



COMITÉ DE PLANEACIÓN

MINUTA 10. CPL FCN			
Fecha:	24 de agosto de 2023	Hora:	10:00 horas
Lugar:	Plataforma: ZOOM ID de reunión: 865 2276 5116 Código de acceso: 112393. Enlace: https://us02web.zoom.us/j/86522765116?pwd=ZzJtbm1uNVZxeTBoVIRyVkhSaW5Kdz09		
ASISTENTES			
ADMINISTRATIVOS.			
<ol style="list-style-type: none">1. Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director de la FCN.2. Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Secretaría Académica de la FCN.3. Mtra. Paola Irais Salazar Román, Secretaría Administrativa de la FCN.4. Dr. Roberto Augusto Ferríz Martínez, Jefe de Investigación y Posgrado de la FCN.5. Lic. Daniela Olvera Sánchez, Responsable del área de Planeación de la FCN.6. Lic. Erika Vargas Perusquía, RODES.			
COORDINADORES DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y CAMPUS.			
<ol style="list-style-type: none">1. Dra. Norma Hernández Camacho, Coordinadora de la Licenciatura en Biología.2. Dr. Víctor Hugo Cambrón Sandoval, Coordinador de la Licenciatura en Horticultura Ambiental.3. Mtra. Rosario de Fátima Cervantes Iturriaga, Coordinadora de la Licenciatura en Nutrición.4. Dra. Miriam Aracely Anaya Loyola, Coordinadora de la Especialidad en Nutrición, Activación Física y Salud.5. Dr. Héctor Raymundo Vera Ávila, Coordinador Especialidad en Nutrición y Reproducción de Ovinos y Caprinos.6. Dra. Diana Patricia García Tello, Coordinadora de la Maestría en Gestión Integrada de Cuencas.7. Dr. Jorge Luis Chávez Servín, Coordinador de la Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana.			



8. Dr. Juan Carlos Silva Jarquín, Coordinador del Campus Amazcala.

LÍDERES DE CUERPOS ACADÉMICOS:

1. Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón, líder del Cuerpo académico en Mejoramiento Animal Integral.
2. Dra. Tércia Cesaría Reis de Souza, líder del Cuerpo Académico Nutrición de Animales no Rumiantes.
3. Dr. Jorge Luis Chávez Servín, líder del Cuerpo Académico Investigación biomédica y alimentos funcionales.
4. Dr. Aurelio Guevara Escobar, líder del cuerpo académico en Biología y aprovechamiento de la fauna.
5. Dra. Norma Hernández Camacho, líder del Cuerpo Académico Ecología y Diversidad Faunística.

OTRAS UNIDADES

1. Lic. Rocío Vargas Mendoza de la Secretaría Administrativa de la Universidad Autónoma de Querétaro.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Explicación sobre el Comité Técnico de Derechos a cargo de la Lic. Rocío Vargas Mendoza de la Secretaría Administrativa de la Universidad Autónoma de Querétaro.
4. Aprobación de proyectos económicos de la Facultad de Ciencias Naturales para el periodo 2024-1 y 2024-2.
5. Informe de infraestructura de la Facultad de Ciencias Naturales.
6. Asuntos Generales.

ACUERDOS

CPLFCN-23/10/01. Se aprobó la Minuta 9 correspondiente a la sesión del 8 de junio de 2023, por unanimidad.

CPLFCN-23/10/02. Se acordó que de haber nuevos productos o servicios que no se hayan enviado a este Comité de Planeación, éstos tendrán que ser enviados para incluirse en el próximo Comité.



CPLFCN-23/10/03. Se aprueban por unanimidad, los proyectos económicos de la Facultad de Ciencias Naturales para el periodo 2024-1 y 2024-2, que se enlistan a continuación.

1. Análisis de alimentos en el Laboratorio de Nutrición Animal
2. Anatomía Patológica del Laboratorio de patología veterinaria UAQ
3. APIUAQ
4. Área cunícola de la Universidad Autónoma de Querétaro (ARCUN-UAQ)
5. Áreas productivas y vivero de Flora Nativa de Horticultura Ambiental
6. Asesoría integral del Laboratorio de patología veterinaria UAQ
7. Asesorías a consultorías ambientales
8. Banco de germoplasma para pruebas de germinación y colecta de semillas
9. Campaña de detección de osteoporosis (Clínica Universitaria de Nutrición)
10. Campaña de detección de osteoporosis. Semestre 2023-2 a 2024-2
11. Clínica Universitaria de Nutrición
12. Contratos de arrendamiento de servicios y venta de productos (Máquinas dispensadoras de alimentos, máquinas dispensadoras de café, cafetería del campus Juriquilla.)
13. Costos por convenio de investigación de los servicios de la Clínica Universitaria de Nutrición)
14. Curso de ayudas ergogénicas y suplementación (Clínica Universitaria de Nutrición)
15. Curso de elaboración de recetas para pacientes con patologías (Clínica Universitaria de Nutrición)
16. Curso de interpretación de Análisis Clínicos (Clínica Universitaria de Nutrición)
17. Curso teórico-práctico de antropometría (Clínica Universitaria de Nutrición)
18. Cursos y diplomados de formación, actualización y profundización disciplinaria
19. Cursos y talleres del Vivario de la Universidad Autónoma de Querétaro (Licenciatura en Biología)
20. Detalle de justificación del Proceso de selección a los aspirantes a los programas de Maestrías MNH15, MNC15. (Jefatura de Investigación y Posgrado)
21. Detalle de justificación del Proceso de selección para aspirantes a la ENA16. (Jefatura de Investigación y Posgrado)
22. Detalle de justificación del Proceso de selección para aspirantes a las maestrías SPA14, MCB15, MGI19. (Jefatura de Investigación y Posgrado)
23. Detalle de justificación para la Reinscripción como egresado de los estudiantes de Doctorado, Maestrías y Especialidad. (Jefatura de Investigación y Posgrado)
24. Detalle de justificación para la colegiatura de los estudiantes de Maestrías SPA14, MCB15, MNC15, MGI19, MNH15 (Jefatura de Investigación y Posgrado)
25. Detalle de justificación para la inscripción y reinscripción de Maestrías SPA14, MCB15, MNC15, MGI19, MNH15. (Jefatura de Investigación y Posgrado)
26. Detalle de justificación para la Colegiatura de los estudiantes de Especialidad EOC17 y ENA16. (Jefatura de Investigación y Posgrado)
27. Detalle de justificación para la inscripción y reinscripción de los estudiantes de especialidad EOC17 y ENA16. (Jefatura de Investigación y Posgrado)
28. Detalle de justificación para la Colegiatura de los estudiantes del Doctorado en Ciencias Biológicas DCB15. (Jefatura de Investigación y Posgrado)



29. Detalle de justificación para la Reinscripción de los estudiantes del Doctorado en Ciencias Biológicas DCB15. (Jefatura de Investigación y Posgrado)
30. Detalle de justificación del Proceso de selección para aspirantes a la EOC17 (Jefatura de Investigación y Posgrado)
31. Detalle de justificación del Proceso de selección para aspirantes al Doctorado DCB15 (Jefatura de Investigación y Posgrado)
32. Detección molecular y serológica de patógenos de importancia veterinaria (Laboratorio de inmunología y vacunas)
33. Diplomado Educador en Diabetes (Licenciatura en Nutrición)
34. Diplomado en Calidad e Higiene en Servicios de Alimentación.
35. Diplomado en Diagnóstico Veterinario Integral (Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia)
36. Diplomado en Manejo integral de la obesidad (Licenciatura en Nutrición)
37. Escalamiento de procesos fermentativos o producción de proteínas recombinantes a nivel piloto mediante el uso de biorreactor (Laboratorio de inmunología y vacunas)
38. Herbario Jerzy Rzedowski (QMEX)
39. Hospital Veterinario de Especialidades en Pequeñas Especies
40. Hospital Veterinario de Grandes Especies (HVGE)
41. Interés académico (I. A) del Laboratorio de Patología Veterinaria UAQ
42. Investigación (del laboratorio de Patología Veterinaria UAQ)
43. Jardín Botánico
44. Laboratorio de calidad de agua y suelo (Lab_cas)
45. Laboratorio de Tecnologías Inmersivas para la Comunicación de la Ciencias
46. Museo de Ciencias Ximhai
47. Museo de Ciencias Ximhai- Tienda "Denda" y cafetería "Denda Café"
48. Patología Clínica
49. Posta ovina Facultad de Ciencias Naturales (animales para abasto)
50. Posta ovina Facultad de Ciencias Naturales (animales para pie de cría)
51. Programa de cafetería saludable y talleres de nutrición gastronómica
52. Propedéutico de la Licenciatura en Biología
53. Propedéutico de la Licenciatura en Geografía Ambiental
54. Propedéutico de la Licenciatura en Horticultura Ambiental
55. Propedéutico de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia
56. Propedéutico de la Licenciatura en Microbiología
57. Propedéutico de la Licenciatura en Nutrición
58. Propedéutico de la Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable
59. Purificación de proteínas por FPLC (Laboratorio de inmunología y vacunas)
60. QAPRA
61. Servicio de Microscopía de Barrido
62. Servicios de difusión y comunicación de la ciencia Aracnario UAQ
63. Servicios del Cuerpo Académico de Ecología y Diversidad faunística: identificación de especies de fauna (Colecciones faunísticas) y asesorías a consultorías.
64. Taller de toma y envío de muestras (Laboratorio de Patología Veterinaria UAQ)

Se anexa en esta minuta la descripción y justificación de cada uno de ellos.



CPLFCN-23/10/04. Se acordó dar seguimiento a las cuestiones de infraestructura del tercer nivel, así como las obras de Campus Aeropuerto y Campus Amazcala.

CPLFCN-23/10/05. El Dr. José Guadalupe Gómez Soto se compromete a que se dé una revisión para conocer cuál es la situación de los aires acondicionados. Se acordó exponer este punto en el próximo Comité de Planeación.

CPLFCN-23/10/06. Se acordó generar un acuerdo para la recepción de gas para el espacio del taller de cocinado el cual se establecerá entre la Coordinadora de la Lic. en nutrición y la Secretaría Administrativa de la FCN.

CPLFCN-23/10/07. Se acordó dar seguimiento a la adecuación de nuestros espacios en Juriquilla de acuerdo a la nueva ley antitabaco.

CPLFCN-23/10/08. Se acuerda convocar la próxima semana a una reunión del Comité de Planeación con el único punto de aprobar la minuta del comité del día de hoy.

CPLFCN-23/0/09. Se acordó finalizar la décima sesión del Comité de Planeación correspondiente al 24 de agosto del 2023.

Atentamente

"Salud, Naturaleza y Sustentabilidad"

Dr. José Guadalupe Gómez Soto
Director de la Facultad de Ciencias Naturales



FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto	
Análisis de alimentos en el Laboratorio de Nutrición Animal	
2. Programa educativo al que pertenece	
Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia	
3. Descripción de los servicios y productos	
El laboratorio de Nutrición Animal realiza el análisis de la calidad nutricional de materias primas y/o ingredientes utilizados principalmente en la alimentación animal; las técnicas realizadas en dicho laboratorio son de acuerdo con la normatividad de la AOAC Internacional.	
4. Detalles de pago y costos	
<i>Detallar si los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc. incluyen pago total, inscripción, número de parcialidades para público en general y para comunidad UAQ. Indicar en cada caso fecha límite de pago</i>	
Análisis químico proximal (AQP)	\$1,100.00
Humedad	\$100.00
Humedad de ensilados	\$230.00
Extracto etéreo	\$278.00
Proteína cruda (%N * 6.25)	\$385.00
Cenizas	\$132.00
Fibra cruda	\$330.00
Fracciones de fibra (FDN, FDA, LDA)	\$935.00
Fibra detergente neutro	\$330.00
Fibra detergente ácido	\$330.00
Lignina	\$935.00
Energía bruta	\$770.00
pH	\$100.00
Nitrógeno amoniacal	\$278.00
Liofilización (150ml)	\$278.00
Fitato de sodio	\$660.00
Actividad inhibitoria de tripsina	\$770.00
No se manejan parcialidades	
5. Periodo de curso o servicio	
<i>Especificar fecha de inicio y fecha de fin</i>	
Inicio: 01 de enero de 2024	
Fin: 31 de diciembre de 2024	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

6. Justificación de los costos
Pago de insumos de laboratorio Pago de mantenimiento de equipo
7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos
Público en general.
8. Destino que tendrán los ingresos percibidos
<i>Especificar cuenta, a la que se destinarán los recursos, en caso de no indicarla, se tomará la cuenta del Programa Educativo al que pertenece. Especificar URES y fondo.</i>
<p>Todos los ingresos que percibe el Laboratorio son usados para la sustentabilidad de este. Por ejemplo, compra de insumos y el mantenimiento de los equipos utilizados en los análisis.</p> <p>Cuenta: 513 8 0 002 0000001 URES: 0342 Programa: 10461 Fondo: 1102</p>
9. Costo comunidad UAQ
<i>Indicar, si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general</i>
No aplica
10. Descuentos
<i>Describir si serán autorizados descuentos, becas, etc. y las condiciones bajo las cuales se podrán obtener. Especificar el procedimiento a seguir para obtenerlos.</i>
No aplica

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**



FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Anatomía Patológica
2. Programa educativo al que pertenece
Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia
3. Descripción de los servicios y productos
<p>Anatomía Patológica</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Estudio <i>post mortem</i> (necropsias de diagnóstico) <ul style="list-style-type: none"> ■ Estudio en sitio ■ Fotografías ● Patología forense (necropsias forenses) ● Contraperitaje ● Citología de sólidos <ul style="list-style-type: none"> ■ Toma de muestra citológica en el laboratorio ● Biopsias transquirúrgicas ● Histopatología en diferentes especies ● Tinciones ● Cortes en microtomo <p>Patología molecular</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Inmunohistoquímica ● Inmunocitoquímica <p>Consumibles</p>
4. Detalles de pago y costos
SE ANEXA LISTA DE PRECIOS
5. Periodo de curso o servicio
<i>Indefinido</i>
6. Justificación de los costos
Autosustentabilidad / retorno de inversión / incremento de servicios/ mantenimiento de equipos / compra de equipo.





7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos
Médicos veterinarios y zootecnistas, laboratorios que quieran subcontratar, investigadores UAQ y propietarios de animales.
8. Destino que tendrán los ingresos percibidos
Programa: <i>Licenciatura en Medicina veterinaria y Zootecnia</i> Fondo: 1102 URES: 0302 PROGRAMA: 10802630
9. Costo comunidad UAQ
Público general, aplican restricciones para investigadores UAQ
10. Descuentos
No aplica

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**



1. Nombre del servicio o producto

APIUAQ

2. Programa educativo al que pertenece

Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.

3. Descripción de los servicios y productos

Dedicado a dar valor agregado a los productos que se cosechan de la colmena. Se cuentan con dos líneas de producción: cosmética y confitería, en donde se procesa miel, polen, propóleos y la jalea real.

4. Detalles de pago

Todos los servicios que se ofrecen se manejan con un pago total.
 El costo de la miel tiene una diferencia para público en general y comunidad UAQ.

El pago es en efectivo es con el encargado del área apícola.

El pago se puede realizar en efectivo con el encargado del área apícola.

El costo para los distribuidores es el señalado en la tabla.

No se manejan parcialidades

CATEGORÍA	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO DISTRIBUIDOR	PRECIO PÚBLICO	SABORES
Miel	Miel	500 ml/700 gr	\$90.00	\$115.00	
Comunidad UAQ					
Miel	Miel	500 ml/700 gr	\$90.00	\$90.00	
Jabón					
Jabón humectante	Pieza		\$25.00	\$45.00	
Jabón exfoliante			\$30.00	\$55.00	
Jabón Antiacné			\$25.00	\$45.00	
Cremas					
Crema humectante	Pieza				
Crema antiarrugas			\$75.00	\$115.00	



Fecha límite de pago: 01 enero a 31 de junio y 01 de julio a 31 de diciembre 2024.
5. Periodo de curso o servicio
Inicio: 01 de enero de 2024 Fin: 31 de diciembre de 2024
6. Justificación de los costos
En el costos se incluye la compra de materia (frascos para envasar miel, cremas, moldes para el jabón etc.), para la elaboración y venta de los productos
7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos
Público en general. Comunidad UAQ (Estudiantes, docentes, trabajadores etc.). Distribuidores
8. Destino que tendrán los ingresos percibidos
Todos los ingresos que percibe APIUAQ son usados para la sustentabilidad del mismo, compra de insumos y el mantenimiento de las instalaciones y sus áreas. URES: FALTA Fondo: FALTA Programa: FALTA Cta contable: FALTA
9. Costo comunidad UAQ
Se aplicarán los costos señalados en la tabla.
10. Descuentos
No aplica.

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**





FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Productos y servicios del Área Cunícola (ARCUN).
2. Programa educativo al que pertenece
Lic. Medicina Veterinaria y Zootecnia
3. Descripción de los servicios y productos con costo
Se incluye anexo.
4. Detalles de pago
<i>Detallar si los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc. incluyen pago total, inscripción, número de parcialidades para público en general y para comunidad UAQ. Indicar en cada caso fecha límite de pago</i>
Todos los productos que ofrece el ARCUN, incluye pago total al momento de la entrega. No se manejan parcialidades.
Todos los cursos y talleres ofertados por el ARCUN, incluye pago total de inscripción. No se manejan parcialidades. Fecha límite de pago: checar convocatoria vigente del curso/taller ofertado.
5. Periodo de curso o servicio
<i>Especificar fecha de inicio y fecha de fin</i>
Inicio: Agosto 2023-2 Fin: 31 de diciembre 2024-2
6. Justificación de los costos
Pago de insumos utilizados en los cursos/talleres Compra de equipo y utensilios. Compra de alimento para los animales de módulo Cunícola.
7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos
Público en general Pequeños productores Comunidad UAQ (estudiantes, docentes y administrativos) Empresas
8. Destino que tendrán los ingresos percibidos
<i>Especificar cuenta, a la que se destinarán los recursos, en caso de no indicarla, se tomará la cuenta del Programa Educativo al que pertenece. Especificar URES y fondo.</i>



FCN
PLANEACIÓN





El recurso obtenido será para poder sustentar los gastos generados por los mismos talleres y a su vez adquirir material y herramientas para poder realizar los talleres de manera eficiente.
Parte del recurso que se obtendrá será utilizado para la compra de alimento de los animales del módulo de conejos.

9. Costo comunidad UAQ

Indicar, si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general

Se incluye Anexo

10. Descuentos

Describir si serán autorizados descuentos, becas, etc. y las condiciones bajo las cuales se podrán obtener. Especificar el procedimiento a seguir para obtenerlos.

No se autorizan descuentos adicionales a los ya definidos

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**





Anexo:

Servicio / producto	Costo público general	Costo comunidad UAQ.
Canal completa	\$140 x Kg.	\$140 x Kg.
Canal troceada sin cabeza	\$140 x Kg.	\$140 x Kg.
Carne de hamburguesa	\$150 charola (5 pz).	\$150 charola (5 pz).
Carne al pastor.	\$150 (½ Kg).	\$150 (½ Kg).
Chorizo	\$75 (250 g).	\$75 (250 g).
Taller: Transformación de carne de conejo.	\$1300	\$650
Taller: Matanza y empaquetado de la carne de conejo.	\$550	\$250
Taller: Curtido de piel y pelo de conejo.	\$1200	\$600
Taller: Curtido de piel y pelo de conejo.	\$1200	\$600
Pie de cría (90 días)	\$300	\$300
Gazapos	\$90	\$90
Hembras reproductoras (4 meses)	\$400	\$400





FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Productos y servicios del vivero Flora nativa, vivero horticultor
2. Programa educativo al que pertenece
Licenciatura en Horticultura Ambiental- FCN
3. Descripción de los servicios y productos
Se incluye anexo
4. Detalles de pago y costos
<i>Detallar si los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc. incluyen pago total, inscripción, número de parcialidades para público en general y para comunidad UAQ. Indicar en cada caso fecha límite de pago</i>
Todos los productos y servicios que se ofrecen en el vivero incluyen pago total en la recepción y cajas de la FCN No se manejan parcialidades Los costos de los productos y servicios ofrecidos son iguales para público en general y comunidad UAQ (revisar anexo) Fecha límite de pago: 01 enero a 31 de junio y 01 de julio a 31 de diciembre 2024.
5. Periodo de curso o servicio
<i>Especificar fecha de inicio y fecha de fin</i>
Inicio: 01 de enero de 2024 Fin: 31 de diciembre de 2024
6. Justificación de los costos
a) El costo de las plantas, insumos y servicios en el vivero son utilizados para reabastecer a las áreas productivas de Horticultura (invernaderos de producción y viveros) de herramientas y materiales para el mantenimiento de la propia infraestructura así como material utilizados en las clases de docencia de la Licenciatura en Horticultura Ambiental



<p>7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos</p> <p>Se ofrecen servicios para Público en general, empresas y comunidad UAQ</p>
<p>8. Destino que tendrán los ingresos percibidos</p> <p><i>Especificar cuenta, a la que se destinarán los recursos, en caso de no indicarla, se tomará la cuenta del Programa Educativo al que pertenece. Especificar URES y fondo.</i></p> <p>Todos los ingresos que percibe el Museo son usados para la sustentabilidad del mismo.</p>
<p>9. Costo comunidad UAQ</p> <p><i>Indicar, si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general</i></p> <p>Los costos de los productos y servicios ofrecidos son iguales para público en general y comunidad UAQ</p>
<p>10. Descuentos</p> <p><i>Describir si serán autorizados descuentos, becas, etc. y las condiciones bajo las cuales se podrán obtener. Especificar el procedimiento a seguir para obtenerlos.</i></p> <p>No aplica</p>

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**



catálogo de precios de punto de venta HAM

ID	Presentación	Precio unitario
Plántula	Herbácea	\$7
	Arbustiva	\$8
	Forestal	\$9
	Hortalizas	\$4
Plantas colgantes	M	\$15
	G	\$25
Planta herbácea	M	\$20
	G	\$25
Planta arbustiva	M	\$55
	G	\$125
Planta forestal	M	\$65
	G	\$155
Hortalizas		\$20
Frutales	CH	\$40
	M	\$70
	G	\$125
Cactáceas	CH	\$15
	M	\$40
Suculentas	CH	\$15
	M	\$35
	G	\$50
Agaves	CH	\$25
	M	\$40
	G	\$60
Costal de sustrato	15 kg	\$35
	25 kg	\$90
	50 kg	\$120
Asesorías	1 h	\$200

FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto	Banco de Germoplasma para pruebas de germinación y colecta de semillas
2. Programa educativo al que pertenece	Biología
3. Descripción de los servicios y productos	Se ofrece el servicio de pruebas de germinación y colecta de semilla para investigación
4. Detalles de pago y costos	<p>El pago es por muestra y en el caso de colecta depende del lugar donde se requiere coleccionar y el número de muestras</p> <p>Prueba de germinación: \$ 150 por muestra</p> <p>Prueba de pureza física: \$ 100</p> <p>Determinación de humedad: \$120</p> <p>Prueba de viabilidad con tetrazolio: \$100</p> <p>Determinación de otras especies: \$ 150</p> <p>Colecta de semilla depende el lugar y número de muestras</p> <p>Pago total en una sola exhibición</p> <p>Pago en efectivo o transferencia bancaria</p> <p>No se manejan parcialidades</p> <p>Fecha límite de pago: 01 de enero al 30 de junio del 2024 y 01 de julio al 31 de diciembre del 2024</p>
5. Periodo de curso o servicio	01 de enero al 31 de diciembre del 2024
6. Justificación de los costos	En el caso de la prueba de germinación se lleva a cabo la química con tetrazolio y la física bajo condiciones controladas
7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos	Investigadores que trabajan con semillas, como al público en general que necesiten conocer el porcentaje de germinación de las semillas. También investigadores que requieran material de colecta.





8. Destino que tendrán los ingresos percibidos
Los recursos obtenidos son para la compra de consumibles y mantenimiento del equipo del Banco de Germoplasma. <i>Especificar URES y fondo (no se dispone porque es para el registro de nuevo servicio).</i>
9. Costo comunidad UAQ
<i>No aplica</i>
10. Descuentos
<i>No aplica</i>

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**



FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto	Campaña anual de detección de Osteoporosis. Semestres 2023-2 y 2024-2
2. Programa educativo al que pertenece	Clínica Universitaria de Nutrición-Licenciatura en Nutrición-FCN
3. Descripción de los servicios y productos con costo	Precio con descuento para la realización de una densitometría ósea . A partir del lanzamiento de la campaña y con fechas vigentes, se aplicarán el descuento para quienes se realicen un estudio de densitometría ósea.
4. Detalles de pago	2023-2 Estudio de densitometría de 2 regiones-----\$700.00 paciente externo 2024-2 Estudio de densitometría de 2 regiones-----\$750.00 paciente externo
5. Periodo de curso o servicio	Octubre--Noviembre 2023-2 Octubre--Noviembre 2024-2
6. Justificación de los costos.	Para mantenimiento preventivo anual del equipo e insumos requeridos.
7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos	Pacientes externos que acudan a la clínica universitaria de nutrición y población UAQ, (Docentes, Administrativos y Alumnos).
8. Destino que tendrán los ingresos percibidos	Fondo: 1102 URES: 322 Programa: 1080225020123
9. Costo comunidad UAQ	Semestre 2023-2 Estudio de densitometría de 2 regiones---- \$580.00 población UAQ Semestre 2024-2 Estudio de densitometría de 2 regiones ---- \$600.00 población UAQ
10. Descuentos	No aplica

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**



FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

<ul style="list-style-type: none"> ● Nombre del servicio o producto
<p>Servicios de la Clínica Universitaria de Nutrición</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Consulta de nutrición para pacientes externos. ● Consulta de nutrición por especialidad para pacientes externos. ● Consulta de nutrición para alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales. ● Consulta de nutrición para alumnos de la Universidad Autónoma de Querétaro. ● Estudio de composición corporal MBCA. ● Estudio de composición corporal por DXA. ● Estudio de densitometría DXA de 2 regiones. ● Estudio de densitometría DXA de 3 regiones. ● Antropometría
<ul style="list-style-type: none"> ● Programa educativo al que pertenece
<p>Clínica Universitaria de nutrición-Licenciatura en nutrición.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Descripción de los servicios y productos con costo
<p>Servicios de la Clínica Universitaria de Nutrición</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Consulta de nutrición para pacientes externos: consulta nutricional que incluye la valoración antropométrica, valoración nutricia y realización de plan de alimentación dirigido por especialidad en equivalentes. ● Consulta de nutrición por especialidad para pacientes externos: consulta nutricional que incluye la valoración antropométrica, valoración nutricia y realización de plan de alimentación dirigido por especialidad en equivalentes. ● Consulta de nutrición para alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales: consulta nutricional que incluye la valoración antropométrica, valoración nutricia y realización de plan de alimentación en equivalentes.



<ul style="list-style-type: none"> ● Consulta de nutrición para alumnos de la Universidad Autónoma de Querétaro. ● Estudio de composición corporal MBCA: Estudio de obtención de la grasa corporal, masa magra, masa muscular, equilibrio hídrico y ángulo de fase. ● Estudio de composición corporal por DXA: Estudio de obtención de la grasa corporal, masa magra y masa muscular. ● Estudio de densitometría DXA de 2 regiones: Estudio de valoración de densidad mineral ósea en cadera y columna para diagnóstico de osteoporosis. ● Estudio de densitometría DXA de 3 regiones: Estudio de valoración de densidad mineral ósea en cadera, columna y también realiza el análisis de composición corporal. ● Antropometría: evaluación antropométrica mediante el uso de técnicas de medición ISAK.
<ul style="list-style-type: none"> ● Detalles de pago <i>El pago se realiza en una exhibición.</i>
<ul style="list-style-type: none"> ● Consulta de nutrición para pacientes externos: \$300.00 ● Consulta de nutrición para alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales: \$120.00 ● Consulta de nutrición para alumnos de la Universidad Autónoma de Querétaro: \$150.00 ● Consulta de nutrición por especialidad: \$300.00 ● Estudio de composición corporal por MBCA: \$350.00 ● Estudio de composición corporal por Dxa: \$700.00 ● Estudio de densitometría DXA de 2 regiones: \$850.00 ● Estudio de densitometría DXA de 3 regiones: \$1200.00 ● Antropometría: \$350.00
<ul style="list-style-type: none"> ● Periodo de curso o servicio
<p>Periodo Académico del 2024-1 a 2024-2</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Justificación de los costos
<p>Obtener recursos para las funciones básicas de la clínica universitaria de nutrición.</p>





<ul style="list-style-type: none"> ● Población a la que van dirigidos los servicios y productos
Público en general, comunidad FCN y UAQ.
<ul style="list-style-type: none"> ● Destino que tendrán los ingresos percibidos
<p>Fondo: 1102 URES: 322 Programa: 1080225020123</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Costo comunidad UAQ
Se respetará el 20% de descuento en consultas y servicios.
<ul style="list-style-type: none"> ● Descuentos
No aplica

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**





FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Contratos de arrendamiento de servicios y venta de productos.
2. Programa educativo al que pertenece
Secretaría Administrativa de la FCN.
3. Descripción de los servicios y productos con costo
<ul style="list-style-type: none"> • 3 máquinas dispensadoras de alimentos \$450 pesos (renta mensual por cada una). • 1 máquina de café \$450 pesos (renta mensual). • 1 cafetería Campus Juriquilla \$8,560 pesos (renta mensual).
4. Detalles de pago
<ul style="list-style-type: none"> • 3 máquinas dispensadoras de alimentos \$450 pesos (renta mensual por cada una). • 1 máquina de café \$450 pesos (renta mensual). • 1 Cafetería Campus Juriquilla \$8,560 pesos (renta mensual).
5. Periodo de curso o servicio
<i>Especificar fecha de inicio y fecha de fin</i>
<p>Contratos de arrendamiento (anual): 1 de enero de 2024 a 31 de diciembre del 2024 *En el año 2024 se firmará contrato con los proveedores dados de alta y se enviará el trámite con Abogado general y el comité de adquisiciones. El VoBo se hará llegar al Comité Técnico de Derechos en su momento.</p>
6. Justificación de los costos
Costo por arrendamiento de espacios para ofrecer servicios y productos a la comunidad universitaria y público en general.
7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos
Comunidad universitaria y público en general.
8. Destino que tendrán los ingresos percibidos
<i>Especificar cuenta, a la que se destinarán los recursos, en caso de no indicarla, se tomará la cuenta del Programa Educativo al que pertenece. Especificar URES y fondo.</i>



Sociedades de Alumnos de las Licenciaturas de la Facultad de Ciencias Naturales.
9. Costo comunidad UAQ <i>Indicar, si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general</i>
Los costos son iguales, tanto para la comunidad universitaria y público en general.
10. Descuentos <i>Describir si serán autorizados descuentos, becas, etc. y las condiciones bajo las cuales se podrán obtener. Especificar el procedimiento a seguir para obtenerlos.</i>
La cafetería Campus Juriquilla, otorga 50 becas alimenticias diarias a estudiantes de cada una de las Licenciaturas (Medicina Veterinaria y Zootecnia 18, Biología 12, Horticultura Ambiental 6 y Nutrición 14).

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



Centro Universitario, marzo 29 de 2023
CAAS/098/23

MTRA. PAOLA I. SALAZAR ROMÁN
Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Naturales
Presente.

En respuesta a su oficio SAFCN/OF125/2023 le notifico que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en sesión de fecha 28 de marzo del año en curso, autorizó la petición para formalizar el contrato de arrendamiento para la instalación de máquinas dispensadoras "Vending Machine" en la Facultad de Ciencias Naturales Campus Juriquilla con base en lo siguiente:

- Rodrigo Valverde Aceves (P10689)
- 2 máquinas dispensadoras de alimentos
- 1 máquinas de café
- Renta mensual: \$450.00 (Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por cada máquina
- Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre 2023
- Las partes responsables deberán atender los lineamientos que emita la Coordinación de Protección Civil Universitaria.

Coordinador
Rafael Ernesto Porras Trejo
Cel. 44 21 41 16 52
Correo: porras@uaq.mx

Lo anterior a fin de que, a través de la Secretaría a su cargo, solicite a la Oficina del Abogado General la formalización del contrato y dé seguimiento a las condiciones que en éste se pacten.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.



Atentamente
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

DRA. C.S. JUANA ELIZABETH ELTON PUENTE
Presidenta

C.c.p. Archivo

DRA.CS.*JEEP/L'RVM



CAAS-ARR-016-2023-UAQ-OAG

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "ARRENDADOR", A TRAVÉS DEL DR. GONZALO MARTÍNEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, CON LA PARTICIPACIÓN DEL DR. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ SOTO, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EN ADELANTE "UNIDAD ACADÉMICA" Y LA MTRA. PAOLA I. SALAZAR ROMÁN, SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA MISMA; Y POR OTRA RODRIGO VALVERDE ACEVES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "ARRENDATARIO", DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara EL "ARRENDADOR" que:

I.1 Es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro publicada en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" el 2 de Enero de 1986 y estar representada en este acto por el Dr. Gonzalo Martínez García, es su Abogado General y Apoderado Legal, en los términos de su Testimonio Notarial relativo a la Escritura Pública número 36,691 de fecha 16 de junio de 2021, pasada ante la fe del Lic. Roberto Reyes Olvera, Notario Público número Uno de la ciudad de Querétaro, Qro., quien cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento.

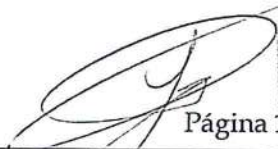

I.2 De conformidad con los artículos 2, 5 y 6 de su Ley Orgánica, su patrimonio está constituido, entre otros, por los bienes de su propiedad, los cuales encaminará a la consecución de sus fines y en cumplimiento a su objeto, sin perder su esencia de recurso público.

I.3 Ha recibido la petición del "ARRENDATARIO" respecto de su deseo e intención de arrendar un espacio físico ubicado en la **Facultad de Ciencias Naturales Campus Juriquilla**, para destinarlo exclusivamente a la **instalación de DOS máquinas dispensadoras de alimentos y UNA máquina de café**, en lo sucesivo el "INMUEBLE", con las condiciones y características que se indican más adelante.

I.4 La celebración del presente contrato fue autorizado por el "COMITÉ" en sesión de fecha **28 de marzo de 2023** una vez que se realizaron por parte de dicho órgano colegiado, todos los actos previos señalados por la ley de la materia.

I.5 Tiene su domicilio en el Edificio de Rectoría que se ubica en el Campus Centro Universitario, Cerro de las Campanas s/n, Colonia Las Campanas, código postal 76010 de esta Ciudad, con Registro Federal de Contribuyentes UAQ 510111 MQ9.

II. Declara EL "ARRENDATARIO", bajo protesta de decir verdad que:


Página 1 de 5


II.1 Es una persona física que ha solicitado al "ARRENDADOR" la celebración del presente instrumento con la finalidad de instalar en el "INMUEBLE" DOS máquinas dispensadoras de alimentos y UNA máquina de café que contribuyan a que sus alumnos y personal académico y administrativo tengan dentro de sus instalaciones, los servicios que requieren para complementar el desarrollo eficiente de sus tareas diarias, se identifica en este acto con la credencial para votar con fotografía.

II.2 Conoce perfectamente las condiciones físicas y jurídicas de uso y conservación del "INMUEBLE" y en tal sentido lo recibe en el estado físico y jurídico en que se encuentra en la fecha de firma de este contrato.

II.3 Señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, emplazamientos o cualquier otro efecto legal, el señalado en su expediente de padrón de proveedores.

Las partes declaran conocer y entender el contenido y alcances del presente contrato, y manifiestan que se celebra de buena fe, sin que medie error, dolo, mala fe, violencia o lesión, motivo por el cual renuncian en beneficio recíproco a las acciones de nulidad que la Ley señala respecto de tales vicios.

En virtud de lo anteriormente expuesto las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del Presente Contrato establecer las condiciones, obligaciones y derechos en virtud de las cuales el "ARRENDADOR" entrega en arrendamiento y en tal calidad el "ARRENDATARIO" recibe el "INMUEBLE", cuya ubicación, descripción y características se encuentran detalladas en el expediente relativo del "COMITÉ", para ser ocupado y usado exclusiva y directamente por el "ARRENDATARIO", para la instalación de DOS máquinas dispensadoras de alimentos y UNA máquina de café.

SEGUNDA. DE LA RENTA

El "ARRENDATARIO" se obliga a pagar por concepto de renta la cantidad mensual de \$450.00 (Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).

TERCERA. FECHA Y LUGAR DE PAGO

El "ARRENDATARIO" deberá pagar de manera el importe de la renta, dentro del plazo de diez días naturales siguientes al inicio de cada mes, en la caja de ingresos ubicada en el domicilio del "ARRENDADOR", debiendo entregar de manera inmediata al Secretario (a) Administrativo (a) de la "UNIDAD ACADÉMICA", copia del depósito o transferencia.

CUARTA. DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato de Arrendamiento es exclusiva del día 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, vencida la vigencia, el "ARRENDATARIO" deberá entregar el "INMUEBLE" al

(la) Secretario (a) Administrativo (a) de la "UNIDAD ACADÉMICA", quien deberá elaborar un documento en el que conste que se encuentra debidamente desocupado, en las condiciones físicas y jurídicas en que lo recibió y que se indican en el expediente respectivo que obra dentro del archivo del "COMITÉ".

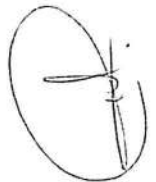
QUINTA. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO

El "ARRENDATARIO" se obliga:

1. A realizar en el "INMUEBLE" las reparaciones, ya sean necesarias, útiles o de ornato, a fin de conservar el mismo en las condiciones en que se encuentre durante todo el tiempo de vigencia del presente contrato, las que quedarán incorporadas al mismo y formarán parte del patrimonio del "ARRENDADOR", sin que el "ARRENDATARIO" tenga derecho a retirarlas, aun cuando la separación de ellas no produzca deterioro al inmueble, por lo que no podrá reclamar indemnización o compensación alguna al respecto.
2. Gestionar y obtener la cédula que para tal efecto expida Protección Civil Universitaria. Este requisito es indispensable para la firma de este instrumento.
3. Acatar todas las indicaciones que emita el Comité Universitario de Seguridad Sanitaria, con motivo de la pandemia por COVID-19.
4. A que él y las personas que bajo su mando o dirección atiendan el suministro de la máquina expendedora o su mantenimiento, mantendrán las instalaciones en perfecto estado de conservación y de limpieza, y deberán dar un trato cordial y cortés a los diversos usuarios.
5. A respetar en todo su alcance, los contratos que tenga celebrados el "ARRENDADOR" con terceros, incluyendo los de preferencia y presencia de imagen.
6. A realizar las acciones pertinentes para la recolección, separación y retiro de basura y residuos que se generen con motivo de los servicios que presta.

SEXTA. DEL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El (la) Secretario (a) Administrativo (a) de la "UNIDAD ACADÉMICA", de conformidad con el artículo 271 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, será el (la) responsable de verificar el cumplimiento total del presente contrato, y en caso de incumplimiento a lo aquí pactado, deberá informarlo de manera inmediata a la Secretaría de la Contraloría y a la Oficina del Abogado General para que en el ámbito de sus competencias realicen las acciones conducentes.




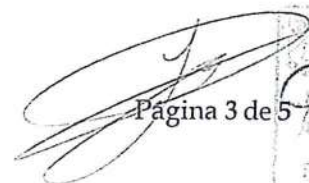
SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE LA TITULARIDAD DEL CONTRATO.

El "ARRENDATARIO" no podrá ceder, traspasar o en forma alguna transmitir a favor de un tercero, la titularidad de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones del presente Contrato. En caso de contravención, además de que ser nula la transmisión será causa de rescisión de manera inmediata, sin necesidad de declaración judicial o notificación al "ARRENDATARIO".

El "ARRENDATARIO" manifiesta saber y conocer de las penas en las que incurrirán los que desvían o dan a los recursos públicos, un uso distinto al acordado.

OCTAVA. DE LA RELACIÓN LABORAL

Página 3 de 5



Manifiesta el "ARRENDATARIO" que ni él ni el personal que ocupe para realizar sus labores, tiene ni tendrá relación laboral o de ninguna índole con la Universidad Autónoma de Querétaro. Cualquier relación de trabajo se entenderá establecida entre el empleado y el "ARRENDATARIO" de manera exclusiva.

NOVENA. DE LA RESPONSABILIDAD FRENTE A TERCEROS

El "ARRENDATARIO" es el único responsable en la relación con terceros, por lo que se obliga a sacar en paz, a salvo y a su única costa al "ARRENDADOR" ante cualquier reclamación, queja o procedimiento formulado por un tercero (autoridad o no) e incluyendo, sin limitar: a) Reclamaciones que sus colaboradores o trabajadores presentaren en su contra o en contra del "ARRENDADOR" ante las distintas autoridades laborales, del Instituto Mexicano del Seguro Social, Previsión Social y demás similares, sin que exista responsabilidad solidaria para el "ARRENDADOR" en términos de los artículos 13 de la Ley Federal del Trabajo y 15A párrafo segundo de la Ley del Seguro Social; b) Gastos de abogados, peritos y gastos y costas procesales, en su caso, que se puedan llegar a formular, etc. Obligándose el "ARRENDATARIO" a responder hasta la completa y total finalización y archivo de la reclamación, queja o procedimiento de que se trate, como asunto total y definitivamente concluido.

Independientemente de lo anterior y con el sólo objeto de hacerlo del conocimiento, el "ARRENDATARIO" se obliga a notificar por escrito, en un plazo de 3 (tres) días hábiles, contados a partir del momento de su recepción, con el respectivo acuse de recibo al "ARRENDADOR", del documento que contenga cualquier reclamación, queja o procedimiento en su contra.

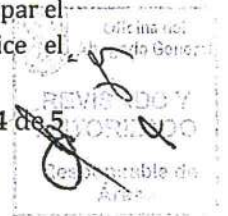
DÉCIMA. CLÁUSULA PENAL

Para el caso de que el "ARRENDATARIO" incumpla en tiempo y forma cualquiera de las obligaciones aquí pactadas e independientemente de la rescisión acordada en la cláusula décima tercera, deberá pagar al "ARRENDADOR" la cantidad equivalente a un mes adicional de la renta pactada, de manera mensual y por todo el tiempo que transcurra a partir del incumplimiento y hasta que se cumpla puntualmente la obligación que corresponda, sin perjuicio de que el "ARRENDADOR" exija el cumplimiento de la(s) obligación(es) respectiva(s) e independientemente del ejercicio de las acciones a que hubiere lugar. Dicha suma deberá ser depositada en la caja de ingresos de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de los diez días posteriores a que se haya verificado el incumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. RESCISIÓN DEL CONTRATO

Las obligaciones estipuladas a cargo del "ARRENDATARIO" permanecerán por todo el tiempo en que tenga la posesión del "INMUEBLE" y hasta que haga la entrega material al "ARRENDADOR", en los términos señalados en este instrumento.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato a cargo del "ARRENDATARIO", dará lugar a su inmediata rescisión, obligándose el "ARRENDATARIO" a desocupar el "INMUEBLE" en un plazo que no excederá de quince días a la notificación que le realice el "ARRENDADOR".



Los gastos que en su caso se generen por este concepto serán pagados por el "ARRENDATARIO", incluyendo los judiciales y honorarios de abogados.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN DE SUMINISTRO Y ACCESO

El "ARRENDATARIO" reconoce que el "INMUEBLE" se encuentra dentro de instalaciones propiedad del "ARRENDADOR", razón por la que sabe y acepta que si por cualquiera de las causas aquí señaladas se termina o rescinde este contrato, se terminará de inmediato el suministro de los servicios públicos o privados con los que cuente el "INMUEBLE" y se restringirá el acceso al mismo tanto al "ARRENDATARIO" y sus empleados o colaboradores, como a terceros y proveedores con quienes haya tenido o tenga relación.

DÉCIMA TERCERA. DE LA INTERPRETACIÓN Y COMPETENCIA

Este contrato es producto de la buena fe, por lo que las partes realizarán todas las acciones posibles para de común acuerdo resolver sobre su interpretación y cumplimiento. Para el caso de subsistir una controversia ambas partes se someten a los tribunales competentes en esta ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, renunciando a cualquiera que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA POR DUPLICADO POR LAS PERSONAS QUE EN EL MISMO PARTICIPARON DE CONFORMIDAD Y CONOCIMIENTO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO EL DÍA 31 DE MARZO DE 2023.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DR. GONZALO MARTÍNEZ GARCÍA
Apoderado Legal

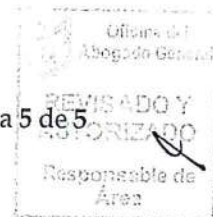
"EL ARRENDATARIO"

RODRIGO VALVERDE ACEVES

DR. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ SOTO
Director de la FCN

MTRA. PAOLA I. SALAZAR ROMÁN
Secretaría Administrativa FCN

HOJA DE FIRMAS DEL CONTRATO CAAS-ARR-016-2023-UAQ-OAG





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



Centro Universitario, marzo 21 de 2023
 CAAS/082/23

1660

MTRA. PAOLA I. SALAZAR ROMÁN
 Secretaría Administrativa de la Facultad de
 Ciencias Naturales
 Presente.

En respuesta al oficio SAFCN/OF085/2023, le notifico que, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios mediante sesión extraordinaria de fecha 21 de marzo del año en curso, autorizó la petición de formalización del contrato de arrendamiento para el espacio de la cafetería en la Facultad de Ciencias Naturales Campus Juriquilla, como se indica:

- L.N. José Antonio Blengio Motta (P5237)
- Renta mensual \$8,560.00 (Ocho mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.)
- Becas alimenticias: 50 diarias, excepto período vacacional.
- Vigencia: 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Se deberá establecer en el contrato la participación en el programa cafetería saludable, y se deberá brindar las facilidades a la responsable del proyecto para la revisión que corresponda.
- Las partes responsables deberán atender los lineamientos que emita la Coordinación de Protección Civil Universitaria.

Responsable del programa cafetería saludable Mtra. Fátima Cervantes Iturriaga Tel. 1 92 12 00 ext. 5356 Cel. 44 21 13 24 89 Correo: r.fatima.3@hotmail.com	Coordinador de Protección Civil Universitaria Rafael Ernesto Porras Trejo Ext. 3370 Correo: porras@uaq.mx
---	--

Lo anterior a fin de que, a través de la Secretaría a su digno cargo, solicite a la Oficina del Abogado General la formalización del contrato y dé seguimiento a las condiciones que en éste se pacten.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente
 "EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

DRA. C.S. JUANA ELIZABETH ELTON PUENTE
 Presidenta



C.c.p. Archivo

DRA.CS.*JEEP/L'RVM



CAAS-ARR-014-2023-UAQ-OAG

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "ARRENDADOR", A TRAVÉS DEL DR. GONZALO MARTÍNEZ GARCÍA EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE DR. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ SOTO, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EN ADELANTE "UNIDAD ACADÉMICA" Y MTRA. PAOLA I. SALAZAR ROMÁN, SECRETARIA ADMINISTRATIVO DE LA MISMA; Y POR OTRA L.N. JOSÉ ANTONIO BLENGIO MOTTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "ARRENDATARIO", DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara EL "ARRENDADOR" que:

I.1 Es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro publicada en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" el 2 de Enero de 1986 y estar representada en este acto por el Dr. Gonzalo Martínez García, es su Abogado General y Apoderado Legal, en los términos de su Testimonio Notarial relativo a la Escritura Pública número 36,691 de fecha 16 de junio de 2021, pasada ante la fe del Lic. Roberto Reyes Olvera, Notario Público número Uno de la ciudad de Querétaro, Qro., quien cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento.

I.2 De conformidad con los artículos 2, 5 y 6 de su Ley Orgánica, su patrimonio está constituido, entre otros, por los bienes de su propiedad, los cuales encaminará a la consecución de sus fines y en cumplimiento a su objeto, sin perder su esencia de recurso público.

I.3 Ha recibido la petición del "ARRENDATARIO" respecto de su deseo e intención de arrendar un espacio físico ubicado en la **Facultad de Ciencias Naturales Campus Juriquilla**, para destinarlo exclusivamente a **cafetería**, en lo sucesivo el "INMUEBLE", con las condiciones y características que se indican más adelante.

I.4 La celebración del presente contrato fue autorizado por el "COMITÉ" en sesión de fecha **21 de marzo de 2023** una vez que se realizaron por parte de dicho órgano colegiado, todos los actos previos señalados por la ley de la materia.

Página 1 de 7



I.5 Tiene su domicilio en el Edificio de Rectoría que se ubica en el Campus Centro Universitario, Cerro de las Campanas s/n, Colonia Las Campanas, código postal 76010 de esta Ciudad, con Registro Federal de Contribuyentes UAQ 510111 MQ9.

II. Declara EL "ARRENDATARIO", bajo protesta de decir verdad que:

II.1 Es una persona física que ha solicitado al "ARRENDADOR" la celebración del presente instrumento con la finalidad de instalar en el "INMUEBLE" una **cafetería** que contribuya a que sus alumnos y personal académico y administrativo tengan dentro de sus instalaciones, los servicios que requieren para complementar el desarrollo eficiente de sus tareas diarias, se identifica en este acto con la **credencial para votar con fotografía**.

II.2 Conoce perfectamente las condiciones físicas y jurídicas de uso y conservación del "INMUEBLE" y en tal sentido lo recibe en el estado físico y jurídico en que se encuentra en la fecha de firma de este contrato.

II.3 Señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, emplazamientos o cualquier otro efecto legal, el ubicado en el inmueble arrendado, **así como aquel señalado en su expediente de padrón de proveedores**.

Las partes declaran conocer y entender el contenido y alcances del presente contrato, y manifiestan que se celebra de buena fe, sin que medie error, dolo, mala fe, violencia o lesión, motivo por el cual renuncian en beneficio recíproco a las acciones de nulidad que la Ley señala respecto de tales vicios.

En virtud de lo anteriormente expuesto las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del Presente Contrato establecer las condiciones, obligaciones y derechos en virtud de las cuales el "ARRENDADOR" entrega en arrendamiento y en tal calidad el "ARRENDATARIO" recibe el "INMUEBLE", cuya ubicación, descripción y características se encuentran detalladas en el expediente respectivo del "COMITÉ", para ser ocupado y usado exclusiva y directamente por el "ARRENDATARIO", como **cafetería**.

SEGUNDA. DE LA RENTA



The image shows a handwritten signature in black ink over a rectangular official stamp. The stamp contains the text: 'Oficina de Abogados', 'REVISADO AUTORIZADO', and 'Responsable Arrendatario'. There are also some handwritten initials or marks on the stamp.

El "ARRENDATARIO" se obliga a pagar por concepto de renta la cantidad mensual de **\$8,560.00** (Ocho mil quinientos sesenta pesos 00/100 m.n.).

Adicional al monto de renta, el "ARRENDATARIO" se obliga a otorgar **50 becas alimenticias** diarias durante la vigencia de este contrato, a partir de que le sea entregado el listado de beneficiarios. Estas becas no se otorgarán en los periodos vacacionales según el calendario de la Universidad Autónoma de Querétaro.

TERCERA. FECHA Y LUGAR DE PAGO

El "ARRENDATARIO" deberá pagar de manera el importe de la renta, dentro del plazo de diez días naturales siguientes al inicio de cada mes, en la caja de ingresos ubicada en el domicilio del "ARRENDADOR", debiendo entregar de manera inmediata al Secretario (a) Administrativo (a) de la "UNIDAD ACADÉMICA", copia del depósito o transferencia.

CUARTA. DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato de Arrendamiento es exclusiva **DEL 01 DE ENERO DE 2023 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**, vencida la vigencia, el "ARRENDATARIO" deberá entregar el "INMUEBLE" al (la) Secretario (a) Administrativo (a) de la "UNIDAD ACADÉMICA", quien deberá elaborar un documento en el que conste que se encuentra debidamente desocupado, en las condiciones físicas y jurídicas en que lo recibió y que se indican en el expediente respectivo que obra dentro del archivo del "COMITÉ".

QUINTA. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO

El "ARRENDATARIO" se obliga:

1. A realizar en el "INMUEBLE" las reparaciones, ya sean necesarias, útiles o de ornato, a fin de conservar el mismo en las condiciones en que se encuentre durante todo el tiempo de vigencia del presente contrato, las que quedarán incorporadas al mismo y formarán parte del patrimonio del "ARRENDADOR", sin que el "ARRENDATARIO" tenga derecho a retirarlas, aun cuando la separación de ellas no produzca deterioro al inmueble, por lo que no podrá reclamar indemnización o compensación alguna al respecto.
2. Gestionar y obtener la cédula que para tal efecto expida Protección Civil Universitaria. Este requisito es indispensable para la firma de este instrumento.
3. Acatar todas las indicaciones que emita el Comité Universitario de Seguridad Sanitaria, con motivo de la pandemia por COVID-19.
4. Permitir en cualquier día y hora hábil, el ingreso a las instalaciones de la cafetería, así como facilitar los trabajos de supervisión del personal del Programa cafetería saludable o de la Coordinación de Protección Civil Universitaria.



Oficina del
Abogado General
REVISADO Y
AUTORIZADO
Responsable de
Área

5. Entregar al (la) Secretario (a) Administrativo (a) de la "UNIDAD ACADÉMICA" los análisis microbiológicos dentro de los 10 días hábiles posteriores a la suscripción del presente instrumento. La omisión en la entrega, dará pie a la rescisión de este contrato.
6. A que él y las personas que bajo su mando o dirección atiendan en el local que se da en arrendamiento, mantendrán las instalaciones en perfecto estado de conservación y de limpieza, y deberán dar un trato cordial y cortés a los diversos usuarios.
7. A efectuar las reparaciones de los deterioros que se ocasionen al "INMUEBLE".
8. A respetar en todo su alcance, los contratos que tenga celebrados el "ARRENDADOR" con terceros, incluyendo los de preferencia y presencia de imagen.
9. A exhibir en el "INMUEBLE" para su venta, los productos que manufactura la Universidad Autónoma de Querétaro. El producto de la venta será del "ARRENDADOR", por lo que el "ARRENDATARIO" no podrá exigir ninguna contraprestación económica o en especie.
10. A realizar las acciones pertinentes para la recolección, separación y retiro de basura y residuos que se generen con motivo de los servicios que presta.
11. A permitir la entrada y proporcionar todos los elementos que le sean requeridos por quien designe el "ARRENDADOR" para efectos de realizar inspecciones sanitarias a las instalaciones o productos que comercialice el "ARRENDATARIO".
12. El arrendatario se obliga a cumplir los siguientes lineamientos de cafetería saludable UAQ.
 - a. Implementación de los lineamientos de la NOM-251 para lograr cumplir con al menos el 80% de la misma (verificación sanitaria por SSA), incluyendo de manera obligatoria el uso de uniforme de acuerdo a los lineamientos (cofia, red, mandil, zapatos cerrados, no uso de joyería).
 - b. Implementación de los lineamientos del decálogo del Programa Promesa, mismo que le será proporcionado por la Facultad de Ciencias Naturales.
 - c. Someter a exámenes microbiológicos alimentos, superficies inertes y equipo. Adicionalmente se realizarán exámenes bacteriológicos del personal. Los exámenes se realizarán semestralmente, sin costo en la primera valoración y posteriormente se establecerá el costo de recuperación.
 - d. Contar con licencia sanitaria para venta de alimentos expedido por SSA (vigente).
 - e. Contar con las tarjetas de manipulador de alimentos actualizadas (personal de cafetería, incluyendo dueños).
 - f. Publicación de información nutrimental en la carta de productos alimenticios y menús (código de colores por kilocalorías)
 - g. Evaluación mensual de los menús que se oferten por parte de los responsables del proyecto de cafetería saludable.
 - h. Ofertar desayunos completos y comidas saludables independientemente de los menús convencionales.
 - i. Colocar una estación de lavado de manos para usuarios de las cafeterías.
 - j. Venta obligatoria de agua natural.
 - k. Colocación de ayudas visuales de orientación alimentaria e higiene dentro y fuera de la cafetería.



- l. Colocación de contenedores para basura dentro y alrededor de la cafetería.
 - m. Implementación y cumplimiento del decálogo de atención al cliente.
 - n. Prohibir la venta y consumo de cigarro dentro de la cafetería.
 - o. Prohibir el acceso a animales a la cafetería.
 - p. Capacitación semestral de manejo higiénico de alimentos y atención al cliente.
 - q. Consumir productos UAQ y permitir su venta.
- Promover acciones a favor del medio ambiente como la separación de basura, disminución de utensilios desechables y en su caso uso de desechables biodegradables, recolección de aceite, entre otras.

SEXTA. DEL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El (la) Secretario (a) Administrativo (a) de la "UNIDAD ACADÉMICA", de conformidad con el artículo 271 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, será el (la) responsable de verificar el cumplimiento total del presente contrato, y en caso de incumplimiento a lo aquí pactado, deberá informarlo de manera inmediata a la Secretaría de la Contraloría y a la Oficina del Abogado General para que en el ámbito de sus competencias realicen las acciones conducentes.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE LA TITULARIDAD DEL CONTRATO.

El "ARRENDATARIO" no podrá ceder, traspasar o en forma alguna transmitir a favor de un tercero, la titularidad de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones del presente Contrato. En caso de contravención, además de que ser nula la transmisión será causa de rescisión de manera inmediata, sin necesidad de declaración judicial o notificación al "ARRENDATARIO".

El "ARRENDATARIO" manifiesta saber y conocer de las penas en las que incurren los que desvían o dan a los recursos públicos, un uso distinto al acordado.

OCTAVA. DE LA RELACIÓN LABORAL

Manifiesta el "ARRENDATARIO" que ni él ni el personal que ocupe para realizar sus labores, tiene ni tendrá relación laboral o de ninguna índole con la Universidad Autónoma de Querétaro. Cualquier relación de trabajo se entenderá establecida entre el empleado y el "ARRENDATARIO" de manera exclusiva.

NOVENA. DE LA RESPONSABILIDAD FRENTE A TERCEROS

El "ARRENDATARIO" es el único responsable en la relación con terceros, por lo que se obliga a sacar en paz, a salvo y a su única costa al "ARRENDADOR" ante cualquier reclamación, queja o procedimiento formulado por un tercero (autoridad o no) e incluyendo, sin limitar: a) Reclamaciones que sus colaboradores o trabajadores presentaren en su contra o en contra del


- Oficina del Abogado General
REVISADO Y AUTORIZADO
Responsable de Área

"ARRENDADOR" ante las distintas autoridades laborales, del Instituto Mexicano del Seguro Social, Previsión Social y demás similares, sin que exista responsabilidad solidaria para el "ARRENDADOR" en términos de los artículos 13 de la Ley Federal del Trabajo y 15A párrafo segundo de la Ley del Seguro Social; b) Gastos de abogados, peritos y gastos y costas procesales, en su caso, que se puedan llegar a formular, etc. Obligándose el "ARRENDATARIO" a responder hasta la completa y total finalización y archivo de la reclamación, queja o procedimiento de que se trate, como asunto total y definitivamente concluido.

Independientemente de lo anterior y con el sólo objeto de hacerlo del conocimiento, el "ARRENDATARIO" se obliga a notificar por escrito, en un plazo de 3 (tres) días hábiles, contados a partir del momento de su recepción, con el respectivo acuse de recibo al "ARRENDADOR", del documento que contenga cualquier reclamación, queja o procedimiento en su contra.

DÉCIMA. CLÁUSULA PENAL

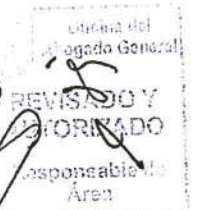
Para el caso de que el "ARRENDATARIO" incumpla en tiempo y forma cualquiera de las obligaciones aquí pactadas e independientemente de la rescisión acordada en la cláusula décima tercera, deberá pagar al "ARRENDADOR" la cantidad equivalente a un mes adicional de la renta pactada, de manera mensual y por todo el tiempo que transcurra a partir del incumplimiento y hasta que se cumpla puntualmente la obligación que corresponda, sin perjuicio de que el "ARRENDADOR" exija el cumplimiento de la(s) obligación(es) respectiva(s) e independientemente del ejercicio de las acciones a que hubiere lugar. Dicha suma deberá ser depositada en la caja de ingresos de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de los diez días posteriores a que se haya verificado el incumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. RESCISIÓN DEL CONTRATO

Las obligaciones estipuladas a cargo del "ARRENDATARIO" permanecerán por todo el tiempo en que tenga la posesión del "INMUEBLE" y hasta que haga la entrega material al "ARRENDADOR", en los términos señalados en este instrumento.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato a cargo del "ARRENDATARIO", dará lugar a su inmediata rescisión, obligándose el "ARRENDATARIO" a desocupar el "INMUEBLE" en un plazo que no excederá de quince días a la notificación que le realice el "ARRENDADOR". Es causa de rescisión del presente contrato que los análisis microbiológicos que se realicen en el "INMUEBLE", obtengan un resultado fuera de norma.

Los gastos que en su caso se generen por este concepto serán pagados por el "ARRENDATARIO", incluyendo los judiciales y honorarios de abogados.



DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN DE SUMINISTRO Y ACCESO

El "ARRENDATARIO" reconoce que el "INMUEBLE" se encuentra dentro de instalaciones propiedad del "ARRENDADOR", razón por la que sabe y acepta que si por cualquiera de las causas aquí señaladas se termina o rescinde este contrato, se terminará de inmediato el suministro de los servicios públicos o privados con los que cuente el "INMUEBLE" y se restringirá el acceso al mismo tanto al "ARRENDATARIO" y sus empleados o colaboradores, como a terceros y proveedores con quienes haya tenido o tenga relación.

DÉCIMA TERCERA. DE LA INTERPRETACIÓN Y COMPETENCIA

Este contrato es producto de la buena fe, por lo que las partes realizarán todas las acciones posibles para de común acuerdo resolver sobre su interpretación y cumplimiento. Para el caso de subsistir una controversia ambas partes se someten a los tribunales competentes en esta ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, renunciando a cualquiera que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA POR TRIPLICADO POR LAS PERSONAS QUE EN EL MISMO PARTICIPARON DE CONFORMIDAD Y CONOCIMIENTO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO EL DÍA 28 DE MARZO DE 2023.

"LA ARRENDADORA"

DR. GONZALO MARTÍNEZ GARCÍA
Abogado General y Apoderado Legal

"EL ARRENDATARIO"

L.N. JOSÉ ANTONIO BLENGIO MOTTA

DR. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ SOTO
Director de la Unidad Académica

MTRA. PAOLA I. SALAZAR ROMÁN
Secretaria Administrativa- de la Unidad Académica

HOJA DE FIRMAS DEL CONTRATO CAAS-ARR-014-2023-UAQ-OAG





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



Centro Universitario, febrero 28 de 2023

CAAS/061/23

123

MTRA. PAOLA I. SALAZAR ROMÁN

Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Naturales

Presente.

En respuesta a su oficio SAFCN/OF371/2022 le notifico que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios mediante sesión ordinaria de fecha 28 de febrero del año en curso, autorizó la petición para formalizar el contrato de arrendamiento para la instalación de una máquina dispensadora de alimentos "Vending Machine", al tenor de lo siguiente:

- Proveedor: Blanca Estela Rangel Sierra (P10875)
- Renta mensual: \$450.00 (Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
- Vigencia: 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
- Las partes responsables deberán atender los lineamientos que emita la Coordinación de Protección Civil Universitaria.

Coordinador

Rafael Ernesto Porras Trejo

Cel. 44 21 41 16 52

Correo: porras@uaq.mx

Lo anterior a fin de que, a través de la Secretaría a su cargo, solicite a la Oficina del Abogado General la formalización del contrato y dé seguimiento a las condiciones que en éste se pacten.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

DRA. C.S. JUANA ELIZABETH ELTON PUENTE

Presidenta



RECIBIDO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Beato.

C.c.p. Archivo

DRA.CS.*JEEP/L/RVM



CAAS-ARR-008-2023-UAQ-OAG

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "ARRENDADOR", A TRAVÉS DEL DR. GONZALO MARTÍNEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, CON LA PARTICIPACIÓN DEL DR. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ SOTO, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EN ADELANTE "UNIDAD ACADÉMICA" Y LA MTRA. PAOLA I. SALAZAR ROMÁN, SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA MISMA; Y POR OTRA BLANCA ESTELA RANGEL SIERRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "ARRENDATARIO", DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara EL "ARRENDADOR" que:

I.1 Es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro publicada en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" el 2 de Enero de 1986 y estar representada en este acto por el Dr. Gonzalo Martínez García, es su Abogado General y Apoderado Legal, en los términos de su Testimonio Notarial relativo a la Escritura Pública número 36,691 de fecha 16 de junio de 2021, pasada ante la fe del Lic. Roberto Reyes Olvera, Notario Público número Uno de la ciudad de Querétaro, Qro., quien cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento.

I.2 De conformidad con los artículos 2, 5 y 6 de su Ley Orgánica, su patrimonio está constituido, entre otros, por los bienes de su propiedad, los cuales encaminará a la consecución de sus fines y en cumplimiento a su objeto, sin perder su esencia de recurso público.

I.3 Ha recibido la petición del "ARRENDATARIO" respecto de su deseo e intención de arrendar un espacio físico ubicado en la **Facultad de Ciencias Naturales Campus Juriquilla**, para destinarlo exclusivamente a la **instalación de una máquina dispensadora de alimentos**, en lo sucesivo el "INMUEBLE", con las condiciones y características que se indican más adelante.

I.4 La celebración del presente contrato fue autorizado por el "COMITÉ" en sesión de fecha **28 de febrero de 2023** una vez que se realizaron por parte de dicho órgano colegiado, todos los actos previos señalados por la ley de la materia.

I.5 Tiene su domicilio en el Edificio de Rectoría que se ubica en el Campus Centro Universitario, Cerro de las Campanas s/n, Colonia Las Campanas, código postal 76010 de esta Ciudad, con Registro Federal de Contribuyentes UAQ 510111 MQ9.

II. Declara EL "ARRENDATARIO", bajo protesta de decir verdad que:

Página 1 de 5

II.1 Es una persona física que ha solicitado al "ARRENDADOR" la celebración del presente instrumento con la finalidad de instalar en el "INMUEBLE" una **máquina dispensadora de alimentos** que contribuya a que sus alumnos y personal académico y administrativo tengan dentro de sus instalaciones, los servicios que requieren para complementar el desarrollo eficiente de sus tareas diarias, se identifica en este acto con la credencial para votar con fotografía.

II.2 Conoce perfectamente las condiciones físicas y jurídicas de uso y conservación del "INMUEBLE" y en tal sentido lo recibe en el estado físico y jurídico en que se encuentra en la fecha de firma de este contrato.

II.3 Señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, emplazamientos o cualquier otro efecto legal, el señalado en su expediente de padrón de proveedores.

Las partes declaran conocer y entender el contenido y alcances del presente contrato, y manifiestan que se celebra de buena fe, sin que medie error, dolo, mala fe, violencia o lesión, motivo por el cual renuncian en beneficio recíproco a las acciones de nulidad que la Ley señala respecto de tales vicios.

En virtud de lo anteriormente expuesto las partes otorgan las siguientes:



CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del Presente Contrato establecer las condiciones, obligaciones y derechos en virtud de las cuales el "ARRENDADOR" entrega en arrendamiento y en tal calidad el "ARRENDATARIO" recibe el "INMUEBLE", cuya ubicación, descripción y características se encuentran detalladas en el expediente relativo del "COMITÉ", para ser ocupado y usado exclusiva y directamente por el "ARRENDATARIO", para la instalación de una **máquina dispensadora de alimentos**.

SEGUNDA. DE LA RENTA

El "ARRENDATARIO" se obliga a pagar por concepto de renta la cantidad mensual de **\$450.00** (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).

TERCERA. FECHA Y LUGAR DE PAGO

El "ARRENDATARIO" deberá pagar de manera el importe de la renta, dentro del plazo de diez días naturales siguientes al inicio de cada mes, en la caja de ingresos ubicada en el domicilio del "ARRENDADOR", debiendo entregar de manera inmediata al Secretario (a) Administrativo (a) de la "UNIDAD ACADÉMICA", copia del depósito o transferencia.

CUARTA. DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato de Arrendamiento es exclusiva del día **01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023**, vencida la vigencia, el "ARRENDATARIO" deberá entregar el "INMUEBLE" al

(la) Secretario (a) Administrativo (a) de la "UNIDAD ACADÉMICA", quien deberá elaborar un documento en el que conste que se encuentra debidamente desocupado, en las condiciones físicas y jurídicas en que lo recibió y que se indican en el expediente respectivo que obra dentro del archivo del "COMITÉ".

QUINTA. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO

El "ARRENDATARIO" se obliga:

1. A realizar en el "INMUEBLE" las reparaciones, ya sean necesarias, útiles o de ornato, a fin de conservar el mismo en las condiciones en que se encuentre durante todo el tiempo de vigencia del presente contrato, las que quedarán incorporadas al mismo y formarán parte del patrimonio del "ARRENDADOR", sin que el "ARRENDATARIO" tenga derecho a retirarlas, aun cuando la separación de ellas no produzca deterioro al inmueble, por lo que no podrá reclamar indemnización o compensación alguna al respecto.
2. Gestionar y obtener la cédula que para tal efecto expida Protección Civil Universitaria. Este requisito es indispensable para la firma de este instrumento.
3. Acatar todas las indicaciones que emita el Comité Universitario de Seguridad Sanitaria, con motivo de la pandemia por COVID-19.
4. A que él y las personas que bajo su mando o dirección atiendan el suministro de la máquina expendedora o su mantenimiento, mantendrán las instalaciones en perfecto estado de conservación y de limpieza, y deberán dar un trato cordial y cortés a los diversos usuarios.
5. A respetar en todo su alcance, los contratos que tenga celebrados el "ARRENDADOR" con terceros, incluyendo los de preferencia y presencia de imagen.
6. A realizar las acciones pertinentes para la recolección, separación y retiro de basura y residuos que se generen con motivo de los servicios que presta.

SEXTA. DEL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El (la) Secretario (a) Administrativo (a) de la "UNIDAD ACADÉMICA", de conformidad con el artículo 271 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, será el (la) responsable de verificar el cumplimiento total del presente contrato, y en caso de incumplimiento a lo aquí pactado, deberá informarlo de manera inmediata a la Secretaría de la Contraloría y a la Oficina del Abogado General para que en el ámbito de sus competencias realicen las acciones conducentes.

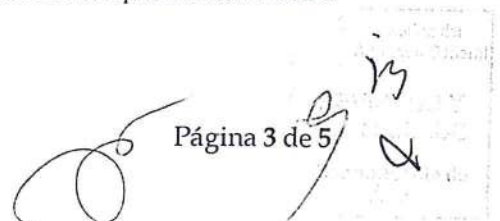


SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE LA TITULARIDAD DEL CONTRATO.

El "ARRENDATARIO" no podrá ceder, traspasar o en forma alguna transmitir a favor de un tercero, la titularidad de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones del presente Contrato. En caso de contravención, además de que ser nula la transmisión será causa de rescisión de manera inmediata, sin necesidad de declaración judicial o notificación al "ARRENDATARIO".

El "ARRENDATARIO" manifiesta saber y conocer de las penas en las que incurren los que desvían o dan a los recursos públicos, un uso distinto al acordado.


OCTAVA. DE LA RELACIÓN LABORAL



Manifiesta el "ARRENDATARIO" que ni él ni el personal que ocupe para realizar sus labores, tiene ni tendrá relación laboral o de ninguna índole con la Universidad Autónoma de Querétaro. Cualquier relación de trabajo se entenderá establecida entre el empleado y el "ARRENDATARIO" de manera exclusiva.

NOVENA. DE LA RESPONSABILIDAD FRENTE A TERCEROS

El "ARRENDATARIO" es el único responsable en la relación con terceros, por lo que se obliga a sacar en paz, a salvo y a su única costa al "ARRENDADOR" ante cualquier reclamación, queja o procedimiento formulado por un tercero (autoridad o no) e incluyendo, sin limitar: a) Reclamaciones que sus colaboradores o trabajadores presentaren en su contra o en contra del "ARRENDADOR" ante las distintas autoridades laborales, del Instituto Mexicano del Seguro Social, Previsión Social y demás similares, sin que exista responsabilidad solidaria para el "ARRENDADOR" en términos de los artículos 13 de la Ley Federal del Trabajo y 15A párrafo segundo de la Ley del Seguro Social; b) Gastos de abogados, peritos y gastos y costas procesales, en su caso, que se puedan llegar a formular, etc. Obligándose el "ARRENDATARIO" a responder hasta la completa y total finalización y archivo de la reclamación, queja o procedimiento de que se trate, como asunto total y definitivamente concluido.

 Independientemente de lo anterior y con el sólo objeto de hacerlo del conocimiento, el "ARRENDATARIO" se obliga a notificar por escrito, en un plazo de 3 (tres) días hábiles, contados a partir del momento de su recepción, con el respectivo acuse de recibo al "ARRENDADOR", del documento que contenga cualquier reclamación, queja o procedimiento en su contra.

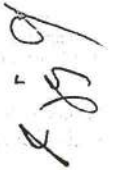
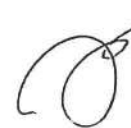
DÉCIMA. CLÁUSULA PENAL

Para el caso de que el "ARRENDATARIO" incumpla en tiempo y forma cualquiera de las obligaciones aquí pactadas e independientemente de la rescisión acordada en la cláusula décima tercera, deberá pagar al "ARRENDADOR" la cantidad equivalente a un mes adicional de la renta pactada, de manera mensual y por todo el tiempo que transcurra a partir del incumplimiento y hasta que se cumpla puntualmente la obligación que corresponda, sin perjuicio de que el "ARRENDADOR" exija el cumplimiento de la(s) obligación(es) respectiva(s) e independientemente del ejercicio de las acciones a que hubiere lugar. Dicha suma deberá ser depositada en la caja de ingresos de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de los diez días posteriores a que se haya verificado el incumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. RESCISIÓN DEL CONTRATO

Las obligaciones estipuladas a cargo del "ARRENDATARIO" permanecerán por todo el tiempo en que tenga la posesión del "INMUEBLE" y hasta que haga la entrega material al "ARRENDADOR", en los términos señalados en este instrumento.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato a cargo del "ARRENDATARIO", dará lugar a su inmediata rescisión, obligándose el "ARRENDATARIO" a desocupar el "INMUEBLE" en un plazo que no excederá de quince días a la notificación que le realice el "ARRENDADOR".



Los gastos que en su caso se generen por este concepto serán pagados por el "ARRENDATARIO", incluyendo los judiciales y honorarios de abogados.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN DE SUMINISTRO Y ACCESO

El "ARRENDATARIO" reconoce que el "INMUEBLE" se encuentra dentro de instalaciones propiedad del "ARRENDADOR", razón por la que sabe y acepta que si por cualquiera de las causas aquí señaladas se termina o rescinde este contrato, se terminará de inmediato el suministro de los servicios públicos o privados con los que cuente el "INMUEBLE" y se restringirá el acceso al mismo tanto al "ARRENDATARIO" y sus empleados o colaboradores, como a terceros y proveedores con quienes haya tenido o tenga relación.


DÉCIMA TERCERA. DE LA INTERPRETACIÓN Y COMPETENCIA

Este contrato es producto de la buena fe, por lo que las partes realizarán todas las acciones posibles para de común acuerdo resolver sobre su interpretación y cumplimiento. Para el caso de subsistir una controversia ambas partes se someten a los tribunales competentes en esta ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, renunciando a cualquiera que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.


LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA POR DUPLICADO POR LAS PERSONAS QUE EN EL MISMO PARTICIPARON DE CONFORMIDAD Y CONOCIMIENTO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO EL DÍA 07 DE MARZO DE 2023.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

"EL ARRENDATARIO"


DR. GONZALO MARTÍNEZ GARCÍA
Apoderado Legal


BLANCA ESTELA RANGEL SIERRA


DR. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ SOTO
Director de la FCN


MTRA. PAOLA I. SALAZAR ROMÁN
Secretaría Administrativa FCN

HOJA DE FIRMAS DEL CONTRATO CAAS-ARR-008-2023-UAQ-OAG



FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

<ul style="list-style-type: none"> ● Nombre del servicio o producto
<p>Costos por convenios de investigación.</p> <p>Servicios de la Clínica Universitaria de Nutrición</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Estudio de composición corporal MBCA. ● Estudio de composición corporal por DXA. ● Estudio de densitometría DXA de 2 regiones. ● Estudio de densitometría DXA de 3 regiones. ● Calorimetría en reposo. ● Calorimetría en movimiento. ● Antropometría
<ul style="list-style-type: none"> ● Programa educativo al que pertenece
<p>Clínica Universitaria de nutrición-Licenciatura en nutrición.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Descripción de los servicios y productos con costo
<p>Servicios de la Clínica Universitaria de Nutrición</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Estudio de composición corporal MBCA: Estudio de obtención de la grasa corporal, masa magra, masa muscular, equilibrio hídrico y ángulo de fase. ● Estudio de composición corporal por DXA: Estudio de obtención de la grasa corporal, masa magra y masa muscular. ● Estudio de densitometría DXA de 2 regiones: Estudio de valoración de densidad mineral ósea en cadera y columna para diagnóstico de osteoporosis. ● Estudio de densitometría DXA de 3 regiones: Estudio de valoración de densidad mineral ósea en cadera, columna y también realiza el análisis de composición corporal. ● Antropometría: evaluación antropométrica mediante el uso de técnicas de medición ISAK. ● Calorimetría en reposo: medición del gasto calórico o energético en reposo. ● Calorimetría en movimiento: medición del gasto calórico o energético en reposo.



<ul style="list-style-type: none"> ● Detalles de pago <i>El pago se realiza en una exhibición.</i>
<ul style="list-style-type: none"> ● Estudio de composición corporal por MBCA: \$100.00 ● Estudio de composición corporal por Dxa: \$250.00 ● Estudio de densitometría DXA de 2 regiones: \$250.00 ● Estudio de densitometría DXA de 3 regiones: \$450.00 ● Calorimetría en reposo:\$800.00 ● Calorimetría en movimiento:\$800.00 ● Antropometría:\$100.00
<ul style="list-style-type: none"> ● Periodo de curso o servicio Periodo Académico del 2023-2, 2024-1 y 2024-2
<ul style="list-style-type: none"> ● Justificación de los costos Obtener recursos para las funciones básicas de la clínica universitaria de nutrición.
<ul style="list-style-type: none"> ● Población a la que van dirigidos los servicios y productos Público en general, comunidad FCN y UAQ.
<ul style="list-style-type: none"> ● Destino que tendrán los ingresos percibidos Fondo: 1102 URES: 322 Programa: 1080225020123
<ul style="list-style-type: none"> ● Costo comunidad UAQ No aplica
<ul style="list-style-type: none"> ● Descuentos No aplica

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**



FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Curso de Ayudas Ergogénicas y Suplementación
2. Programa educativo al que pertenece
Clínica Universitaria de nutrición-Licenciatura en nutrición.
3. Descripción de los servicios y productos con costo
Objetivo general: Enseñar los usos y tipos de suplementación y ayudas ergogénicas, para poder aplicar el conocimiento en el área laboral, (Modalidad virtual).
4. Detalles de pago
Costos: \$2,500.00(incluye inscripción) Fecha límite de pago: 07 de junio de 2024. No se manejan parcialidades. Los costos son iguales para público en general y comunidad UAQ.
5. Periodo de curso o servicio
Lunes 17 de junio del 2024 a Viernes 28 de junio del 2024
6. Justificación de los costos
Obtener recursos para las funciones básicas de la clínica universitaria de nutrición.
7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos
Público en general e interesados en el área de la salud.
8. Destino que tendrán los ingresos percibidos
Fondo: 1102 URES: 322 Programa: 1080225020123
9. Costo comunidad UAQ
Costos: \$2,500.00(incluye inscripción)
10. Descuentos
No aplica



*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**



FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Curso de Recetas para pacientes con patologías.
2. Programa educativo al que pertenece
Clínica Universitaria de nutrición-Licenciatura en nutrición.
3. Descripción de los servicios y productos con costo
Objetivo general: Enseñar la realización de recetas específicas para patologías y mediante esta generar un recetario que sea de utilidad para el comensal.
4. Detalles de pago
Costos: Opción 1.- \$1,000.00(no incluye insumos) Opción 2.- \$1,800 (incluye insumos) No se manejan parcialidades. Los costos son iguales para público en general y comunidad UAQ. Fecha límite de pago Lunes 11 de diciembre de 2023.
5. Periodo de curso o servicio
Lunes 11 de diciembre del 2023 a Viernes 15 de diciembre del 2023
6. Justificación de los costos
Obtener recursos para las funciones básicas de la clínica universitaria de nutrición.
7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos
Público en general.
8. Destino que tendrán los ingresos percibidos
Fondo: 1102 URES: 322 Programa: 1080225020123
9. Costo comunidad UAQ
Costos: Opción 1.- \$1,000.00(no incluye insumos) Opción 2.- \$1,800 (incluye insumos) No se manejan parcialidades.



10. Descuentos

No aplica

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**



FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Curso de Interpretación de Análisis clínicos
2. Programa educativo al que pertenece
Clínica Universitaria de nutrición-Licenciatura en nutrición.
3. Descripción de los servicios y productos con costo
Objetivo general: Enseñar la interpretación de análisis clínicos , para poder aplicar el conocimiento en el área laboral, (Modalidad virtual).
4. Detalles de pago
Costos: \$2,000.00(incluye inscripción) Fecha límite de pago: 11 de diciembre de 2023. No se manejan parcialidades. Los costos son iguales para público en general y comunidad UAQ.
5. Periodo de curso o servicio
Lunes 11 de diciembre del 2023 a Viernes 15 de diciembre del 2023
6. Justificación de los costos
Obtener recursos para las funciones básicas de la clínica universitaria de nutrición.
7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos
Público en general e interesados en el área de la salud.
8. Destino que tendrán los ingresos percibidos
Fondo: 1102 URES: 322 Programa: 1080225020123
9. Costo comunidad UAQ
Costos: \$2,000.00(incluye inscripción)
10. Descuentos
No aplica

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**

FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Curso teórico-práctico de antropometría
2. Programa educativo al que pertenece
Clínica Universitaria de nutrición-Licenciatura en nutrición.
3. Descripción de los servicios y productos con costo
Objetivo general: Estandarización en la toma de medidas antropométricas e interpretación de los resultados por estudiantes de licenciatura en nutrición.
4. Detalles de pago
Costos: \$1,500.00(incluye inscripción) No se manejan parcialidades. Fecha límite de pago lunes 4 de diciembre de 2023. Los costos son iguales para público en general y comunidad UAQ.
5. Periodo de curso o servicio
Lunes 4 de diciembre del 2023 a Viernes 8 de diciembre del 2023.
6. Justificación de los costos
Obtener recursos para las funciones básicas de la clínica universitaria de nutrición.
7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos
Público en general.
8. Destino que tendrán los ingresos percibidos
Fondo: 1102 URES: 322 Programa: 1080225020123
9. Costo comunidad UAQ
Costos: \$1,500.00(incluye inscripción)
10. Descuentos
No aplica

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**

FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Cursos y diplomados de formación, actualización y profundización disciplinaria
2. Programa educativo al que pertenece
Licenciatura en Biología
3. Descripción de los servicios y productos
Cursos y diplomados de formación académica o disciplinaria que pueden ser organizados por el programa así como aquellos organizados por externos que cumplan con estas características
4. Detalles de pago y costos
<i>Detallar si los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc. incluyen pago total, inscripción, número de parcialidades para público en general y para comunidad UAQ. Indicar en cada caso fecha límite de pago</i>
<p>El pago ya incluye la inscripción.</p> <p>Se considerarán dos modalidades de pago: 1) pago total en una sola exhibición y 2) dos pagos diferidos con un 5% extra en el costo de cada pago diferido (dos en total). Las fechas de emisión tanto de los recibos de pago total y de una sola emisión como de los pagos diferidos dependerán de las fechas de cada convocatoria aprobada por Consejo Académico. La solicitud de ampliación de la fecha de corte para el pago total, así como del primer pago diferido, deberá hacerse cinco días hábiles antes de la fecha de corte y el periodo de ampliación dependerá de las necesidades del comité de organización de los cursos y diplomados.</p> <p>Cursos y talleres de 25 a 60 horas, con un rango de precios de \$500 hasta \$5,000 dependiendo de la modalidad de impartición y/o de la logística de actividades prácticas.</p> <p>Diplomados de 80 hrs en adelante, con un rango de precios de \$8,000 hasta \$25,000 dependiendo de la modalidad de impartición, internacionalización y/o de la logística de actividades prácticas.</p>



<p>Cursos y talleres gratuitos. No generan ingreso y dependerá de la aprobación de la convocatoria en Consejo Académico.</p>
<p>5. Periodo de curso o servicio <i>Especificar fecha de inicio y fecha de fin</i></p>
<p>Dependerá de la convocatoria aprobada por Consejo Académico de la Facultad.</p>
<p>6. Justificación de los costos</p>
<p>El monto ingresado puede ser destinado para la logística del curso o diplomado, así como el pago de nómina de los ponentes.</p>
<p>7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos</p>
<p>Dependerá de los perfiles asignados en cada convocatoria.</p>
<p>8. Destino que tendrán los ingresos percibidos <i>Especificar cuenta, a la que se destinarán los recursos, en caso de no indicarla, se tomará la cuenta del Programa Educativo al que pertenece. Especificar URES y fondo.</i></p>
<p>Centro de gastos 0312 Programa 10802102 Fondo 1102 Educación continua de la Licenciatura en Biología El monto ingresado puede ser destinado para la logística del curso o diplomado, así como el pago de nómina de los ponentes y gastos generales del programa al que pertenece.</p>
<p>9. Costo comunidad UAQ <i>Indicar, si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general</i></p>
<p>Los costos son iguales para todos los asistentes, independiente de su procedencia.</p>
<p>10. Descuentos <i>Describir si serán autorizados descuentos, becas, etc. y las condiciones bajo las cuales se podrán obtener. Especificar el procedimiento a seguir para obtenerlos.</i></p>





Los descuentos dependerán del objetivo y naturaleza del curso o diplomado y serán justificados en cada convocatoria aprobada por Consejo Académico de la Facultad.

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**



FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Cursos y talleres del Vivario de la Universidad Autónoma de Querétaro
2. Programa educativo al que pertenece
Licenciatura en Biología
3. Descripción de los servicios y productos
<p>VISITAS A LAS ESCUELAS</p> <p>Visitas a las escuelas para actividades de sensibilización y difusión sobre los anfibios y reptiles. En cada visita los niños pueden conocer diversos aspectos y características sobre anfibios y reptiles regionales y también sobre algunos animales exóticos. A lo largo de la plática, pueden tocar los animales y al final fotografiarse con su favorito. También se tiene material de difusión como cuadernillos y trípticos; así como juegos didácticos como memorama y mitos de las serpientes. También se lleva material de apoyo como pieles, mudas de serpiente, cascabeles y otros artículos de estos animales.</p> <p>Los temas para las pláticas que se imparten son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Anfibios y reptiles mexicanos ● Especies en peligro de Querétaro ● Declive de anfibios ● Mitos y realidad sobre las serpientes ● Ecosistemas queretanos y su fauna <p>En estas visitas no se transportan animales venenosos para mantener la seguridad de los niños. Se llevan un total de 10 animales por visita:</p> <p>Especies de Querétaro</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Sapos ● Alicante (Especie protegida) ● Boa (Especie protegida) ● Tortuga casquito (Especie protegida) ● Cocodrilo pequeño (variable)





Especies Mexicanas

- Tortuga de desierto
- Tortuga de orejas rojas
- Tortuga lagarto (Especie protegida)
- Tortuga caimán
- Especies exóticas
- Pitón

RECORRIDOS GUIADOS EN EL VIVARIO

Se ofrecen recorridos guiados dentro del Vivario que consisten en mostrar los ejemplares de la exhibición, así como dar una explicación de los mismos. De esta forma los niños pueden conocer a especies venenosas sin correr ningún riesgo. Los temas que se abordan en el recorrido son generales con énfasis en las especies queretanas:

- ¿Qué es un Herpetario?
- Biología, Ecología y Conservación de anfibios y reptiles
- Mantenimiento en cautiverio
- Especies en peligro
- Especies venenosas e inofensivas
- Comercio ilegal y rescate de fauna.

Los animales que pueden observar son:

- Especies de Querétaro
- Sapos
- Ajolotes/salamandra (Especie protegida)
- Alicante (Especie protegida)
- Boa (Especie protegida)
- Tortuga casquito (Especie protegida)
- Cocodrilo pequeño
- Cascabel enana (Especie venenosa, protegida)
- Cascabel de cola negra (Especie venenosa, protegida)
- Cascabel serrana (Especie venenosa, protegida)
- Cascabel hocico de puerco (Especie venenosa, protegida)
- Cascabel diamantada (Especie venenosa, protegida)
- Cocodrilo de pantano





- Especies Mexicanas
- Iguana verde
- Iguana negra
- Tortuga de desierto
- Tortuga de orejas rojas
- Tortuga lagarto (Especie protegida)
- Tortuga caimán
- Tortuga de concha blanda
- Especies exóticas
- Pitón

CURSOS DE MANEJO DE ANFIBIOS Y REPTILES

Se brinda capacitación a diferentes instituciones por medio de talleres solicitados como: "Curso de manejo y contención de reptiles" y "Curso de Mantenimiento de Anfibios y Reptiles en Cautiverio" y "Manejo del accidente ofídico". Esto con el propósito de capacitar a personal para que pueda manejar a estos organismos en casos de avistamientos y que no pongan en riesgo al ser humano y al propio organismo.

4. Detalles de pago y costos

Detallar si los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc. incluyen pago total, inscripción, número de parcialidades para público en general y para comunidad UAQ. Indicar en cada caso fecha límite de pago

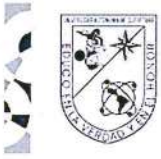
El pago es en una sola exhibición, dirigido al público en general. Los costos no incluyen el IVA, deberá considerarse en caso de requerir factura. Pláticas "EL HERPETARIO EN TU ESCUELA" \$ 1.650 MXN (convenio con USEBEQ).

"RECORRIDOS GUIADOS EN EL VIVARIO" \$ 50.00 MXN POR PERSONA

Cursos de capacitación dirigidos a personal con experiencia (PC Querétaro, Bomberos de Querétaro, Consultorías, otras dependencias), con un cupo máximo de 25 personas por curso.

"MANEJO Y CONTENCIÓN DE REPTILES" (NO INCLUYE EJEMPLARES VENENOSOS) \$ 1,250 MXN por persona





“MANTENIMIENTO DE ANFIBIOS Y REPTILES EN CAUTIVERIO \$ 1,500 MXN por persona

“MANEJO DEL ACCIDENTE OFÍDICO” \$ 1,650 MXN por persona

En el caso de actividades internas relacionadas con otras licenciaturas de la FCN o de actividades institucionales, no tendrán costos pero están sometidas a la disponibilidad de agenda y horario.

5. Periodo de curso o servicio

Especificar fecha de inicio y fecha de fin

Los servicios del Vivario requieren el pago en una sola exhibición y las fechas límite de pago dependerán del calendario escolar de la UAQ. No hay servicio durante periodos vacacionales y días feriados.

Vigencia indefinida

6. Justificación de los costos

Los servicios brindados por el Vivario de la UAQ son la base del mantenimiento económico del área, lo que implica compra de alimentos y medicamentos para animales, mantenimiento del equipo y vehículos para la impartición de las actividades, bioseguridad para los técnicos, prestadores de servicio social y voluntarios del área y cualquier gasto general que pudiera tener el espacio.

7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos

Al público en general.

Comunidad UAQ

8. Destino que tendrán los ingresos percibidos

Especificar cuenta, a la que se destinarán los recursos, en caso de no indicarla, se tomará la cuenta del Programa Educativo al que pertenece. Especificar URES y fondo.

Centro de gastos 0312

Programa 1080209

Fondo 1102

Herpetario de Querétaro

Los servicios brindados por el Vivario de la UAQ son la base del mantenimiento económico del área, lo que implica compra de alimentos y





medicamentos para animales, mantenimiento del equipo y vehículos para la impartición de las actividades, bioseguridad para los técnicos, prestadores de servicio social y voluntarios del área y cualquier gasto general que pudiera tener el espacio.

9. Costo comunidad UAQ

Indicar, si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general

Los costos son iguales para todos los asistentes, independiente de su procedencia.

10. Descuentos

Describir si serán autorizados descuentos, becas, etc. y las condiciones bajo las cuales se podrán obtener. Especificar el procedimiento a seguir para obtenerlos.

En el caso de dependencias que brinden un servicio a la sociedad que soliciten algún curso de capacitación, se aplicará un descuento del 10% en el total del costo del curso.

En el caso de escuelas públicas de educación básica (primaria y secundaria) que soliciten una charla (si no están consideradas en el listado anual del convenio con USEBEQ), pueden solicitar un descuento del 20% en el total del costo de la charla.

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Campus Juriquilla, Qro., agosto 17, 2023.

Mtra. Paola Irais Salazar Román,
Secretaria Administrativa FCN
Presente

Informo los costos que se aplicarán para el PROCESO DE SELECCIÓN para aspirantes a los programas de Maestrías MNH15, MNC15 que se ofertará en el periodo 2024-A para ingresar en 2024-B.

1. Descripción de los servicios y productos con costo.
Inscripción de aspirantes a posgrado
2. Detalle de los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc., incluye pago total, inscripción, número de parcialidades.
Inscripción de aspirantes al proceso de selección a los programas de posgrado MNH15, MNC15
3. Vigencia de los costos: \$ 5,800.00 para el SEMESTRE 2024-A
4. Justificación de los costos.
Recuperación para actividades operativas del programa, apoyos a docentes y estudiantes
5. Población a la que van dirigidos los servicios y productos.
Estudiantes egresados de cualquier programa de posgrado
6. Destino que tendrán los ingresos percibidos.
Se aplicará el porcentaje correspondiente a la cuenta del programa y servirá para apoyos económicos a estudiantes en estancias, movilidades, participaciones en congresos, viáticos, compra de materiales para laboratorio como son reactivos, etc.
7. Indicar si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general.
N/A
8. Describir si serán autorizados descuentos y el procedimiento a seguir
N/A
9. Las unidades académicas deberán entregar el Acuerdo de Consejo Académico y/o Comité de Planeación firmado por la o el presidente del Consejo o Comité, que indique tipo y fecha de la sesión en la que fueron aprobados los costos

Agradezco de antemano la atención y me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente,
"Salud, Naturaleza y Sustentabilidad"

[Handwritten Signature]
Dr. Roberto Augusto Ferriz Martínez
Jefe de Investigación y Posgrado FCN



Ccp Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Secretaria Académica FCN
Planeación FCN
Archivo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Campus Juriquilla, Qro., agosto 17, 2023.

Mtra. Paola Irais Salazar Román,
Secretaria Administrativa FCN
Presente

Informo los costos que se aplicarán para el PROCESO DE SELECCIÓN para aspirantes a la Especialidad en Nutrición Activación Física y Salud que se ofertará en el periodo 2024-A para ingresar en 2024-B.

1. Descripción de los servicios y productos con costo.
Inscripción de aspirantes a posgrado
2. Detalle de los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc., incluye pago total, inscripción, número de parcialidades.
Inscripción de aspirantes al proceso de selección a los programas de posgrado ENA16
3. Vigencia de los costos: \$ 5,000.00 para el SEMESTRE 2024-A
4. Justificación de los costos.
Recuperación para actividades operativas del programa, apoyos a docentes y estudiantes
5. Población a la que van dirigidos los servicios y productos.
Estudiantes egresados de cualquier programa de posgrado
6. Destino que tendrán los ingresos percibidos.
Se aplicará el porcentaje correspondiente a la cuenta del programa y servirá para apoyos económicos a estudiantes en estancias, movilidades, participaciones en congresos, viáticos, compra de materiales para laboratorio como son reactivos, etc.
7. Indicar si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general.
N/A
8. Describir si serán autorizados descuentos y el procedimiento a seguir
N/A
9. Las unidades académicas deberán entregar el Acuerdo de Consejo Académico y/o Comité de Planeación firmado por la o el presidente del Consejo o Comité, que indique tipo y fecha de la sesión en la que fueron aprobados los costos

Agradezco de antemano la atención y me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente,
"Salud, Naturaleza y Sustentabilidad"

Dr. Roberto Augusto Ferriz Martínez
Jefe de Investigación y Posgrado FCN



Ccp Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Secretaria Académica FCN
Planeación FCN
Archivo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO

Av. de las Ciencias S/N. Campus Juriquilla. Delegación Santa Rosa Jáuregui. C.P. 76230 Querétaro, Qro.
México | Tels. Conmutador 442 1921200 Ext. 5301 y 5303 | Investigación y Posgrado 5371 |
Coordinación: Biología, Horticultura Ambiental, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Nutrición 5310 y
5311 | Coordinación: Geografía Ambiental y Microbiología 65214

"Salud, Naturaleza y
Sustentabilidad"





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Campus Juriquilla, Qro., agosto 17, 2023.

Mtra. Paola Irais Salazar Román,
Secretaria Administrativa FCN
Presente

Informo los costos que se aplicarán para el PROCESO DE SELECCIÓN para aspirantes a Maestrías SPA14, MCB15, MGI19 que se ofertará en el periodo 2024-A para ingresar en 2024-B.

1. Descripción de los servicios y productos con costo.
Inscripción de aspirantes a posgrado
2. Detalle de los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc., incluye pago total, inscripción, número de parcialidades.
Inscripción de aspirantes al proceso de selección a los programas de posgrado SPA14, MCB15, MGI19
3. Vigencia de los costos: \$ 3,800.00 para el SEMESTRE 2024-A
4. Justificación de los costos.
Recuperación para actividades operativas del programa, apoyos a docentes y estudiantes
5. Población a la que van dirigidos los servicios y productos.
Estudiantes egresados de cualquier programa de posgrado
6. Destino que tendrán los ingresos percibidos.
Se aplicará el porcentaje correspondiente a la cuenta del programa y servirá para apoyos económicos a estudiantes en estancias, movilidades, participaciones en congresos, viáticos, compra de materiales para laboratorio como son reactivos, etc.
7. Indicar si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general.
N/A
8. Describir si serán autorizados descuentos y el procedimiento a seguir
N/A
9. Las unidades académicas deberán entregar el Acuerdo de Consejo Académico y/o Comité de Planeación firmado por la o el presidente del Consejo o Comité, que indique tipo y fecha de la sesión en la que fueron aprobados los costos

Agradezco de antemano la atención y me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente,
"Salud, Naturaleza y Sustentabilidad"

[Handwritten Signature]
Dr. Roberto Augusto Ferriz Martínez
Jefe de Investigación y Posgrado FCN



Ccp Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Secretaria Académica FCN
Planeación FCN
Archivo





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Campus Juriquilla, Qro., agosto 17, 2023.

Mtra. Paola Irais Salazar Román,
Secretaria Administrativa FCN
Presente

Informo los costos que se aplicarán para la REINSCRIPCIÓN COMO EGRESADO de los estudiantes de Doctorado, Maestrías y Especialidades para el semestre 2024-A.

1. Descripción de los servicios y productos con costo.
Reinscripciones egresados de posgrados
2. Detalle de los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc., incluye pago total, inscripción, número de parcialidades.
Reinscripciones para todos los programas de posgrado
3. Vigencia de los costos: \$ 2,200.00 para el SEMESTRE 2024-A
4. Justificación de los costos.
Recuperación para actividades operativas del programa, apoyos a docentes y estudiantes
5. Población a la que van dirigidos los servicios y productos.
Estudiantes egresados de cualquier programa de posgrado
6. Destino que tendrán los ingresos percibidos.
Se aplicará el porcentaje correspondiente a la cuenta del programa y servirá para apoyos económicos a estudiantes en estancias, movilidades, participaciones en congresos, viáticos, compra de materiales para laboratorio como son reactivos, etc.
7. Indicar si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general.
N/A
8. Describir si serán autorizados descuentos y el procedimiento a seguir
N/A
9. Las unidades académicas deberán entregar el Acuerdo de Consejo Académico y/o Comité de Planeación firmado por la o el presidente del Consejo o Comité, que indique tipo y fecha de la sesión en la que fueron aprobados los costos

Agradezco de antemano la atención y me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente,
"Salud, Naturaleza y Sustentabilidad"


Dr. Roberto Augusto Ferriz Martínez
Jefe de Investigación y Posgrado FCN



Ccp. Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Secretaria Académica FCN
Planeación FCN
Archivo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Campus Juriquilla, Qro., agosto 17, 2023.

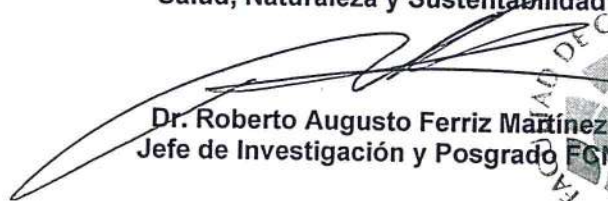
Mtra. Paola Irais Salazar Román,
Secretaria Administrativa FCN
Presente

Informo los costos que se aplicarán para la COLEGIATURA de los estudiantes de Maestrías para el semestre 2024-A.

1. Descripción de los servicios y productos con costo.
Colegiatura de posgrados
2. Detalle de los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc., incluye pago total, inscripción, número de parcialidades.
Pago de colegiatura para los programas de las maestrías SPA14, MCB15, MNC15, MGI19, MNH15
3. Vigencia de los costos: \$10,400.00 para el SEMESTRE 2024-A
4. Justificación de los costos.
Recuperación para actividades operativas del programa, apoyos a docentes y estudiantes
5. Población a la que van dirigidos los servicios y productos.
Estudiantes activos en posgrado nivel maestría de cualquier semestre
6. Destino que tendrán los ingresos percibidos.
Se aplicará el porcentaje correspondiente a la cuenta del programa y servirá para apoyos económicos a estudiantes en estancias, movilidades, participaciones en congresos, viáticos, compra de materiales para laboratorio como son reactivos, etc.
7. Indicar si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general.
N/A
8. Describir si serán autorizados descuentos y el procedimiento a seguir
Para becas CONACYT, se firmará pagaré correspondiente con el área de becas de acuerdo al número de becas otorgadas.
9. Las unidades académicas deberán entregar el Acuerdo de Consejo Académico y/o Comité de Planeación firmado por la o el presidente del Consejo o Comité, que indique tipo y fecha de la sesión en la que fueron aprobados los costos

Agradezco de antemano la atención y me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente,
"Salud, Naturaleza y Sustentabilidad"


Dr. Roberto Augusto Ferriz Martínez
Jefe de Investigación y Posgrado FCN



Ccp. Dra. Andrea Margarita Olvera Ramirez, Secretaria Académica FCN
Planeación FCN
Archivo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Campus Juriquilla, Qro., agosto 17, 2023.

Mtra. Paola Irais Salazar Román,
Secretaria Administrativa FCN
Presente

Informo los costos que se aplicarán para la INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN de los estudiantes de Maestrías para el semestre 2024-A.

1. Descripción de los servicios y productos con costo.
Inscripción y reinscripciones posgrados
2. Detalle de los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc., incluye pago total, inscripción, número de parcialidades.
Inscripción y reinscripciones para los programas de las maestrías SPA14, MCB15, MNC15, MGI19, MNH15
3. Vigencia de los costos: \$ 3,100.00 para el SEMESTRE 2024-A
4. Justificación de los costos.
Recuperación para actividades operativas del programa, apoyos a docentes y estudiantes
5. Población a la que van dirigidos los servicios y productos.
Estudiantes activos en posgrado nivel maestría de cualquier semestre
6. Destino que tendrán los ingresos percibidos.
Se aplicará el porcentaje correspondiente a la cuenta del programa y servirá para apoyos económicos a estudiantes en estancias, movilidades, participaciones en congresos, viáticos, compra de materiales para laboratorio como son reactivos, etc.
7. Indicar si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general.
N/A
8. Describir si serán autorizados descuentos y el procedimiento a seguir
N/A
9. Las unidades académicas deberán entregar el Acuerdo de Consejo Académico y/o Comité de Planeación firmado por la o el presidente del Consejo o Comité, que indique tipo y fecha de la sesión en la que fueron aprobados los costos

Agradezco de antemano la atención y me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente,
"Salud, Naturaleza y Sustentabilidad"

(Handwritten signature)
Dr. Roberto Augusto Ferriz Martínez
Jefe de Investigación y Posgrado FCN



Ccp Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Secretaria Académica FCN
Planeación FCN
Archivo





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Campus Juriquilla, Qro., agosto 17, 2023.

Mtra. Paola Irais Salazar Román,
Secretaria Administrativa FCN
Presente

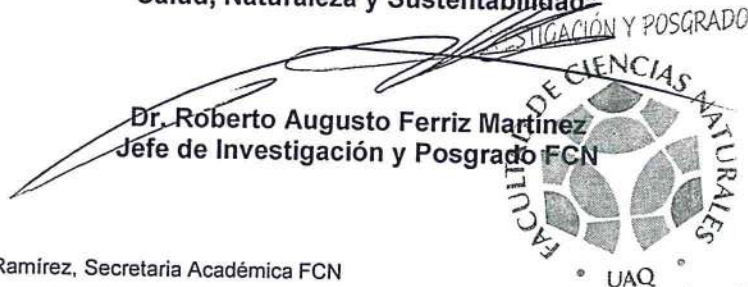
Informo los costos que se aplicarán para la COLEGIATURA de los estudiantes de Especialidades para el semestre 2024-A.

1. Descripción de los servicios y productos con costo.
Colegiatura de posgrados
2. Detalle de los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc., incluye pago total, inscripción, número de parcialidades.
Pago de colegiatura para los programas de especialidades EOC17 y ENA16
3. Vigencia de los costos: \$10,400.00 para el SEMESTRE 2024-A
4. Justificación de los costos.
Recuperación para actividades operativas del programa, apoyos a docentes y estudiantes
5. Población a la que van dirigidos los servicios y productos.
Estudiantes activos en posgrado nivel especialidad de cualquier semestre
6. Destino que tendrán los ingresos percibidos.
Se aplicará el porcentaje correspondiente a la cuenta del programa y servirá para apoyos económicos a estudiantes en estancias, movilidades, participaciones en congresos, viáticos, compra de materiales para laboratorio como son reactivos, etc.
7. Indicar si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general.
N/A
8. Describir si serán autorizados descuentos y el procedimiento a seguir
N/A
9. Las unidades académicas deberán entregar el Acuerdo de Consejo Académico y/o Comité de Planeación firmado por la o el presidente del Consejo o Comité, que indique tipo y fecha de la sesión en la que fueron aprobados los costos

Agradezco de antemano la atención y me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente,
"Salud, Naturaleza y Sustentabilidad"

Dr. Roberto Augusto Ferriz Martínez
Jefe de Investigación y Posgrado FCN



Ccp. Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Secretaria Académica FCN
Planeación FCN
Archivo





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Campus Juriquilla, Qro., agosto 17, 2023.

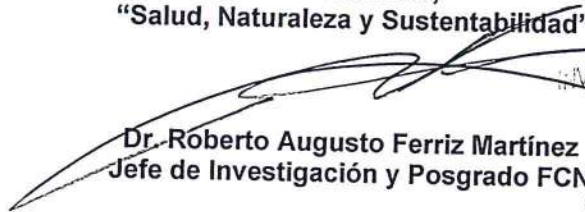
Mtra. Paola Irais Salazar Román,
Secretaria Administrativa FCN
Presente

Informo los costos que se aplicarán para la INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN de los estudiantes de Especialidades de posgrado para el semestre 2024-A.

1. Descripción de los servicios y productos con costo.
Inscripciones y reinscripciones posgrados
2. Detalle de los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc., incluye pago total, inscripción, número de parcialidades.
Inscripciones y reinscripciones para los programas de especialidades EOC17 y ENA16
3. Vigencia de los costos: \$3,100.00 para el SEMESTRE 2024-A
4. Justificación de los costos.
Recuperación para actividades operativas del programa, apoyos a docentes y estudiantes
5. Población a la que van dirigidos los servicios y productos.
Estudiantes activos en posgrado nivel especialidad de cualquier semestre
6. Destino que tendrán los ingresos percibidos.
Se aplicará el porcentaje correspondiente a la cuenta del programa y servirá para apoyos económicos a estudiantes en estancias, movilidades, participaciones en congresos, viáticos, compra de materiales para laboratorio como son reactivos, etc.
7. Indicar si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general.
N/A
8. Describir si serán autorizados descuentos y el procedimiento a seguir
N/A
9. Las unidades académicas deberán entregar el Acuerdo de Consejo Académico y/o Comité de Planeación firmado por la o el presidente del Consejo o Comité, que indique tipo y fecha de la sesión en la que fueron aprobados los costos

Agradezco de antemano la atención y me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente,
"Salud, Naturaleza y Sustentabilidad"


Dr. Roberto Augusto Ferriz Martínez
Jefe de Investigación y Posgrado FCN



Ccp. Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Secretaria Académica FCN
Planeación FCN
Archivo





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Campus Juriquilla, Qro., agosto 17, 2023.

Mtra. Paola Irais Salazar Román,
Secretaria Administrativa FCN
Presente

Informo los costos que se aplicarán para la COLEGIATURA de los estudiantes del Doctorado en Ciencias Biológicas para el semestre 2024-A.

Table with 9 numbered rows detailing costs and services for postgraduate studies. Row 1: Descripción de los servicios y productos con costo. Row 2: Detalle de los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc. Row 3: Vigencia de los costos: \$14,000.00 para el SEMESTRE 2024-A. Row 4: Justificación de los costos. Row 5: Población a la que van dirigidos los servicios y productos. Row 6: Destino que tendrán los ingresos percibidos. Row 7: Indicar si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general. Row 8: Describir si serán autorizados descuentos y el procedimiento a seguir. Row 9: Las unidades académicas deberán entregar el Acuerdo de Consejo Académico y/o Comité de Planeación firmado por la o el presidente del Consejo o Comité, que indique tipo y fecha de la sesión en la que fueron aprobados los costos.

Agradezco de antemano la atención y me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente,
"Salud, Naturaleza y Sustentabilidad"

Handwritten signature of Dr. Roberto Augusto Ferriz Martínez, Jefe de Investigación y Posgrado FCN. Includes circular stamp of the Faculty of Natural Sciences and the FCN logo.



Ccp. Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Secretaria Académica FCN
Planeación FCN
Archivo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Av. de las Ciencias S/N. Campus Juriquilla. Delegación Santa Rosa Jáuregui, C.P. 76230 Querétaro, Qro. México | Tels. Conmutador 442 1921200 Ext. 5301 y 5303 | Investigación y Posgrado 5371 | Coordinación: Biología, Horticultura Ambiental, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Nutrición 5310 y 5311 | Coordinación: Geografía Ambiental y Microbiología 65214



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Campus Juriquilla, Qro., agosto 17, 2023.

Mtra. Paola Irais Salazar Román,
Secretaria Administrativa FCN
Presente

Informo los costos que se aplicarán para la REINSCRIPCIÓN de los estudiantes del Doctorado en Ciencias Biológicas para el semestre 2024-A.

1. Descripción de los servicios y productos con costo.
Reinscripciones posgrados
2. Detalle de los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc., incluye pago total, inscripción, número de parcialidades.
Reinscripciones para el programa DCB15 Doctorado en Ciencias Biológicas
3. Vigencia de los costos: \$5,000.00 para el SEMESTRE 2024-A
4. Justificación de los costos.
Recuperación para actividades operativas del programa, apoyos a docentes y estudiantes
5. Población a la que van dirigidos los servicios y productos.
Estudiantes activos en posgrado nivel doctorado de cualquier semestre
6. Destino que tendrán los ingresos percibidos.
Se aplicará el porcentaje correspondiente a la cuenta del programa y servirá para apoyos económicos a estudiantes en estancias, movilidades, participaciones en congresos, viáticos, compra de materiales para laboratorio como son reactivos, etc.
7. Indicar si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general.
N/A
8. Describir si serán autorizados descuentos y el procedimiento a seguir
N/A
9. Las unidades académicas deberán entregar el Acuerdo de Consejo Académico y/o Comité de Planeación firmado por la o el presidente del Consejo o Comité, que indique tipo y fecha de la sesión en la que fueron aprobados los costos

Agradezco de antemano la atención y me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente,
"Salud, Naturaleza y Sustentabilidad"

Dr. Roberto Augusto Ferriz Martínez
Jefe de Investigación y Posgrado FCN



Ccp. Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Secretaria Académica FCN
Planeación FCN
Archivo





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Campus Juriquilla, Qro., agosto 17, 2023.

Mtra. Paola Irais Salazar Román,
Secretaria Administrativa FCN
Presente

Informo los costos que se aplicarán para la REINSCRIPCIÓN COMO EGRESADO de los estudiantes de Doctorado, Maestrías y Especialidades para el semestre 2024-B.

1. Descripción de los servicios y productos con costo.
Reinscripciones egresados de posgrados
2. Detalle de los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc., incluye pago total, inscripción, número de parcialidades.
Reinscripciones para todos los programas de posgrado
3. Vigencia de los costos: \$ 2,200.00 para el SEMESTRE 2024-B
4. Justificación de los costos.
Recuperación para actividades operativas del programa, apoyos a docentes y estudiantes
5. Población a la que van dirigidos los servicios y productos.
Estudiantes egresados de cualquier programa de posgrado
6. Destino que tendrán los ingresos percibidos.
Se aplicará el porcentaje correspondiente a la cuenta del programa y servirá para apoyos económicos a estudiantes en estancias, movilidades, participaciones en congresos, viáticos, compra de materiales para laboratorio como son reactivos, etc.
7. Indicar si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general.
N/A
8. Describir si serán autorizados descuentos y el procedimiento a seguir
N/A
9. Las unidades académicas deberán entregar el Acuerdo de Consejo Académico y/o Comité de Planeación firmado por la o el presidente del Consejo o Comité, que indique tipo y fecha de la sesión en la que fueron aprobados los costos

Agradezco de antemano la atención y me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente,
"Salud, Naturaleza y Sustentabilidad"

[Handwritten Signature]
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Dr. Roberto Augusto Ferriz Martínez
Jefe de Investigación y Posgrado



Ccp. Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Secretaria Académica FCN
Planeación FCN
Archivo





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Campus Juriquilla, Qro., agosto 17, 2023.

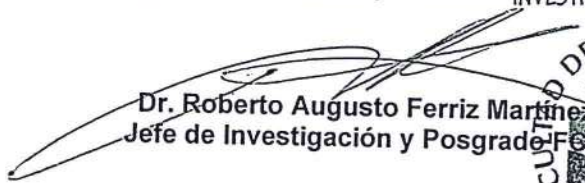
Mtra. Paola Irais Salazar Román,
Secretaria Administrativa FCN
Presente

Informo los costos que se aplicarán para la COLEGIATURA de los estudiantes de Maestrías para el semestre 2024-B.

1. Descripción de los servicios y productos con costo.
Colegiatura de posgrados
2. Detalle de los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc., incluye pago total, inscripción, número de parcialidades.
Pago de colegiatura para los programas de las maestrías SPA14, MCB15, MNC15, MGI19, MNH15
3. Vigencia de los costos: \$10,400.00 para el SEMESTRE 2024-B
4. Justificación de los costos.
Recuperación para actividades operativas del programa, apoyos a docentes y estudiantes
5. Población a la que van dirigidos los servicios y productos.
Estudiantes activos en posgrado nivel maestría de cualquier semestre
6. Destino que tendrán los ingresos percibidos.
Se aplicará el porcentaje correspondiente a la cuenta del programa y servirá para apoyos económicos a estudiantes en estancias, movilidades, participaciones en congresos, viáticos, compra de materiales para laboratorio como son reactivos, etc.
7. Indicar si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general.
N/A
8. Describir si serán autorizados descuentos y el procedimiento a seguir
Para becas CONACYT, se firmará pagaré correspondiente con el área de becas de acuerdo al número de becas otorgadas.
9. Las unidades académicas deberán entregar el Acuerdo de Consejo Académico y/o Comité de Planeación firmado por la o el presidente del Consejo o Comité, que indique tipo y fecha de la sesión en la que fueron aprobados los costos

Agradezco de antemano la atención y me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente,
"Salud, Naturaleza y Sustentabilidad"


Dr. Roberto Augusto Ferriz Martínez
Jefe de Investigación y Posgrado



Ccp. Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Secretaria Académica FCN
Planeación FCN
Archivo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Campus Juriquilla, Qro., agosto 17, 2023.

Mtra. Paola Irais Salazar Román,
Secretaría Administrativa FCN
Presente

Informo los costos que se aplicarán para la **INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN** de los estudiantes de Maestrías para el semestre 2024-B.

1. Descripción de los servicios y productos con costo.
Inscripción y reinscripciones posgrados
2. Detalle de los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc., incluye pago total, inscripción, número de parcialidades.
Inscripción y reinscripciones para los programas de las maestrías SPA14, MCB15, MNC15, MGI19, MNH15
3. Vigencia de los costos: \$ 3,100.00 para el SEMESTRE 2024-B
4. Justificación de los costos.
Recuperación para actividades operativas del programa, apoyos a docentes y estudiantes
5. Población a la que van dirigidos los servicios y productos.
Estudiantes activos en posgrado nivel maestría de cualquier semestre
6. Destino que tendrán los ingresos percibidos.
Se aplicará el porcentaje correspondiente a la cuenta del programa y servirá para apoyos económicos a estudiantes en estancias, movilidades, participaciones en congresos, viáticos, compra de materiales para laboratorio como son reactivos, etc.
7. Indicar si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general.
N/A
8. Describir si serán autorizados descuentos y el procedimiento a seguir
N/A
9. Las unidades académicas deberán entregar el Acuerdo de Consejo Académico y/o Comité de Planeación firmado por la o el presidente del Consejo o Comité, que indique tipo y fecha de la sesión en la que fueron aprobados los costos

Agradezco de antemano la atención y me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente,
"Salud, Naturaleza y Sustentabilidad"
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Dr. Roberto Augusto Ferriz Martínez
Jefe de Investigación y Posgrado FCN



Ccp Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Secretaria Académica FCN
Planeación FCN
Archivo





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Campus Juriquilla, Qro., agosto 17, 2023.

Mtra. Paola Irais Salazar Román,
Secretaria Administrativa FCN
Presente

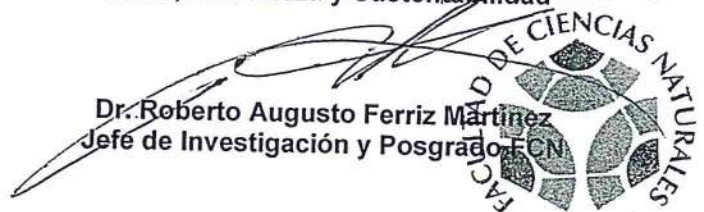
Informo los costos que se aplicarán para la COLEGIATURA de los estudiantes de Especialidades para el semestre 2024-B.

1. Descripción de los servicios y productos con costo.
Colegiatura de posgrados
2. Detalle de los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc., incluye pago total, inscripción, número de parcialidades.
Pago de colegiatura para los programas de especialidades EOC17 y ENA16
3. Vigencia de los costos: \$10,400.00 para el SEMESTRE 2024-B
4. Justificación de los costos.
Recuperación para actividades operativas del programa, apoyos a docentes y estudiantes
5. Población a la que van dirigidos los servicios y productos.
Estudiantes activos en posgrado nivel especialidad de cualquier semestre
6. Destino que tendrán los ingresos percibidos.
Se aplicará el porcentaje correspondiente a la cuenta del programa y servirá para apoyos económicos a estudiantes en estancias, movilidades, participaciones en congresos, viáticos, compra de materiales para laboratorio como son reactivos, etc.
7. Indicar si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general.
N/A
8. Describir si serán autorizados descuentos y el procedimiento a seguir
N/A
9. Las unidades académicas deberán entregar el Acuerdo de Consejo Académico y/o Comité de Planeación firmado por la o el presidente del Consejo o Comité, que indique tipo y fecha de la sesión en la que fueron aprobados los costos

Agradezco de antemano la atención y me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente,
"Salud, Naturaleza y Sustentabilidad"

Dr. Roberto Augusto Ferriz Martínez
Jefe de Investigación y Posgrado



Ccp. Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Secretaria Académica FCN
Planeación FCN
Archivo





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Campus Juriquilla, Qro., agosto 17, 2023.

Mtra. Paola Irais Salazar Román,
Secretaría Administrativa FCN
Presente

Informo los costos que se aplicarán para la **INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN** de los estudiantes de **Especialidades** de posgrado para el semestre **2024-B**.

1. Descripción de los servicios y productos con costo.
Inscripciones y reinscripciones posgrados
2. Detalle de los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc., incluye pago total, inscripción, número de parcialidades.
Inscripciones y reinscripciones para los programas de especialidades EOC17 y ENA16
3. Vigencia de los costos: \$3,100.00 para el SEMESTRE 2024-B
4. Justificación de los costos.
Recuperación para actividades operativas del programa, apoyos a docentes y estudiantes
5. Población a la que van dirigidos los servicios y productos.
Estudiantes activos en posgrado nivel especialidad de cualquier semestre
6. Destino que tendrán los ingresos percibidos.
Se aplicará el porcentaje correspondiente a la cuenta del programa y servirá para apoyos económicos a estudiantes en estancias, movilizaciones, participaciones en congresos, viáticos, compra de materiales para laboratorio como son reactivos, etc.
7. Indicar si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general.
N/A
8. Describir si serán autorizados descuentos y el procedimiento a seguir
N/A
9. Las unidades académicas deberán entregar el Acuerdo de Consejo Académico y/o Comité de Planeación firmado por la o el presidente del Consejo o Comité, que indique tipo y fecha de la sesión en la que fueron aprobados los costos

Agradezco de antemano la atención y me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente,
"Salud, Naturaleza y Sustentabilidad"

INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Dr. Roberto Augusto Ferriz Martínez
Jefe de Investigación y Posgrado FCN



Ccp. Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Secretaria Académica FCN
Planeación FCN
Archivo





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Campus Juriquilla, Qro., agosto 17, 2023.

Mtra. Paola Irais Salazar Román,
Secretaría Administrativa FCN
Presente

Informo los costos que se aplicarán para la COLEGIATURA de los estudiantes del Doctorado en Ciencias Biológicas para el semestre 2024-B.

1. Descripción de los servicios y productos con costo.
Colegiatura de posgrados
2. Detalle de los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc., incluye pago total, inscripción, número de parcialidades.
Pago de colegiatura para el programa DCB15 Doctorado en Ciencias Biológicas
3. Vigencia de los costos: \$14,000.00 para el SEMESTRE 2024-B
4. Justificación de los costos.
Recuperación para actividades operativas del programa, apoyos a docentes y estudiantes
5. Población a la que van dirigidos los servicios y productos.
Estudiantes activos en posgrado nivel doctorado de cualquier semestre
6. Destino que tendrán los ingresos percibidos.
Se aplicará el porcentaje correspondiente a la cuenta del programa y servirá para apoyos económicos a estudiantes en estancias, movilidades, participaciones en congresos, viáticos, compra de materiales para laboratorio como son reactivos, etc..
7. Indicar si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general.
N/A
8. Describir si serán autorizados descuentos y el procedimiento a seguir
Para becas CONACYT, se firmará pagaré correspondiente con el área de becas de acuerdo al número de becas otorgadas.
9. Las unidades académicas deberán entregar el Acuerdo de Consejo Académico y/o Comité de Planeación firmado por la o el presidente del Consejo o Comité, que indique tipo y fecha de la sesión en la que fueron aprobados los costos

Agradezco de antemano la atención y me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente,
"Salud, Naturaleza y Sustentabilidad"
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

[Handwritten Signature]
Dr. Roberto Augusto Ferriz Martínez
Jefe de Investigación y Posgrado FCN



Ccp. Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Secretaria Académica FCN
Planeación FCN
Archivo





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Campus Juriquilla, Qro., agosto 18, 2023.

Mtra. Paola Irais Salazar Román,
Secretaria Administrativa FCN
Presente

Informo los costos que se aplicarán para la REINSCRIPCIÓN de los estudiantes del Doctorado en Ciencias Biológicas para el semestre 2024-B.

1. Descripción de los servicios y productos con costo.
Reinscripciones posgrados
2. Detalle de los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc., incluye pago total, inscripción, número de parcialidades.
Reinscripciones para el programa DCB15 Doctorado en Ciencias Biológicas
3. Vigencia de los costos: \$5,000.00 para el SEMESTRE 2024-B
4. Justificación de los costos.
Recuperación para actividades operativas del programa, apoyos a docentes y estudiantes
5. Población a la que van dirigidos los servicios y productos.
Estudiantes activos en posgrado nivel doctorado de cualquier semestre
6. Destino que tendrán los ingresos percibidos.
Se aplicará el porcentaje correspondiente a la cuenta del programa y servirá para apoyos económicos a estudiantes en estancias, movilidades, participaciones en congresos, viáticos, compra de materiales para laboratorio como son reactivos, etc.
7. Indicar si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general.
N/A
8. Describir si serán autorizados descuentos y el procedimiento a seguir
N/A
9. Las unidades académicas deberán entregar el Acuerdo de Consejo Académico y/o Comité de Planeación firmado por la o el presidente del Consejo o Comité, que indique tipo y fecha de la sesión en la que fueron aprobados los costos

Agradezco de antemano la atención y me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente,
"Salud, Naturaleza y Sustentabilidad"

(Handwritten signature)
Dr. Roberto Augusto Ferriz Martínez
Jefe de Investigación y Posgrado FCN



Ccp. Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Secretaria Académica FCN
Planeación FCN
Archivo





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Campus Juriquilla, Qro., agosto 17, 2023.

Mtra. Paola Irais Salazar Román,
Secretaria Administrativa FCN
Presente

Informo los costos que se aplicarán para el **PROCESO DE SELECCIÓN** para aspirantes a la Especialidad de Nutrición y Reproducción de Ovinos y Caprinos que se ofertará en el periodo **2024-B** para ingresar en 2025-A.

1. Descripción de los servicios y productos con costo.
Inscripción de aspirantes a posgrado
2. Detalle de los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc., incluye pago total, inscripción, número de parcialidades.
Inscripción de aspirantes al proceso de selección al programa del EOC17
3. Vigencia de los costos: \$ 3,000.00 para el SEMESTRE 2024-B
4. Justificación de los costos.
Recuperación para actividades operativas del programa, apoyos a docentes y estudiantes
5. Población a la que van dirigidos los servicios y productos.
Estudiantes egresados de cualquier programa de posgrado
6. Destino que tendrán los ingresos percibidos.
Se aplicará el porcentaje correspondiente a la cuenta del programa y servirá para apoyos económicos a estudiantes en estancias, movilidades, participaciones en congresos, viáticos, compra de materiales para laboratorio como son reactivos, etc.
7. Indicar si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general.
N/A
8. Describir si serán autorizados descuentos y el procedimiento a seguir
N/A
9. Las unidades académicas deberán entregar el Acuerdo de Consejo Académico y/o Comité de Planeación firmado por la o el presidente del Consejo o Comité, que indique tipo y fecha de la sesión en la que fueron aprobados los costos

Agradezco de antemano la atención y me despido quedando a sus órdenes.

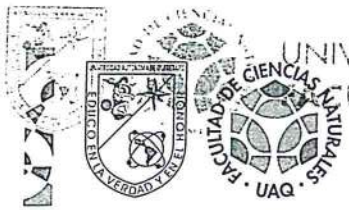
Atentamente,
"Salud, Naturaleza y Sustentabilidad"

(Handwritten signature)
Dr. Roberto Augusto Ferriz Martínez
Jefe de Investigación y Posgrado FCN



Ccp Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Secretaria Académica FCN
Archivo





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Campus Juriquilla, Qro., agosto 17, 2023.

Mtra. Paola Irais Salazar Román,
Secretaria Administrativa FCN
Presente

Informo los costos que se aplicarán para el PROCESO DE SELECCIÓN para aspirantes al Doctorado en Ciencias Biológicas que se ofertará en el periodo 2024-B para ingresar en 2025-A.

1. Descripción de los servicios y productos con costo.
Inscripción de aspirantes a posgrado
2. Detalle de los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc., incluye pago total, inscripción, número de parcialidades.
Inscripción de aspirantes al proceso de selección al programa del DCB15
3. Vigencia de los costos: \$ 5,000.00 para el SEMESTRE 2024-B
4. Justificación de los costos.
Recuperación para actividades operativas del programa, apoyos a docentes y estudiantes
5. Población a la que van dirigidos los servicios y productos.
Estudiantes egresados de cualquier programa de posgrado
6. Destino que tendrán los ingresos percibidos.
Se aplicará el porcentaje correspondiente a la cuenta del programa y servirá para apoyos económicos a estudiantes en estancias, movilidades, participaciones en congresos, viáticos, compra de materiales para laboratorio como son reactivos, etc.
7. Indicar si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general.
N/A
8. Describir si serán autorizados descuentos y el procedimiento a seguir
N/A
9. Las unidades académicas deberán entregar el Acuerdo de Consejo Académico y/o Comité de Planeación firmado por la o el presidente del Consejo o Comité, que indique tipo y fecha de la sesión en la que fueron aprobados los costos

Agradezco de antemano la atención y me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente,
"Salud, Naturaleza y Sustentabilidad"

[Handwritten Signature]
Dr. Roberto Augusto Ferriz Martínez
Jefe de Investigación y Posgrado FCN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO



Ccp Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Secretaria Académica FCN
Archivo



FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Detección molecular y serológica de patógenos de importancia veterinaria
2. Programa educativo al que pertenece
Medicina Veterinaria y Zootecnia
3. Descripción de los servicios y productos
<p>Detección de hemoparásitos por frotis sanguíneo. Detección molecular de piroplasmosis bovina, equina y canina Detección serológica de Babesiosis bovina, equina y canina Detección molecular de Eriiquiosis canina Detección molecular de Anaplasmosis bovina</p>
4. Detalles de pago y costos
<p><i>Detallar si los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc. incluyen pago total, inscripción, número de parcialidades para público en general y para comunidad UAQ. Indicar en cada caso fecha límite de pago</i></p>
<p>Público en general</p> <p>Toma de muestra \$150 (toma de una muestra para un solo diagnóstico) más costos de viáticos, dependiendo de la zona de muestreo.</p> <p>Detección de hemoparásitos por frotis \$500 Detección por tinción de GIEMSA de patógenos de muestra de sangre periférica sin anticoagulante.</p> <p>Identificación por inmunofluorescencia indirecta \$1200 Detección de anticuerpos específicos como evidencia de la exposición contra patógenos de importancia veterinaria. La detección se realiza a través de una muestra de sangre periférica sin anticoagulante.</p> <p>Identificación por ELISA \$1000 (Precio dependiente del número de muestras)</p>





Detección de anticuerpos anti-*Babesia* en bovinos, equinos y perro por medio de ensayo inmunoabsorbente ligado a enzimas. Precio base de análisis mínima de 5 muestras. El precio puede variar, dependiendo del número de muestras.

Identificación por PCR anidada \$1650

Detección de agentes patógenos a través de la detección molecular por medio de reacción en cadena de la polimerasa en muestras de sangre periférica anticoaguladas. Precio por muestra.

***Costos no incluyen IVA**

****Es necesario la aprobación del comité interno del laboratorio, antes de generar su recibo de pago.**

*****Los precios pueden variar y son sujetos a cambios en función de los requerimientos del cliente y del número de muestra a analizar.**

No se manejan parcialidades.

Fecha límite de pago 01 de enero al 31 junio y del 01 de julio al 30 de diciembre 2024

Precio para comunidad UAQ

20% de descuento, dependiente del número de muestras y con aprobación del comité del laboratorio.

5. Periodo de curso o servicio

Especificar fecha de inicio y fecha de fin

Inicio: 01 de enero 2024





Fin: 31 de diciembre 2024
6. Justificación de los costos
Pago de insumos de laboratorio, pago de mano de obra
7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos
Sector ganadero y personal veterinario que requiere un diagnóstico, tratamiento y procedimientos de importancia médica
8. Destino que tendrán los ingresos percibidos
<i>Especificar cuenta, a la que se destinarán los recursos, en caso de no indicarla, se tomará la cuenta del Programa Educativo al que pertenece. Especificar URES y fondo.</i>
Todos los ingresos que percibe el Laboratorio son usados para la sustentabilidad del mismo. Por ejemplo, compra de insumos, pago de mano de obra, el mantenimiento de los equipos, instalaciones y áreas de trabajo.
9. Costo comunidad UAQ
<i>Indicar, si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general</i>
20% de descuento, dependiente del número de muestras y con aprobación del comité del laboratorio.
10. Descuentos
<i>Describir si serán autorizados descuentos, becas, etc. y las condiciones bajo las cuales se podrán obtener. Especificar el procedimiento a seguir para obtenerlos.</i>
***Sujeto a evaluación del comité interno.

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**





FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Diplomado de Educador en Diabetes 12va Edición
2. Programa educativo al que pertenece
Licenciatura en Nutrición
3. Descripción de los servicios y productos con costo
Diplomado dirigido a profesionales de la salud interesados en el manejo integral del paciente con diabetes, en el que se les brindan conocimientos, habilidades, competencias, valores y destrezas para su práctica profesional. Diplomado con opción a titulación.
4. Detalles de pago
<i>Detallar si los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc. incluyen pago total, inscripción, número de parcialidades para público en general y para comunidad UAQ. Indicar en cada caso fecha límite de pago.</i>
Los costos incluyen inscripción. \$ 20,000.00 en una sola exhibición o 5 pagos de \$ 4,240.00 cada uno (Total \$ 21, 200.00).
Pago único Público en general Costo: \$20,000.00 Fecha límite de pago: 29 de abril de 2024
Pago diferido para el público en general. Costo total: \$ 21,240.00 Inscripción : \$ 4,240.00 Fecha límite de 1er pago: 29 de abril de 2024 2do pago: \$4,240.00 Fecha límite de 2do pago: 29 de mayo de 2024 3er pago: \$ 4,240.00 Fecha límite de 3er pago: 29 de junio de 2024 4to. pago: \$ 4,240.00 Fecha límite de 4to. pago: 29 de Julio de 2024 5to. pago; \$ 4,240.00 Fecha límite de pago de 5to pago: 29 de Agosto de 2024
Pago único para opción a titulación Descuento 20% pago único: \$16,000.00 Fecha límite de pago: 29 de abril de 2024



Pago diferido para opción a titulación

Costo total \$16,960.00

1er pago: \$ 3,392.00

Fecha límite de 1er pago: 29 de Abril de 2024

2do pago: \$ 3,392.00

Fecha límite de 2do pago: 29 de mayo de 2024

3er pago: \$ 3,392.00

Fecha límite de 3er pago: 29 de junio de 2024

4to. pago: \$ 3,392.00

Fecha límite de 4to pago: 29 de julio de 2024

5to pago: \$ 3392.00

Fecha límite de 5to Pago: 29 de agosto de 2024

Pago único para egresados de la Licenciatura en Nutrición

Costo total descuento 10% pago único; \$18,000.00

Fecha límite de pago: 29 de abril de 2024

Pago diferido para egresados de la Licenciatura en Nutrición

Costo total: \$ 19,080.00

1er pago: \$3,816.00

Fecha límite de primer pago: 29 de abril de 2024

2do pago: \$ 3,816.00

Fecha límite de 2do pago: 29 de mayo de 2024

3er pago: \$3,816.00

Fecha límite de 3er pago: 29 de junio de 2024

4to pago: \$3,816.00

Fecha límite de 4to pago: 29 de julio de 2024

5to. pago: \$ 3816.00

Fecha límite de 5to pago: 29 de Agosto de 2024

Becas:

Egresado de la Licenciatura en Nutrición FCN/UAQ: 10%

Pasante de la Licenciatura en Nutrición FCN/UAQ a tomar el diplomado como opción a titulación: 20%

***En caso de deserción, no aplica reembolso.

5. Periodo de curso o servicio





<p>Fecha de inicio del curso: 4 de mayo de 2024 Fecha de término del curso: 19 de octubre de 2024</p>
<p>6. Justificación de los costos</p> <p>Pago del trabajo realizado por docentes que impartirán las clases, coordinación y pago de apoyo administrativo. Insumos de los talleres viáticos y hospedaje de los ponentes foráneos</p>
<p>7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos</p> <p>Profesionales de la salud egresados de cualquier universidad, pasantes de la UAQ que deseen titularse por la modalidad "cursos y diplomados de Actualización y Profundización Disciplinaria"</p>
<p>8. Destino que tendrán los ingresos percibidos</p> <p>El recurso obtenido será destinado a la compra de insumos para los talleres, sustentabilidad del diplomado y ahorro para equipo.</p> <p>Programa del Laboratorio Programa Educativo al que pertenece: Licenciatura en Nutrición Cuenta: URES: Fondo:</p>
<p>9. Costo comunidad UAQ <i>Indicar, si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general</i></p> <p>Se aplica el costo de "Pago único a opción a titulación" Se aplica el costo de "Pago diferido a opción a titulación y egresados UAQ"</p>
<p>10. Aplicación de descuentos <i>Describir si serán autorizados descuentos, becas, etc. y el procedimiento a seguir</i></p>
<p>No se autorizan descuentos adicionales a los ya definidos</p>



FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto												
Diplomado en Calidad e Higiene en Servicios de Alimentación.												
2. Programa educativo al que pertenece												
Licenciatura en Nutrición, Facultad de Ciencias Naturales.												
3. Descripción de los servicios y productos con costo												
<p>Diplomado en Calidad e Higiene en Servicios de Alimentación. Costo en una sola exhibición: \$20,000.00 Costo de pago en parcialidades: \$21,600.00 HORAS TOTALES: 190 horas INICIO Y CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES: del 29 de junio al 14 de diciembre de 2024. MODALIDAD: PRESENCIAL HORAS POR SESIÓN: sábados 6 horas. NÚMERO DE SEMANAS: 25 semanas HORARIO DE LAS SESIONES: sábados de 9 a.m. a 15:00 h. SEDE: Licenciatura en Nutrición, Facultad de Ciencias Naturales, U.A.Q. en Av. de las Ciencias s/n Juriquilla.</p>												
3. Detalles de pago												
Fechas límite de pago de cursos: <table border="1" data-bbox="256 1444 1390 1541"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>FECHA LÍMITE DE PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Una sola exhibición</td> <td>\$20,000.00</td> <td>21 de junio del 2024</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="360 1633 1286 1730"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>FECHA LIMITE DE PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inscripción</td> <td>\$ 5,400.00</td> <td>21 de junio del 2024</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	CANTIDAD	FECHA LÍMITE DE PAGO	Una sola exhibición	\$20,000.00	21 de junio del 2024	CONCEPTO	CANTIDAD	FECHA LIMITE DE PAGO	Inscripción	\$ 5,400.00	21 de junio del 2024
CONCEPTO	CANTIDAD	FECHA LÍMITE DE PAGO										
Una sola exhibición	\$20,000.00	21 de junio del 2024										
CONCEPTO	CANTIDAD	FECHA LIMITE DE PAGO										
Inscripción	\$ 5,400.00	21 de junio del 2024										





Pago 1	\$ 5,400.00	23 de julio del 2024
Pago 2	\$ 5,400.00	20 de sep. del 2024
Pago 3	\$ 5,400.00	22 de octubre del 2024

CONCEPTO	CANTIDAD	FECHA LIMITE DE PAGO
Módulo 1	\$ 3000.00	21 de junio de 2024
Módulo 2	\$ 3000.00	19 de julio de 2024
Módulo 3	\$ 4000.00	09 de agosto de 2024
Módulo 4	\$ 3000.00	06 de septiembre de 2024
Módulo 5	\$ 3000.00	04 de octubre de 2024
Módulo 6	\$ 4,000.00	25 de octubre de 2024
Módulo 7	\$ 5000.00	08 de noviembre 2024

Fechas de impartición de diplomado de Calidad e Higiene en Servicios de Alimentos:

Cada sábado del 29 de junio al 14 de diciembre del 2024.

4. Periodo de curso o servicio

Periodo 2024-1

Junio – julio

Periodo 2024-2

Julio – Diciembre

5. Justificación de los costos

Compra de materiales e insumos:

- Materia prima para el desarrollo de los módulos de cocina.
- Insumos de limpieza para el laboratorio.
- Utensilios para laboratorio.
- Papelería

6. Población a la que van dirigidos los servicios y productos

Personas relacionadas con el campo laboral de servicios colectivos de alimentos, que cuenten con un conocimiento previo de administración





que requieran de capacitación en las diferentes áreas que integran un servicio, como: Licenciados en Nutrición, Licenciado en Administración de Empresas Turísticas, Ingenieros en Alimentos, y en casos excepcionales, Chefs, Mayoras o Concesionarios del servicio con experiencia en el área mínima de 3 años comprobables.

7. Destino que tendrán los ingresos percibidos

Por confirmar

*Especificar cuenta, a la que se destinarán los recursos, en caso de no indicarla, se tomará la cuenta del Programa Educativo al que pertenece.
 Especificar URES y fondo.*

8. Costo comunidad UAQ

Descuento de un 20 % a estudiantes para trámite de titulación de la Licenciatura en Nutrición.

Descuento de un 10 % a ex alumnos de la Licenciatura en Nutrición.

9. Descuentos

El descuento se realiza a través de una carta de exposición de motivos, dirigida a la coordinadora de los Diplomados, cursos y talleres, el cual será revisado por la misma y será quien autorizará dicho descuento.

El documento debe enviarse al siguiente correo:

rosario.fatima.cervantes@uaq.mx

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**



FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Diplomado en Diagnóstico Veterinario Integral
2. Programa educativo al que pertenece
Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia
3. Descripción de los servicios y productos
Diplomado donde los estudiantes aprenderán a solicitar la(s) pruebas(s) de laboratorio de acuerdo con el cuadro clínico que observen en grandes y pequeñas especies domésticas, aprenderán a interpretar e integrar los resultados emitidos por el laboratorio así como las pruebas complementarias de imagenología. Opción a titulación
4. Detalles de pago y costos
<i>Detallar si los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc. incluyen pago total, inscripción, número de parcialidades para público en general y para comunidad UAQ. Indicar en cada caso fecha límite de pago</i>
Los costos incluyen inscripción
Pago único Público en general y comunidad UAQ Costo total: \$15,000.00
Pago diferido para el público en general y comunidad UAQ Costo total: \$15,000.00 1er pago: \$6,000.00 2do pago: \$6,000.00 3er pago: \$3,000.00
**En caso de deserción, no aplica reembolso
5. Periodo de curso o servicio
<i>Especificar fecha de inicio y fecha de fin</i>
Vigente para los periodos semestrales 2024-1 y 2024-2





6. Justificación de los costos
Pago del trabajo realizado por seis docentes que impartirán clases. Pago de la plataforma zoom pues el diplomado se realiza en modalidad híbrida. Insumos de laboratorio.
7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos
Público en general Estudiantes de veterinaria de últimos semestre, pasantes que deseen titularse por la modalidad de "cursos y diplomados de actualización y profundización disciplinaria" Recien egresados Médicos Veterinarios Zootecnistas Alumnos titulados Comunidad UAQ
8. Destino que tendrán los ingresos percibidos
<i>Especificar cuenta, a la que se destinarán los recursos, en caso de no indicarla, se tomará la cuenta del Programa Educativo al que pertenece. Especificar URES y fondo.</i>
El recurso obtenido será destinado a la compra de insumos para el Laboratorio Programa de Laboratorio Programa educativo al que pertenece: Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia Programa: Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia Fondo: 1102 URES: 0302 PROGRAMA: 10802630
9. Costo comunidad UAQ
<i>Indicar, si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general</i>
Es indistinto para toda la población
10. Descuentos





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Describir si serán autorizados descuentos, becas, etc. y las condiciones bajo las cuales se podrán obtener. Especificar el procedimiento a seguir para obtenerlos.

No aplica

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**



FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Diplomado en Manejo Integral de la Obesidad
2. Programa educativo al que pertenece
Licenciatura en Nutrición
3. Descripción de los servicios y productos con costo
<p>El objetivo del diplomando es que el estudiante durante este analice los factores biológicos, psicológicos y sociales que conforman el contexto de vida del paciente con sobrepeso u obesidad, a fin de integrar el manejo multidisciplinario médico, psicológico-psiquiátrico, de activación física y nutricional que le lleven a conseguir una mejoría en su calidad y esperanza de vida.</p> <p>Este diplomado aplica como parte de la educación continua de la licenciatura en nutrición y es opción de titulación bajo su previa autorización del consejo interno y académico.</p>
4. Detalles de pago
<p>Los costos incluyen inscripción.</p> <p>Pago único público en general Costo: \$20,000 Fecha límite de pago: 22 de febrero de 2024</p> <p>Pago único egresados 10% de descuento Costo: \$18,000 Fecha límite de pago: 22 de febrero de 2024</p> <p>Pago diferido para público en general Costo total: \$22,200 Inscripción \$6000.00 (solo aplica para pagos en parcialidades) Fecha límite de pago: 22 de febrero Pagos parciales Primer pago parcial \$5400.00 Fecha límite de pago: 31 de marzo Segundo pago parcial \$5400.00 Fecha límite pago: 01 de abril Tercer pago parcial \$5400.00</p>



Fecha límite de pago: 31 de mayo

Pago único estudiantes y opción a titulación

Descuento 20% pago único: \$16,000

Fecha límite de pago. 22 de febrero

Pago diferido estudiantes y opción a titulación

Descuento de 20% total: \$16,000

Inscripción \$6000.00 (solo aplica para pagos en parcialidades)

Fecha límite de pago: 22 de febrero

Pagos parciales

Primer pago parcial \$5000.00

Fecha límite de pago: 31 de marzo

Segundo pago parcial \$5000.00

Fecha límite pago: 01 de abril

****En caso de deserción no aplica reembolso.**

5. Periodo de curso o servicio

Inicio: 24 de febrero de 2024

Finaliza: 15 de junio de 2024

6. Justificación de los costos

Generación de recursos propios para el programa académico.
Apoyo a docentes para su formación continua y a estudiantes con becas como opción de titulación.

7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos

Egresado de la Licenciatura en nutrición

Opción de titulación

Personal del área de salud

Profundización disciplinaria

Alumnos titulados

Comunidad UAQ

8. Destino que tendrán los ingresos percibidos

Pago de profesores que imparten el curso.

Pago por coordinación.

Compra de materiales para el diplomado. Equipo de antropometría y papelería.

Cuenta 1102 del programa de la licenciatura en nutrición

9. Costo comunidad UAQ

Se aplica el costo de "Pago único estudiantes y opción a titulación"
Se aplica el costo de "Pago diferido estudiantes, opción a titulación y egresados UAQ"

10. Descuentos

Los descuentos se otorgan a través de una solicitud enviada a la coordinación de nutrición, quien evaluará cada solicitud y en su caso realizará una entrevista con el aspirante para determinar si se otorga la beca.

Correo: rosario.fatima.cervantes@uaq.mx

Aplica Beca del 10% con costo total de \$18,000.00

Aplica Opción de titulación del 20% con costo total de \$16,000

Aplica descuento a Egresados del 10% con costo total de \$18,000

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**



FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Escalamiento de procesos fermentativos o producción de proteínas recombinantes a nivel piloto mediante el uso de biorreactor
2. Programa educativo al que pertenece
Medicina Veterinaria y Zootecnia
3. Descripción de los servicios y productos
<p>Escalamiento a nivel reactor de 5L con monitoreo de control de pH y T.</p> <p>El escalamiento incluye esterilización, no incluye análisis y cosecha de cultivo. Se puede usar cepa del cliente o cepas que cuenta con el laboratorio. Si se selecciona una cepa de nuestro laboratorio, el precio de este no va incluido en el costo de servicio.</p> <p>No incluye procesos downstream (el único incluido es centrifugación) el único incluido es centrifugación.</p> <p>El precio incluye la preparación del inóculo.</p>
4. Detalles de pago y costos
<i>Detallar si los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc. incluyen pago total, inscripción, número de parcialidades para público en general y para comunidad UAQ. Indicar en cada caso fecha límite de pago</i>
<p>Público en general</p> <p>Precio base para el escalamiento de procesos \$3500</p> <p>*Costos no incluyen IVA</p> <p>**Es necesario la aprobación del comité interno del laboratorio, antes de generar su recibo de pago.</p> <p>***Los precios pueden variar y son sujetos a cambios en función de los requerimientos del cliente y del número de muestra a analizar.</p> <p>No se manejan parcialidades.</p>





<p>Fecha límite de pago 01 de enero al 31 junio y del 01 de julio al 30 de diciembre 2024</p> <p>Precio para comunidad UAQ 20% de descuento, dependiente del número de muestras y con aprobación del comité del laboratorio.</p>
<p>5. Periodo de curso o servicio <i>Especificar fecha de inicio y fecha de fin</i></p>
<p>Inicio: 01 de enero 2024 Fin: 31 de diciembre 2024</p>
<p>6. Justificación de los costos Pago de insumos de laboratorio, pago de mano de obra</p>
<p>7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos Sector académico de investigación y para el sector industrial con requerimientos de trabajo con purificación de proteínas.</p>
<p>8. Destino que tendrán los ingresos percibidos <i>Especificar cuenta, a la que se destinarán los recursos, en caso de no indicarla, se tomará la cuenta del Programa Educativo al que pertenece. Especificar URES y fondo.</i></p> <p>Todos los ingresos que percibe el Laboratorio son usados para la sustentabilidad del mismo. Por ejemplo, compra de insumos, pago de mano de obra, el mantenimiento de los equipos, instalaciones y áreas de trabajo.</p>
<p>9. Costo comunidad UAQ <i>Indicar, si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general</i></p> <p>20% de descuento, dependiente del número de muestras y con aprobación del comité del laboratorio.</p>
<p>10. Descuentos</p>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Describir si serán autorizados descuentos, becas, etc. y las condiciones bajo las cuales se podrán obtener. Especificar el procedimiento a seguir para obtenerlos.

*****Sujeto a evaluación del comité interno.**

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**





FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Herbario Jerzy Rzedowski (QMEX)
2. Programa educativo al que pertenece
Licenciatura en Biología
3. Descripción de los servicios y productos
<p>Los servicios que ofrece el Herbario QMEX son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de ejemplares botánicos. 2. Consultas a la base de datos. 3. Visitas guiadas a grupos de escolares, desde jardín de niños hasta universidades y tecnológicos. 4. Colecta de material botánico para estudios fitoquímicos, bromatológicos o de otra índole, siempre y cuando se cuenten con los permisos correspondientes. 5. Servicio de asesoría en campo a investigadores externos.
4. Detalles de pago y costos
<i>Detallar si los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc. incluyen pago total, inscripción, número de parcialidades para público en general y para comunidad UAQ. Indicar en cada caso fecha límite de pago</i>
<p>El costo dependerá de quien solicita el servicio.</p> <p>Para instituciones externas/particulares:</p> <p>Como parte del Laboratorio Nacional de Identificación y Caracterización Vegetal (LANIVEG), el Herbario tiene el servicio de determinación de ejemplares con un costo de \$500 pesos por ejemplar. Para el procedimiento, contactarse con el personal del herbario. Para que la identificación del ejemplar sea precisa, se requiere que el material cuente</p>





Inicio: 01 enero 2024 Fin: 31 de diciembre de 2024
6. Justificación de los costos
Se solicitará cuenta específica para los servicios otorgados por el Herbario. El monto ingresado puede ser destinado a gastos generales del área que brinda el servicio así como pago de nómina.
7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos
Al público en general Comunidad UAQ
8. Destino que tendrán los ingresos percibidos <i>Especificar cuenta, a la que se destinarán los recursos, en caso de no indicarla, se tomará la cuenta del Programa Educativo al que pertenece. Especificar URES y fondo.</i>
Se solicitará cuenta específica para los servicios otorgados por el Herbario. El monto ingresado puede ser destinado a gastos generales del área que brinda el servicio así como pago de nómina.
9. Costo comunidad UAQ <i>Indicar, si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general</i>
Comunidad UAQ: no tiene costo Público en general: dependerá del tipo de solicitud
10. Descuentos <i>Describir si serán autorizados descuentos, becas, etc. y las condiciones bajo las cuales se podrán obtener. Especificar el procedimiento a seguir para obtenerlos.</i>
No aplica

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**



FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Hospital Veterinario de Especialidades en Pequeñas Especies
2. Programa educativo al que pertenece
Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia
3. Descripción de los servicios y productos con costo
Se atienden las diferentes enfermedades que afectan a perros, gatos y otras mascotas no convencionales, con un servicio médico y/o quirúrgico.
4. Detalles de pago
<i>Detallar si los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc. incluyen pago total, inscripción, número de parcialidades para público en general y para comunidad UAQ. Indicar en cada caso fecha límite de pago</i>
<p>CONSULTA Consulta Público en general \$300 Consulta Comunidad UAQ \$240 Consulta no programada \$450 Consulta no programada Comunidad UAQ \$360</p> <p>Revisión \$150</p> <p>VACUNAS Quintuple (+Leptospira) \$300 Triple felina \$300 Leucemia viral felina \$300 Cuádruple (+Leucemia) \$500 Bordetella \$350 Giardia \$350 Inmunest \$180 x ml Cerenia \$120 x ml Ácido hialurónico \$500 x ml</p> <p>DESPARASITACIÓN Gato \$150 Perro chico 0 kg - 10 kg \$150 Perro mediano 10.100 kg - 25 kg \$200 Perro grande 25.100 kg - 40 kg \$250</p> <p>CERTIFICADO DE SALUD \$500</p>





CURACIÓN

Perro chico	\$200
Perro mediano	\$270
Perro grande	\$350
Vendaje	Variable
Drenado de absceso	\$900

CIRUGÍAS

Reproductor / Esterilización

O.V.H. Gata		\$1,920
O.V.H. Perra chica	0 kg - 10 kg	\$2,400
O.V.H. Perra mediana	10.100 kg - 25 kg	\$3,000
O.V.H. Perra grande	25.100 kg - 40 kg	\$4,080
	> de 40.100 kg	\$5,040 - \$6,000

CASTRACIÓN

Castración Gato		\$1,080
Castración Perro chico	0 kg - 10 kg	\$1,440
Castración Perro mediano	10.100 kg - 25 kg	\$1,800
Castración Perro grande	25.100 kg - 40 kg	\$2,160
	> de 40.100 kg (Costo promedio)	\$2,400

PIOMETRA

Perra chica	A	0 kg - 10 kg	\$3,600 - \$4,200
Perra mediana	B	10.100 kg - 25 kg	\$4,200 - \$4,800
Perra grande	C	25.100 kg - 40 kg	\$4,800 - \$5,400
		>de 40 kg	\$6,000 - \$7,200

PARAFIMOSIS

Perro Chico	0 kg - 10 kg	\$2,160
Perro Mediano	10.100 kg - 25 kg	\$2,760
Perro Grande	25.100 kg - 40 kg	\$3,840
Perro Gigante	> de 40.100 kg	\$4,200 - \$4,800

NODULECTOMIAS SIMPLES

Perro Chico	0 kg - 10 kg	\$1,800 - \$2,160
Perro Mediano	10.100 kg - 25 kg	\$2,160 - \$2,400
Perro Grande	25.100 kg - 40 kg	\$2,400 - \$3,000

CIRUGÍAS ESPECIALIZADAS

Hematoma Auricular	Unilateral	\$1,800 - \$2,400
	Bilateral	\$3,000 - \$3,600
Resección de tumor palpebral	0 kg - 10 kg	\$2,400
	10.100 kg - 25 kg	\$2,640
	25.100 kg - 40 kg	\$3,000





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

<i>Resección de pólipo en orofaringe</i>	0 kg - 10 kg	\$1,800
	10.100 kg - 25 kg	\$2,400
	25.100 kg - 40 kg	\$3,000
<i>Cauterización de pólipos vaginales</i>	0 kg - 10 kg	\$1,800 - \$2,400
	10.100 kg - 25 kg	\$2,400 - \$3,000
	25.100 kg - 40 kg	\$3,000 - \$3,600
<i>Defectos cutáneos o colgajos de piel</i>	0 kg - 10 kg	\$3,000
	10.100 kg - 25 kg	\$3,480
	25.100 kg - 40 kg	\$4,320
<i>Retiro de colgajo</i>		\$2,400
<i>Hacer colgajo</i>		\$3,000
<i>Esplenectomía</i>	0 kg - 10 kg	\$4,200 - \$4,800
	10.100 kg - 25 kg	\$5,400 - \$6,600
	25.100 kg - 40 kg	\$6,600 - \$7,200
<i>Dilatación de Vólvulo gástrico / Enterectomía</i>	0 kg - 10 kg	\$4,200
	10.100 kg - 25 kg	\$5,400
	25.100 kg - 40 kg	\$7,200
<i>Gastrostomía / Gastropexia profiláctica</i>	0 kg - 10 kg	\$2,400
	10.100 kg - 25 kg	\$3,360
	25.100 kg - 40 kg	\$4,200
<i>Enterotomía</i>	0 kg - 10 kg	\$3,000
	10.100 kg - 25 kg	\$3,960
	25.100 kg - 40 kg	\$4,800
<i>Amputación peniana</i>		\$6,000 - \$7,200
<i>Escisión de cabeza femoral</i>	0 kg - 10 kg	\$6,000 - \$6,600
	10.100 kg - 25 kg	\$7,200 - \$7,800
	25.100 kg - 40 kg	\$8,400 - \$9,600
<i>Etropión / Ectropión</i>	0 kg - 10 kg	\$1,800
	10.100 kg - 25 kg	\$2,400 - \$3,000
	25.100 kg - 40 kg	\$3,360 - \$3,840
<i>Trasorrafia / Blefarorrafia</i>	0 kg - 10 kg	\$1,800
	10.100 kg - 25 kg	\$2,160
	25.100 kg - 40 kg	\$3,000
<i>Prolapso de glándula lagrimal del 3er párpado unilateral</i>	0 kg - 10 kg	\$2,400
	10.100 kg - 25 kg	\$3,000
	25.100 kg - 40 kg	\$3,600
<i>Prolapso de glándula lagrimal del 3er párpado bilateral</i>	0 kg - 10 kg	\$4,200 - \$5,400
	10.100 kg - 25 kg	\$4,200 - \$5,400
	25.100 kg - 40 kg	\$4,200 - \$5,400
<i>Enucleación</i>	0 kg - 10 kg	\$2,640 - \$3,000
	10.100 kg - 25 kg	\$3,000 - \$3,600
	25.100 kg - 40 kg	\$3,600 - \$4,800





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

<i>Reintroducción de prolapso de globo ocular</i>		0 kg - 10 kg	\$1,560
	10.100 kg - 25 kg		\$2,160
	25.100 kg - 40 kg		\$2,760
<i>Corrección de úlcera*</i>		0 kg - 10 kg	\$1,800
	10.100 kg - 25 kg		\$2,160
	25.100 kg - 40 kg		\$2,760
HERNIA			
<i>Perineal</i>	0 kg - 10 kg		\$3,000 - \$4,200
	10.100 kg - 25 kg		\$4,200 - \$5,400
	25.100 kg - 40 kg		\$5,400 - \$6,600
<i>Umbilical</i>	0 kg - 10 kg		\$1,860
	10.100 kg - 25 kg		\$2,640
	25.100 kg - 40 kg		\$3,420
<i>Inguinal</i>	0 kg - 10 kg		\$3,000 - \$4,200
	10.100 kg - 25 kg		\$4,200 - \$5,400
	25.100 kg - 40 kg		\$5,400 - \$6,600
URINARIO			
<i>Sondaje uretral en gato (anestesia-sonda)</i>			\$600 - \$1,200
<i>Cistotomía</i>	0 kg - 10 kg		\$3,000 - \$3,600
	10.100 kg - 25 kg		\$3,600 - \$4,800
	25.100 kg - 40 kg		\$4,800 - \$6,000
<i>Uretróstomía</i>	0 kg - 10 kg		\$3,000
	10.100 kg - 25 kg		\$4,200
	25.100 kg - 40 kg		\$5,400
LAPAROTOMÍA EXPLORATORIA			
Perro Chico	0 kg - 10 kg		\$2,400
Perro Mediano	10.100 kg - 25 kg		\$3,000
Perro Grande	25.100 kg - 40 kg		\$4,200
PROFILAXIS			
Perro Chico	0 kg - 10 kg		\$1,140
Perro Mediano	10.100 kg - 25 kg		\$1,320
Perro Grande	25.100 kg - 40 kg		\$1,560
<i>Extracción sin corte de piezas dentales c/profilaxis</i>	0 kg - 10 kg		\$1,320
	10.100 kg - 25 kg		\$1,800
	25.100 kg - 40 kg		\$3,000
<i>Extracción de piezas dentales c/profilaxis y muela carnífera</i>		0 kg - 10 kg	
			\$1,800
	10.100 kg - 25 kg		\$2,400
	25.100 kg - 40 kg		\$3,000



SEDACIÓN

Gato	\$200
Perro Chico	\$200
Perro Mediano	\$250
Perro Grande	\$300
Perro >40 kg	\$400

PROCEDIMIENTO DE EUTANASIA

Tamaño mini	\$750
Tamaño chico	\$750
Tamaño mediano	\$950
Tamaño grande	\$1,120

IMAGENOLOGÍA DIGITAL (2 proyecciones)

RX	paciente interno \$800	paciente externo \$900
----	------------------------	------------------------

ESTUDIO RADIOGRÁFICO CON CONTRASTE (SULFATO DE BARIO) \$900

Tránsito intestinal	\$2,200
---------------------	---------

ULTRASONIDO ABDOMINAL	Internos	Externos
Ultrasonido completo	\$800	\$900
Electrocardiograma	\$350	\$450

Punción guiada con ultrasonido de \$1,500 a \$2,000

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS

Biometría Hemática	\$200
Perfil completo	\$850
Biopsia	\$750
Urianálisis	\$100
Coproparasitoscópico (1 muestreo)	\$180
Coproparasitoscópico (3 muestras) faust y flotación	\$350
Citologías Generales	\$350
Prueba rápida de casset Parvovirus	\$500
Prueba rápida de casset Distemper	\$500
Prueba rápida de casset Leucemia felina	\$600

MASTECTOMÍA UNILATERAL TOTAL

Perra chica	0 kg - 10 kg	\$3,480
Perra mediana	10.100 kg - 25 kg	\$4,200
Perra grande	25.100 kg - 40 kg	\$5,040
	> de 40.100 kg	\$5,640

CESÁREA

Gata	\$3,000
Perra chica	0 kg - 10 kg \$3,720





Perra mediana	10.100 kg - 25 kg	\$4,320
Perra grande	25.100 kg - 40 kg	\$5,640
5. Periodo de curso o servicio		
<i>Especificar fecha de inicio y fecha de fin</i>		
Fecha de inicio de servicio: enero 2024		
Fecha de término de servicio: diciembre 2024		
6. Justificación de los costos		
Compra de materiales y suministros médicos para cirugía y hospitalizaciones. Medicamentos e insumos varios necesarios para la atención a pacientes. Compra de equipos médicos, mantenimiento de equipos médicos. Entre otros gastos que se vayan presentando para la atención adecuada de los pacientes.		
7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos		
Comunidad UAQ y público en general		
8. Destino que tendrán los ingresos percibidos		
<i>Especificar cuenta, a la que se destinarán los recursos, en caso de no indicarla, se tomará la cuenta del Programa Educativo al que pertenece. Especificar URES y fondo.</i>		
Fondo: 1102		
URES: 0342		
Programa: 1080224 020201		
Cuenta: 513.8.0.002.0000001		
9. Costo comunidad UAQ		
<i>Indicar, si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general</i>		
Comunidad UAQ 20% de descuento solo en consulta		
10. Descuentos		
<i>Describir si serán autorizados descuentos, becas, etc. y las condiciones bajo las cuales se podrán obtener. Especificar el procedimiento a seguir para obtenerlos.</i>		
No aplica		

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**



FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto	
Hospital Veterinario de Grandes Especies (HVGE)	
2. Programa educativo al que pertenece	
FCN	
3. Descripción de los servicios y productos con costo	
El Hospital Veterinario de Grandes Especies realiza los siguientes servicios:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso Hospitalización • Consulta o visita • Uso de Quirófano emergencia • Prueba de lactato • Tiras de pH • Prueba de glucosa • Hematocrito • Hospitalización por día • Terapia intensiva potro • Hospitalización por día • Terapia intensiva neonato • Hospitalización por día • normal • Retiro de cadaver • Cenizas • Paca de alfalfa • Paca de avena • Deposito emergencia • Depósito emergencia quirúrgica • Sondeo nasogástrico • Palpación rectal • Estudio de laboratorio • Ultrasonido abdominal 	<ul style="list-style-type: none"> • Abdominocentesis • Cencocentesis • Toracocentesis • Ultrasonido transrectal • Anestesia • Cirugía • Anestesia inhalada • Anestesia intravenosa • Uso de instalaciones • Archivo • Evaluación médica • Cama viruta • Viruta por granel • Hospitalización por día • Uso del shute • Honorarios médico
4. Detalles de pago	
<p>Todos los servicios que se ofrecen en el Hospital Veterinario de Grandes Especies requieren el pago total en una sola exhibición</p> <p>Pago en efectivo o transferencia bancaria</p> <p>Pago inmediato</p> <p>No se manejan parcialidades</p>	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Fecha límite de pago:

01 de enero al 30 de junio del 2024 y 01 de julio al 31 de diciembre del 2024

Servicio	Precio público en general	Precio comunidad UAQ (20% de descuento)
Ingreso (Hospitalización por evento y max 4 horas, se cobra por hora y franquición)	\$5,000.00	\$4,000.00
Consulta o visita	\$800.00	\$640.00
Uso de Quirofano emergencia	\$6,000.00	\$4,800.00
Prueba de Lactato	\$200.00	\$160.00
Tiras de ph	\$15.00	\$12.00
Prueba de glucosa	\$50.00	\$40.00
Hematocrito	\$50.00	\$40.00
HOSPITALIZACION POR DIA terapia intensiva potro	\$1,900.00	\$1,520.00
HOSPITALIZACION POR DIA terapia intensiva	\$1,600.00	\$1,280.00
Hospitalización por dia normal	\$1,400.00	\$1,120.00
RETIRO CADAVER	\$1,500.00	\$1,200.00
CENIZAS	\$3,500.00	\$2,800.00
PACA ALFALFA	\$150.00	\$120.00
PACA AVENA	\$130.00	\$104.00
Deposito emergencia	\$15,000.00	\$12,000.00
Deposito emergencia quirúrgica	\$30,000.00	\$24,000.00
Sondeo nasogástrico	\$500.00	\$400.00
Palpación rectal	\$300.00	\$240.00
Estudio de laboratorio	\$1,000.00	\$800.00
Ultrasonido abdominal	\$2,500.00	\$2,000.00
Abdominocentesis	\$400.00	\$320.00
Cecocentesis	\$400.00	\$320.00
Toracocentesis	\$400.00	\$320.00
Ultrasonido gestación rectal	\$800.00	\$640.00
Anestesia	\$8,000.00	\$6,400.00
Cirugía	Acordar con el cirujano	Acordar con el cirujano



Anestesia inhalada (hora)	Acordar con el anestesista	Acordar con el anestesista
Anestesia intravenosa (hora)	Acordar con el anestesista	Acordar con el anestesista
Uso de instalaciones	\$2,500.00	\$2,000.00
Archivo	\$55.00	\$44.00
Evaluación médica	\$450.00	\$360.00
Cama viruta	\$350.00	\$280.00
Viruta x granel	\$115.00	\$92.00
Hospitalización por día	\$400.00	\$320.00
Uso de shute	\$4,000.00	\$3,200.00
Honorarios médico	\$1,500.00	\$1,200.00
5. Periodo de curso o servicio		
Enero de 2024-Diciembre 2024		
6. Justificación de los costos		
<p>Todos los ingresos que recibe el HVGE son utilizados para la sustentabilidad del mismo. El recurso obtenido está destinado a la compra de insumos para el mantenimiento del Hospital Veterinario de Grandes Especies.</p>		
7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos		
<p>Estudiantes, docentes, investigadores y administrativos UAQ Habitantes de Querétaro que tengan caballos Público en general</p>		
8. Destino que tendrán los ingresos percibidos		
<p>Especificar cuenta, a la que se destinarán los recursos, en caso de no indicarla, se tomará la cuenta del Programa Educativo al que pertenece. Especificar URES y fondo.</p>		
<p>Fondo: 1102 URES: 0342 Programa: 10802697</p>		
9. Costo comunidad UAQ		
<p>Comunidad UAQ recibirá el 20% de descuento en todos los servicios que ofrece el HVGE. Comunidad UAQ comprende a docentes, investigadores, administrativos y estudiantes de la UAQ.</p>		
10. Descuentos		
No se autorizan descuentos adicionales a los ya señalados.		





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Para la aplicación de descuentos a los integrantes de la Comunidad UAQ, se requerirá a los alumnos credencial de estudiante o docente, y en caso de ser trabajador credencial o talón de pago actualizado.

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**



FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Interés académico (I.A.)
2. Programa educativo al que pertenece
Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia
3. Descripción de los servicios y productos
<p>Los casos de interés académico son casos complicados a nivel clínico y patológicamente, y que por su naturaleza son valiosos para analizarlos integrando conocimientos y compartiéndolos con la comunidad estudiantil y académica.</p> <p>Son casos especiales y restringidos, provenientes exclusivamente de las prácticas de las materias de Patología del programa de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia o excepcionalmente de la comunidad UAQ y propietarios.</p> <p>La condición para ser incluidos en este rubro es la generación de un producto académico : presentación en foros, carteles, congresos, seminarios, artículos, etc.</p> <p>Requieren de la autorización por escrito de la responsable del laboratorio, no se expide un informe, solo se proporciona el resultado de forma verbal.</p>
4. Detalles de pago y costos
<p>Solo se solicita la cuota de recuperación de acuerdo al servicio</p> <p>Anatomía patológica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Necropsia (diagnóstico). <p>El costo de recuperación incluye lo que cobra la empresa recolectora de los residuos peligrosos biológico infecciosos (RPBI) por cadáver (22 pesos por kilogramo o que se regrese el cadáver al propietario. En caso de que se requiera el estudio microscópico, el precio será por laminilla que se genere (inclusión en parafina con tinción HyE de \$ 100 pesos.</p>



- Histopatología en diferentes especies. El costo será el número de laminillas que se procesen (inclusión en parafina y tinción HyE, por \$ 100 pesos).
- Citología. Cuota de recuperación: \$150 pesos.

Patología clínica

- Hemograma : cuota de recuperación, \$ 50 a 100 pesos dependiendo del número de muestras
- Bioquímica sanguínea (ALT,AST,FA,Urea y creatinina): cuota de recuperación,100 a 250 dependiendo del número de muestras.

5. Periodo de curso o servicio

Indefinido

6. Justificación de los costos

Son casos que son analizados y presentados en foros académicos a estudiantes, realización de carteles, artículos, preparación de casos clínicos patológicos, en los ciclos de seminarios de patología o algún otro producto a la comunidad universitaria.

7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos

Comunidad estudiantil y académica, así como a propietarios de animales.

8. Destino que tendrán los ingresos percibidos

*Programa: Licenciatura en Medicina veterinaria y Zootecnia
 Fondo: 1102
 URES: 0302
 PROGRAMA: 10802630*

9. Costo comunidad UAQ

Costo a la comunidad universitaria

10. Descuentos

Cuota de recuperación indicada para cada caso en este documento.

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**





FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Investigación
2. Programa educativo al que pertenece
Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia
3. Descripción de los servicios y productos
<p>En el caso del servicio para investigadores que soliciten el servicio de anatomía patológica, el costo depende de si solo requieren del procesamiento de las muestras o de su interpretación. Los precios base para determinar el costo, se anexan.</p> <p>En el caso del servicio para investigadores para patología clínica, el costo depende de los mesurandos solicitados para analizar y del número de muestras. Los precios base para determinar el costo, se anexan.</p>
4. Detalles de pago y costos
<p>Se realiza el pago en especie de acuerdo a los costos que se enlistan en la lista de precios anexa.</p> <p>* Debido a que se requiere factura y la UAQ no puede facturar a la UAQ.</p>
5. Periodo de curso o servicio
<i>Indefinido</i>
6. Justificación de los costos
Autosustentabilidad / retorno de inversión / incremento de servicios/ mantenimiento de equipos / compra de equipo.
7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos
Usuarios UAQ.
8. Destino que tendrán los ingresos percibidos
<p><i>Programa: Licenciatura en Medicina veterinaria y Zootecnia</i></p> <p><i>Fondo: 1102</i></p> <p><i>URES: 0302</i></p> <p><i>PROGRAMA: 10802630</i></p>





9. Costo comunidad UAQ

Se anexa lista de precios

10. Descuentos

5% de descuento sobre el precio en catálogo a usuarios internos.
--

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**



FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Jardín Botánico
2. Programa educativo al que pertenece
Licenciatura en Biología
3. Descripción de los servicios y productos con costo
<i>Adopción de plantas nativas con cuotas de recuperación. Las personas adoptantes se llevan un certificado de adopción, indicaciones sobre los cuidados y deben enviar evidencias del estado de las plantas adoptadas.</i>
4. Detalles de pago
<i>Detallar si los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc. incluyen pago total, inscripción, número de parcialidades para público en general y para comunidad UAQ. Indicar en cada caso fecha límite de pago</i>
Cuota de recuperación. Se establece de acuerdo a la talla y vigor de la planta, así como al tipo de especie:
Cuota única, público en general y todos los sectores escolares, excepto escuelas públicas de nivel básico:
<i>Echinocactus grussonii: talla de 10 hasta 19 cm, la cuota va de \$300.00 a \$500.00.</i>
<i>Echinocactus platyacanthus: talla de 17 a 19 cm, la cuota es de \$500.00</i>
<i>Árboles nativos: talla de 10 hasta 120 cm, la cuota es de \$90.00</i>
<i>Crasuláceas: macetas de 3 a 4 pulgadas, la cuota va de \$20.00 hasta \$45.00</i>
<i>Medicinales: macetas de 4 pulgadas, la cuota es de \$30.00</i>
<i>Cactáceas: maceta de 4 pulgadas, la cuota es de \$50.00</i>
<i>Plantas de 50 hasta 100 cm, la cuota es de \$150.00 hasta</i>





\$200.00
Agaves: rosetas de 15 cm de diámetro, la cuota es de \$200.00
5. Periodo de curso o servicio
La disponibilidad está sujeta a las condiciones ambientales y naturaleza de crecimiento de la especie. Es posible que esté disponible todo el año. Inicio: 01 enero 2024 Fin: 31 de diciembre de 2024
6. Justificación de los costos
Se requiere de estudiantes voluntarios, se requieren insumos y herramientas de jardinería, cuidados, vigilancia, germinación, trasplante, poda, riego, tratamientos si hay enfermedades, entre otros cuidados.
7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos
Público en general. Todos los sectores escolares (para grupos escolares de escuelas públicas, no hay cuotas). Estudiantes de Biología, Horticultura, Geografía, Nutrición,
8. Destino que tendrán los ingresos percibidos
Se solicitará cuenta específica para los servicios otorgados por el Jardín Botánico
9. Costo comunidad UAQ
No Aplica
10. Descuentos
No Aplica

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**





FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Laboratorio de Calidad de Agua y Suelo
2. Programa educativo al que pertenece
Maestría en Gestión Integrada de Cuencas
3. Descripción de los servicios y productos
Análisis fisicoquímicos en muestras de agua y suelo; además se ofrecen cursos de entrenamiento en química analítica instrumental para comunidad UAQ y público en general.
4. Detalles de pago
<i>Detallar si los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc. incluyen pago total, inscripción, número de parcialidades para público en general y para comunidad UAQ. Indicar en cada caso fecha límite de pago.</i>
Público en general
Análisis de 1 muestra de suelo(nom-021-semarnat-2000): \$4,970.00
Análisis de 1 muestra de agua(nom-001-semarnat-2021): \$5,110.00
Análisis de 1 muestra de agua (nom-127- ssa1-2021): \$5,465.00
Análisis de 1 muestra de agua (nom-002- ecol-1996): \$3,545.00
Análisis de 1 muestra de agua (nom-003- ecol-1997): \$3,800.00
Precio comunidad UAQ: docentes, investigadores y laboratorio UAQ
Análisis de 1 muestra de suelo(nom-021-semarnat-2000): \$3,976.00
Análisis de 1 muestra de agua(nom-001-semarnat-2021): \$4,088.00
Análisis de 1 muestra de agua (nom-127- ssa1-2021): \$4,372.00
Análisis de 1 muestra de agua (nom-002- ecol-1996): \$2,836.00
Análisis de 1 muestra de agua (nom-003- ecol-1997): \$3,040.00
Se pueden manejar recibos referenciados.
Se pueden manejar convenios y precios especiales
Fecha límite de pago: 01 enero a 31 de junio y 01 de julio a 31 de diciembre 2024





5. Periodo de curso o servicio
Inicio: 01 enero 2024 Fin: 31 de diciembre de 2024
6. Justificación de los costos
Pago de insumos de laboratorio Pago de calibraciones de instrumentación Pago de mantenimiento de equipos Ahorro para equipamiento
7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos
Público en general, empresas, comunidad UAQ(docentes, estudiantes, administrativos e investigadores)
8. Destino que tendrán los ingresos percibidos
Todos los ingresos que percibe el Laboratorio son usados para la sustentabilidad del mismo. Por ejemplo, compra de insumos y el mantenimiento de las instalaciones y sus áreas. Cuenta. 513.7.0.005.0000001 Programa: 10802410 URES: 0313 Fondo: 1102
9. Costo comunidad UAQ
<i>Indicar, si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general</i>
10. Aplicación de descuentos
<i>Describir si serán autorizados descuentos, becas, etc. y el procedimiento a seguir</i>
No se autorizan descuentos adicionales a los ya descritos.





Favor de revisar el ejemplo, antes de llenar el formato
EJEMPLO DE LLENADO FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE COSTOS Y
SERVICIOS.docx

FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
<i>Laboratorio de Tecnologías Inmersivas para la Comunicación de la Ciencia (LATICC)</i>
2. Programa educativo al que pertenece
<i>Licenciatura en Biología</i>
3. Descripción de los servicios y productos con costo
Servicio 1: <i>Cursos de entrenamiento para el desarrollo aplicaciones pedagógicas con tecnologías inmersivas, para la comunicación de la ciencia.</i>
Servicio 2: <i>Módulos educativos para grupos escolares de educación básica hasta superior, estos consisten en llevar talleres de varios temas científicos empleando recursos tecnológicos de visualización inmersiva.</i>
Servicio 3: <i>Ferias de Ciencia, consiste en sesiones demostrativas con un máximo de 3 módulos educativos diferentes (no incluyen talleres), en el que emplean tecnológicos de visualización inmersiva para la explicación / demostración de conceptos.</i>
4. Detalles de pago
<i>Detallar si los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc. incluyen pago total, inscripción, número de parcialidades para público en general y para comunidad UAQ. Indicar en cada caso fecha límite de pago</i>
Servicio 1: Público en general <i>Grupos de mínimo 5 personas, máximo 15], costo por persona \$4,000.00 MXN</i> <i>Fecha límite de pago: 01 enero a 31 de junio y 01 de julio a 31 de diciembre 2024.</i> <i>No se aceptan parcialidades, pago en una sola exhibición</i>
Instituciones ajenas a la UAQ <i>Servicio a instituciones [grupos de mínimo 5 personas, máximo 15], costo por persona \$4,000.00 MXN</i> <i>Fecha límite de pago: 01 enero a 31 de junio y 01 de julio a 31 de diciembre 2024.</i> <i>No se aceptan parcialidades, pago en una sola exhibición</i>





Precio comunidad UAQ

Servicio a la comunidad uaq (estudiantes, docentes, investigadores, personal administrativo) (grupos de mínimo 5 personas, máximo 15), costo por persona **\$2,000.00 MXN**

Fecha límite de pago: 01 enero a 31 de junio y 01 de julio a 31 de diciembre 2024.
No se aceptan parcialidades, pago en una sola exhibición

Servicio 2:

Público en general

Costo por módulo por grupo (máximo 20 personas) **\$1500.00 MXN**, o **\$75.00 MXN** por persona.

Fecha límite de pago: 01 enero a 31 de junio y 01 de julio a 31 de diciembre 2024.
Pago en una sola exhibición.

Precio comunidad UAQ:

Aplica 30% quedando de la siguiente manera:

Costo por módulo por grupo (máximo 20 personas) **\$1050.00 MXN**, o **\$52.50 MXN** por persona.

Fecha límite de pago: 01 enero a 31 de junio y 01 de julio a 31 de diciembre 2024.
Pago en una sola exhibición.

Precio a grupos escolares de instituciones de educación pública

Aplica 30% quedando de la siguiente manera:

Costo por módulo por grupo (máximo 20 personas) **\$1050.00 MXN**, o **\$52.50 MXN** por persona.

Fecha límite de pago: 01 enero a 31 de junio y 01 de julio a 31 de diciembre 2024.
Pago en una sola exhibición.

Se pueden manejar convenios y precios especiales.

Servicio 3:

Público en general

Costo por día (4 horas) **\$5000.00 MXN**

Fecha límite de pago: 01 enero a 31 de junio y 01 de julio a 31 de diciembre 2024.
Pago en una sola exhibición.

Precio comunidad UAQ:

No aplica

Precio a grupos escolares de instituciones de educación pública

Aplica 20% quedando de la siguiente manera:

Costo por día (4 horas) **\$4000.00 MXN**



FCN

Salud, Naturaleza y
Sustentabilidad





<p>Fecha límite de pago: 01 enero a 31 de junio y 01 de julio a 31 de diciembre 2024. Pago en una sola exhibición.</p>
<p>5. Periodo de curso o servicio <i>Especificar fecha de inicio y fecha de fin</i></p>
<p>Inicio: 01 enero 2024 Fin: 31 de diciembre de 2024</p>
<p>6. Justificación de los costos</p>
<p>El recurso recaudado será utilizado para: -Equipamiento del laboratorio -Pago de licencias para softwares -Compra de insumos de diseño gráfico e impresión 3D</p>
<p>7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos</p>
<p>Escuelas de educación básica, media superior y superior, públicas o privada, Instituciones, Museos, Comunidad UAQ (docentes, estudiantes, administrativos e investigadores)</p>
<p>8. Destino que tendrán los ingresos percibidos <i>Especificar cuenta, a la que se destinarán los recursos, en caso de no indicarla, se tomará la cuenta del Programa Educativo al que pertenece. Especificar URES y fondo.</i></p>
<p><i>No se cuenta con el, pues es nuevo registro.</i></p>
<p>9. Costo comunidad UAQ <i>Indicar, si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general</i></p>
<p>Se aplica "Precio comunidad UAQ: docentes, investigador y laboratorio UAQ."</p>
<p>10. Descuentos <i>Describir si serán autorizados descuentos, becas, etc. y las condiciones bajo las cuales se podrán obtener. Especificar el procedimiento a seguir para obtenerlos.</i></p>
<p>No se autorizan descuentos adicionales a los ya definidos</p>

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**





FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Servicios y Productos del Museo de Ciencias Ximhai
2. Programa educativo al que pertenece
Museo de Ciencias Ximhai-FCN
3. Descripción de los servicios y productos con costo
Anexo 1. Servicios del Museo. Anexo 2. Productos de la Tienda "Denda" Anexo 3. Productos de la Cafetería "Denda Café"
4. Detalles de pago <i>Detallar si los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc. incluyen pago total, inscripción, número de parcialidades.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Todos los servicios que se ofrecen en el Museo, incluye un pago total en la recepción, (Revisar Anexo 1). • No se manejan parcialidades. • Fecha límite de pago: 01 enero a 31 de junio y 01 de julio a 31 de diciembre 2024. • Los costos de la tienda "Denda" son iguales para público en general y comunidad UAQ, (Revisar Anexo 2). • No se manejan parcialidades. • Fecha límite de pago: 01 enero a 31 de junio y 01 de julio a 31 de diciembre 2024. • Los costos de la cafetería "Denda Café" son iguales para público en general y comunidad UAQ. (Revisar Anexo 3) • No se manejan parcialidades. • Fecha límite de pago: 01 enero a 31 de junio y 01 de julio a 31 de diciembre 2024.
5. Periodo de curso o servicio
Inicio: 01 de enero de 2024
Fin: 31 de diciembre de 2024
6. Justificación de los costos
COSTOS DE LOS SERVICIOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. ENTRADA GENERAL (\$30.00): Este costo es por asistir a un taller de Ciencia Recreativa ofertado para niños de entre 5 a 12, el cual incluye material individual para la realización del taller. El costo promedio del material requerido por participante oscila entre \$10 y \$15 pesos. 2. ENTRADA GOBIERNO SEP (\$20.00): Este costo es por asistir a un taller de Ciencia Recreativa ofertado para niños de entre 5 a 12, de escuelas públicas, albergues o niños del DIF.





- 3. ENTRADA APRENDE (\$100.00):** Este costo es por asistir a un taller de Ciencia Recreativa ofertado para niños de entre 5 a 12, el cual incluye material individual para el desarrollo del taller, además incluye un recorrido guiado por las salas del Museo y traslado del lugar que nos indiquen al Museo y viceversa. El transporte es un convenio de servicio gratuito que se ofrece por parte del gobierno de la ciudad.
- 4. ENTRADA EXPOSICIÓN TEMPORAL (\$50.00):** Este costo incluye un recorrido guiado por las salas del Museo, además incluye material requerido para que los visitantes se apropien del conocimiento que se desea transmitir con la exposición vigente. Este costo también está calculado con base en el costo de inversión para el montaje y museografía de la exposición, cabe mencionar que cada seis meses el museo cambia de exposición.
- 5. USO DE ESPACIO INTERNO (COSTO VARIABLE):** El costo por uso de espacio dependerá de los niños inscritos en los talleres impartidos por externos que se realicen en las instalaciones del Museo.

COSTOS DE LOS PRODUCTOS

Los costos de los productos que se venden en la cafetería "Denda Café" y en la tienda "Denda", se calculan con base en el costo de los insumos requeridos para la preparación de cada alimento o compra del producto de la tienda según sea el caso.

7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos

- Niños de entre 5 a 12 años como grupo principal, también se ofrecen servicios para la población en general.
- Público en general, empresas, comunidad UAQ.

8. Destino que tendrán los ingresos percibidos

Todos los ingresos que percibe el Museo son usados para la sustentabilidad del mismo. Por ejemplo, compra de insumos para la cafetería "Denda Café", tienda "Denda", material requerido para los talleres, material de oficina, así como insumos requeridos para el montaje de exposiciones temporales (cada 6 meses) y mantenimiento de las instalaciones y sus áreas verdes como jardín y vivero.

Cuenta: 513.8.0.002.0000001

URES: 0302

Fondo: 1102



9. Costo comunidad UAQ <i>Indicar, si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general</i>
<ul style="list-style-type: none">• Los recorridos guiados en el museo tienen un costo preferencial para la comunidad UAQ, el cual es de \$30.00, para la sociedad en general el costo es de \$50.00• El costo de los talleres para comunidad UAQ es de \$20.00, para la sociedad en general es de \$30.00
10. Descuentos <i>Describir si serán autorizados descuentos, becas, etc. y el procedimiento a seguir</i>
No se autorizan descuentos adicionales a los ya definidos

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



ANEXO 1. SERVICIOS DEL MUSEO DE CIENCIAS XIMHAI

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	COSTO
01 GRL	ENTRADA GENERAL	\$ 30.00
02 APR	ENTRADA APRENDE	\$ 100.00
04 GOB	ENTRADA-GOBIERNO SEP	\$ 20.00
06 EXP TEMPORAL	EXPOSICIÓN TEMPORAL	\$ 50.00
07 USO DE ESPACIO	USO DE ESPACIO INTERNO DEL MUSEO	Costo variable



ANEXO 2. PRODUCTOS DE LA TIENDA "DENDA" DEL MUSEO DE CIENCIAS XIMHAI

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	COSTO
T0101	Taza Annecy	\$ 270.00
T0102	Taza Guillen	\$ 260.00
T0103	Taza Mágica	\$ 170.00
T0104	Termo con Popote Evans	\$ 650.00
T0105	Termo Bremen	\$ 570.00
T0106	Termo Calvi	\$ 550.00
T0107	Termo Vitali	\$ 400.00
T0108	Botella para agua	\$ 250.00
T0109	Pocillo	\$ 160.00
T0201	Libreta 11x15	\$ 250.00
T0202	Libreta 8x12	\$ 100.00
T0203	Libreta Espiral Ximhai	\$ 200.00
T0301	Sudadera con Capucha Adulto	\$ 550.00
T0303	Rompe Vientos	\$ 450.00
T0304	Playera Dama Cuello V	\$ 180.00
T0305	Playera Dama Cuello Redondo	\$ 180.00
T0306	Playera Caballero Cuello V	\$ 180.00
T0307	Playera Caballero Cuello Redondo	\$ 180.00
T0308	Gorra	\$ 120.00
T0401	Collares	\$ 200.00
T0402	Pulseras	\$ 160.00
T0403	Aretes	\$ 150.00
T0404	Replica de Cuadro	\$ 120.00
T0405	Sticker	\$ 15.00
T0406	KIT Acuarelas	\$ 40.00
T0407	Sticker chico	\$ 5.00
T0408	Libro agua y humedal	\$ 150.00
T0409	Llavero chico	\$ 40.00
T0410	Llavero mediano	\$ 60.00
T0411	Llavero grande	\$ 80.00
T0412	Llavero jumbo	\$ 90.00



ANEXO 3. PRODUCTOS DE LA CAFETERÍA "DENDA CAFÉ" DEL MUSEO DE CIENCIAS XIMHAI

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	COSTO
C0101	Café americano	\$ 30.00
C0102	Café capuchino	\$ 35.00
C0103	Agua de 600 ml	\$ 15.00
C0104	Agua de 500 ml	\$ 12.00
C0105	Jugo de caja	\$ 12.00
C0106	Jugo de lata	\$ 25.00
C0107	Coca cola de 600 ml	\$ 25.00
C0108	Coca cola de 235 ml	\$ 17.00
C0109	Jarrito chico	\$ 20.00
C0110	Jarrito grande	\$ 18.00
C0111	Smoothie de frutas	\$ 40.00
C0112	Frappé	\$ 45.00
C0114	Licuada	\$ 30.00
C0116	Té varios	\$ 10.00
C0117	Vaso de agua de sabor	\$ 15.00
C0118	REFRESCO DE SABOR	\$ 25.00
C0119	REFRESQUITO	\$ 15.00
C0120	Agua de 1.5 litros	\$ 23.00
C0121	Agua de 1 litro	\$ 20.00
C0122	Juguito	\$ 7.00
C0123	MALTEADA	\$ 40.00
C0201	Sándwich de jamón	\$ 25.00
C0202	Quesadilla	\$ 15.00
C0203	Sincronizada	\$ 25.00
C0204	Molletes	\$ 50.00
C0205	Burritos	\$ 50.00
C0206	Paquete de galletas	\$ 20.00
C0207	Chilaquiles con pollo	\$ 50.00
C0208	Orden de papas a la francesa	\$ 40.00
C0209	Papas a la francesa Extra	\$ 20.00
C0210	ENCHILADAS	\$ 55.00
C0211	Huevo al gusto	\$ 55.00
C0213	Torta	\$ 50.00
C0215	ORDEN DE TACOS DORADOS	\$ 55.00
C0301	Lonche Museo	\$ 50.00
C0302	Costo de servicio para llevar	\$ 5.00
C0303	Proteína extra	\$ 10.00



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



NUEVOS PRODUCTOS PARA LA CAFETERÍA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	COSTO
C0308	Box lunch sencillo	\$ 65.00
C0309	Box lunch escolar	\$ 70.00
C0310	Box lunch Premium	\$ 100.00

FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Patología clínica
2. Programa educativo al que pertenece
Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia
3. Descripción de los servicios y productos
<p>Patología clínica</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Hematología <ul style="list-style-type: none"> – Hemograma – Frotis sanguíneo – Conteo y evaluación plaquetaria – Pruebas cruzadas de compatibilidad sanguínea – Evaluación de médula ósea – Toma de muestra sanguínea ● Bioquímica clínica <ul style="list-style-type: none"> – Perfiles bioquímicos sanguíneos en diferentes especies ● Examen general de orina ● Paquetes integrales en diferentes especies (hemograma/bioquímica clínica/examen general de orina) ● Perfiles especiales solicitados por investigadores ● Parasitología ● Examen coprológico ● Citología de efusiones pleurales ● Microscopía de KOH
4. Detalles de pago y costos
<p>SE ANEXA LISTA DE PRECIOS</p> <p>En el caso del servicio para investigadores UAQ, la cantidad depende de los mesurandos a analizar y se paga en especie</p>
5. Periodo de curso o servicio
<i>Indefinido</i>
6. Justificación de los costos





Autosustentabilidad / retorno de inversión / incremento de servicios/ mantenimiento de equipos / compra de equipo.
7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos
Médicos Veterinarios y Zootecnistas, laboratorios que quieran subcontratar, investigadores UAQ y propietarios de animales.
8. Destino que tendrán los ingresos percibidos
<i>Programa: Licenciatura en Medicina veterinaria y Zootecnia</i> <i>Fondo: 1102</i> <i>URES: 0302</i> <i>PROGRAMA: 10802630</i>
9. Costo comunidad UAQ
Público general, aplican restricciones para investigadores UAQ
10. Descuentos
No aplica

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**



Conócenos

Xóchitl Zambrano Estrada

Especialista en Anatomía Patológica Veterinaria/ UNAM.
Maestría y Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal /UNAM.
Sistema Nacional de Investigadores
Responsable del Laboratorio de Patología Veterinaria.

Alejandro Enríquez Vázquez

Especialista en Anatomía Patológica Veterinaria/ UNAM.
Maestría en Salud y Producción Animal Sustentable/UAQ.

Félix Leao Rodríguez Fierros

Maestría en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal
(Patología Clínica)/UNAM
Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal
(Enfermedades metabólicas) /UNAM
Sistema Nacional de Investigadores

Sandra Isabel Ríos López

Histotecnóloga

Brenda Lucía Alpizar Valencia

Técnica en Análisis Clínicos

Contáctanos

(442) 192 12 00 ext 5376

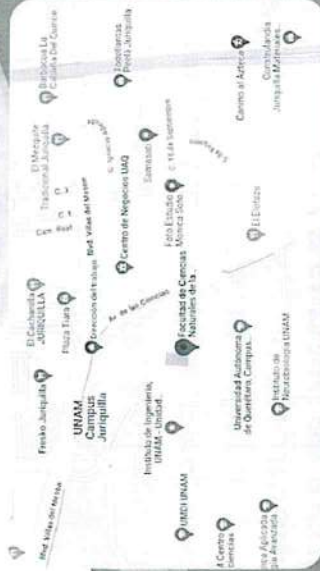
patologiaveterinaria@uaq.mx

Facultad de Ciencias Naturales/UAQ

Primer piso del Edificio Central

Avenida de las Ciencias s/n
Juriquilla, Querétaro. CP. 76230

Lunes a viernes de 8 a 4 pm



Laboratorio de Patología Veterinaria/UAQ

* PRECIOS SIN IVA

Contamos con certificación CONCERVE en Patología Veterinaria





Anatomía Patológica		
ESTUDIO O PRUEBA	MUESTRA	PRECIOS SIN IVA
HISTOPATOLOGÍA		
1 pieza u órgano	Pieza(s) de tejido bien enjuagadas, en frasco de boca ancha bien cerrado con formol al 10%. Las piezas grandes no deben sectionarse, hacer solo un corte sagital sin separar por completo la pieza. En el caso de piezas de gran tamaño (mayores de 1 Kg), se cobrará como de 4-10 piezas, debido al mapeo ya que el número de cortes requeridos para su estudio será mayor.	\$ 600
2 a 3 piezas u órganos (mismo paciente)		\$1,000
Entre 4 y 10 piezas u órganos (mismo paciente)		\$2000
Histopatología de aves y cerdos	1 a 5 piezas u órganos	\$600

BIOPSIA TRANS QUIRÚRGICA		
Corte en crióstato con tinción H&E	Tejido conservado en sacarosa al 30% (relación 1:20) y en refrigeración máximo durante 2 horas.	\$800.00

SERVICIOS		
Inclusión en parafina, corte y tinción H&E (una cápsula)	Órgano en formol amortiguado al 10%, pH7.2	\$ 90
Cortes en microtomo	Un bloque de parafina	\$60
Cortes en microtomo para inmunohistoquímica (incluye laminita electrocargada)	Un bloque de parafina	\$70
Tinción de H&E (por muestra)	Órgano incluido en parafina, cortado y montado en portaobjetos	\$10



Efusiones, parasitología y otras pruebas			
ESTUDIO O PRUEBA	MUESTRA	ENTREGA (Días hábiles)	PRECIO SIN IVA
CITOLOGÍA DE EFUSIONES CORPORALES			
Líquido peritoneal, pleural, pericárdico	Muestra en tubo con EDTA, 3 a 5 mL	1 día	\$ 300
Líquido sinovial	Muestra en tubo con EDTA, 1 a 2 mL	1 día	\$ 300
Líquido cefalorraquídeo	Muestra en tubo sin anticoagulante	3 días	\$ 300
PARASITOLOGÍA			
Flotación (1 muestra)	Heces frescas en bolsa o frasco bien cerrado, 20 a 40 g.	1 día	\$ 100
Flotación seriado (3 muestras)	Heces frescas seriadas en bolsa o frasco bien cerrado, 20 a 40 g.	1 día	\$ 200
Faust (1 muestra)	Heces frescas en bolsa o frasco bien cerrado, 20 a 40 g.	1 día	\$ 100
Faust seriado (3 muestras)	Heces frescas seriadas en bolsa o frasco bien cerrado, 20 a 40 g.	1 día	\$ 200
Flotación y Faust (1 muestra)	Heces frescas en bolsa o frasco bien cerrado, 20 a 40 g.	1 día	\$ 150
Flotación y Faust seriado (3 muestras)	Heces frescas seriadas en bolsa o frasco bien cerrado, 20 a 40 g.	1 día	\$ 300
Ectoparásitos	Raspado en piel con glicerina entre dos portaobjetos	1 día	\$ 100
Identificación de parásitos	Colocar los parásitos de heces y conservarlo en alcohol al 70%	1 día	\$ 100
Hemoparásitos	Sangre en EDTA mínimo 2 mL	1 día	\$ 100
OTRAS PRUEBAS			
Examen Coprológico (pancreas exocrino)	Heces frescas (no más de 24 h) en bolsa o frasco bien cerrado, 20 a 40 g	2 días	\$ 300
Microscopía con KOH (Dermatofitos)	Pelo depilado (desde raíz) de la periferia de la lesión en sobre de papel	1 día	\$100



Lista de precios 2023

Laboratorio de Patología Veterinaria/UAQ



Patología Clínica

BIOQUÍMICA CLÍNICA

ESTUDIO O PRUEBA	MUESTRA	ENTREGA (Días hábiles)	PRECIO SIN IVA
Perfil completo pequeñas especies Glucosa, urea, creatinina, colesterol, triglicéridos, BT, BC, BNC, ALT, AST, FA, CK, amilasa, PT, albúmina, globulinas, rel A/G, Ca, P, K, Na, Cl, bicarbonato, anion gap, DIF, osm	Sangre sin anticoagulante, mín. 3 mL ó suero 1.0 mL	1 día	\$ 500
Perfil completo grandes especies Glucosa, urea, creatinina, BT, BC, BNC, AST, GGT, CK, PT, albúmina, globulinas, rel A/G, Ca, P, K, Na, Cl, bicarbonato, anion gap, DIF, osm.	Sangre sin anticoagulante, mín. 3 mL ó suero 1.0 mL	1 día	\$ 500
Perfil básico pequeñas especies Glucosa, urea, creatinina, colesterol, ALT, FA, PT, albúmina, globulinas, rel A/G, Ca, P, K, Na, Cl, bicarbonato, anion gap, DIF, osm.	Sangre sin anticoagulante, mín. 3 mL ó suero 1.0 mL	1 día	\$ 380
Perfil básico grandes especies Glucosa, urea, creatinina, BT, AST, CK, PT, albúmina, globulinas, rel A/G, Ca, P, K, Na, Cl, bicarbonato, anion gap, DIF, osm.	Sangre sin anticoagulante, mín. 3 mL ó suero 1.0 mL	1 día	\$ 380
Perfil renal pequeñas especies Glucosa, urea, creatinina, albúmina, Ca, P, K, Na, Cl, bicarbonato, anion gap, DIF, osm.	Sangre sin anticoagulante, mínimo 2 mL ó suero 0.5 mL	1 día	\$ 310
Perfil renal grandes especies Urea, creatinina, albúmina, Ca, P, K, Na, Cl, bicarbonato, Osm, DIF y anión gap.	Sangre sin anticoagulante, mín 2 mL ó suero 0.5 mL	1 día	\$ 310 \$ 350
Perfil pre-quirúrgico pequeñas especies Glucosa, creatinina, ALT, PT, albúmina, globulinas, rel A/G, K, Na, Cl, bicarbonato, anion gap, DIF	Sangre sin anticoagulante, mín. 2 mL ó suero 0.5 mL	1 día	\$ 350
Perfil pre-quirúrgico grandes especies Glucosa, creatinina, AST, PT, albúmina, globulinas, rel A/G, K, Na, Cl, bicarbonato, Anión gao, DIF	Obtener 1% de sangre con respecto al peso del ave o 2 mL en tubo con heparina (verde)	1 día	\$ 200
Perfil básico de aves y reptiles. Glucosa, creatinina, AST, Ca, PT	La cantidad depende de los mesurandos a analizar. Evitar hemólisis y/o lipemia	Dependerá del número de muestras, pago en especie	



Lista de precios 2023

Laboratorio de Patología Veterinaria/UAQ

Anatomía Patológica

CITOLOGÍA DE MUESTRAS SÓLIDAS

ESTUDIO	MUESTRA/ DESCRIPCIÓN	ENTREGA (Días hábiles)	PRECIO SIN IVA
<ul style="list-style-type: none"> Aspiración Citológica con Aguja Delgada -ACAD - Punción con Aguja Fina - PAF. Improntas (de biopsia o mucosas) Citología exfoliativa (raspados o cepillados) 	<ul style="list-style-type: none"> Extendidos conservados en alcohol 96° o secados al aire. Indicar localización y describir la lesión Extendidos con material de buena calidad. En caso de diferentes sitios de una misma lesión o nódulo, identificar el extendido correspondiente. 	1 a 2 días hábiles	\$ 300 (dos sitios (una misma lesión) \$ 100 (sitio adicional)
<ul style="list-style-type: none"> Toma de muestra en el laboratorio 	A partir de nódulos subcutáneos, glándula mamaria o linfonodos, raspados de lesiones planas de la piel o nódulos tumorales, improntas de mucosas, cepillados endocervicales, etc		\$ 100

PATOLOGÍA MOLECULAR

Inmunohistoquímica: Linfoma (CD3,CD79a)	<ul style="list-style-type: none"> A partir de bloques de parafina. A partir de órganos fijados en formal al 10% bufferado a pH 7.2 por no más de 72 horas. 	5 días	\$ 2500
Inmunocitoquímica: Linfoma (CD3,CD79a)	<ul style="list-style-type: none"> Depositar gentilmente la muestra en 2 ml de formol amortiguado al 10% pH de 7.2 en un tubo eppendorf o tubo de ensaye limpio. Envío antes de 72 horas. Evaluar densidad celular antes de su envío mediante observación de turbidez. 	2 días	\$ 1800

OTROS SERVICIOS

Tinciones	PAS TRICROMICA DE MASSON HEMATAXILINA Y EOSINA WARTING STARRY GRAM ZIELH NEELESEN AZUL ALCIANO		\$300 \$400 \$10 \$400 \$300 \$300 \$300
Inclusión en parafina, corte y tinción H&E (una cápsula)	Órgano en formol amortiguado al 10%, pH7.2		\$ 90
Cortes en microtomo a partir de un bloque de parafina	Tinción de rutina o especial Inmunohistoquímica (con laminilla electrocargada)		\$60 \$70
Consumibles	Formol bufferado a pH 7.2 (un litro)		\$200
Asesoría diagnóstico Integral	Costo/hora, no incluye estudios solicitados	1 h a 3 días	\$ 250
Proyectos de investigación UAQ	El costo varía de acuerdo al estudio.	Varía	Pago en espi



Lista de precios 2023

Laboratorio de Patología Veterinaria/UAQ



Anatomía patológica			
NECROPSIA FORENSE			
ESTUDIO MACROSCÓPICO	Entrega (días hábiles)	CON ESTUDIO MICROSCÓPICO	Entrega (días hábiles)
CHICO: 1 a 10 kg	2 días	\$2,000.00	5 a 10 días
MEDIANO: 11-20 kg		\$2,500.00	
GRANDE: 21-35 kg		\$3,000.00	
> a 35 kg		\$3,500.00	

CONTRAPERITAJE

Revisión de cuerpo, vísceras, informe, fotografías o laminillas	\$9000	10 a 15 días
---	--------	--------------

NECROPSIA DE DIAGNÓSTICO (Estudio post mortem)

PESO	ESTUDIO MACRO	Entrega (días hábiles)	CON HISTO PATOLOGÍA	Entrega (días hábiles)	OBS
Hasta 10 kg	\$1,500.00	1 día	\$2,000.00	5 a 10 días	<ul style="list-style-type: none"> Cadáveres de no más de 12 horas posteriores a la muerte o que se encuentren en refrigeración por no más de 24 horas. Animal enfermo o vivo. No incluye servicio de incineración En caso de ser necesario se solicitará autorización de pruebas complementarias que se requieran para llegar al diagnóstico definitivo de acuerdo al criterio del patólogo (no incluidas en el costo del estudio post mortem) Estudio post mortem en sitio \$500 a \$1000 pesos más (Estado de Querétaro). Via remota (ver costo servicio de asesoría) Fotos macro y/o micro \$200.00 adicionales
11 a 20 kg	\$2,000.00		\$2,500.00		
21 a 35 kg	\$3,000.00		\$3,500.00		
36-40kg	\$3,500.00		\$4000.00		
41-80 kg	\$5,000.00		\$5,500.00		
Mayor a 81 kg	\$7,000.00	\$8,000.00	\$1,500.00		



Lista de precios 2023

Laboratorio de Patología Veterinaria/UAQ



Patología Clínica. Hematología Veterinaria			
ESTUDIO O PRUEBA	MUESTRA	Entrega (días hábiles)	PRECIO SIN IV
HEMATOLOGÍA			
Hemograma completo (pequeñas especies)	Sangre con EDTA, mínimo 2 mL / microtainer 1 mL	1 día	\$ 130
Hemograma completo c/ fibrinógeno (grandes especies)	Sangre con EDTA, mínimo 2 mL / microtainer 1 mL	1 día	\$ 130
Hemograma (aves y reptiles)	Sangre con heparina, mínimo 2 mL / microtainer 1 mL	1 día	\$ 160
Hemograma (animales de laboratorio y fauna silvestre)	Sangre con EDTA, mínimo 2 mL / microtainer 1 mL	1 día	\$ 130
Hemograma para proyectos de Investigación/UAQ	Sangre con EDTA, mínimo 2 mL / microtainer 1 mL	Depende del número de muestras/ pago en espec	
Frotis sanguíneo (Morfología celular, hemoparásitos o estimación plaquetaria)	Sangre con EDTA ó heparina (segun especie)	1 día	\$ 80
Conteo y evaluación plaquetaria	Sangre con EDTA ó heparina (segun especie)	1 día	\$ 80
Pruebas cruzadas de compatibilidad sanguínea	Sangre con EDTA del donador y del receptor (mínimo 2 ml) Donador extra	1 día	\$ 250 \$ 100
Evaluación médula ósea	Aspirado de médula ósea con EDTA, 0.5 - 1 mL. Frotis de médula ósea fijados al aire	3 días	\$ 400
Toma de muestra	Traer al paciente en ayuno de 12 horas	No aplica	\$50



Patología Clínica Urianálisis y paquetes integrales			
Estudio o Prueba	MUESTRA	ENTREGA (Días hábiles)	PRECIOS SIN IVA
EXAMEN GENERAL DE ORINA			
Urianálisis completo	Fresco esteril mínimo 3mL., eliminando la primera porción o Orina en tubo sin anticoagulante 5 a 10 mL o Jeringa, 3 a 5 mL mínimo. Proteger de la luz Indicar método de obtención de muestra.	1 día	\$ 100
Paquetes integrales pequeñas especies			
Hemograma + Perfil Completo + Urianálisis	Tubo con EDTA, sin anticoagulante y muestra de orina. Para hacer válido el paquete, deberá entregar las muestras en conjunto.	1 día	\$ 620
Hemograma + Perfil básico + Urianálisis		1 día	\$ 500
Hemograma + Perfil renal + Urianálisis		1 día	\$ 400
Hemograma + Perfil PreQx + Urianálisis		1 día	\$ 400
Paquetes integrales grandes especies			
Hemograma + Perfil Completo + Urianálisis	Tubo con EDTA, sin anticoagulante y muestra de orina. Para hacer válido el paquete, deberá entregar las muestras en conjunto.		\$ 620
Hemograma + Perfil básico + Urianálisis			\$ 500
Hemograma + Perfil renal + Urianálisis			\$ 400
Hemograma + Perfil PreQx + Urianálisis			\$ 400



FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Asesoría integral
2. Programa educativo al que pertenece
Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia
3. Descripción de los servicios y productos
Proporcionar asesoría técnica especializada en Diagnóstico Veterinario Integral en los servicios de diagnóstico ofertados de Anatomía Patológica/ Patología Clínica a los usuarios internos y externos.
4. Detalles de pago y costos
<ul style="list-style-type: none"> La asesoría es por hora con costo de \$ 250 pesos, no incluye los estudios que se soliciten (precios de estudios, ver lista de precios anexa)
5. Periodo de curso o servicio
<i>Indefinido</i>
6. Justificación de los costos
Autosustentabilidad / retorno de inversión / incremento de servicios/ mantenimiento de equipos / compra de equipo.
7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos
Médicos Veterinarios y Zootecnistas, laboratorios que quieran subcontratar , investigadores UAQ y propietarios de animales.
8. Destino que tendrán los ingresos percibidos
<i>Programa: Licenciatura en Medicina veterinaria y Zootecnia Fondo: 1102 URES: 0302 PROGRAMA: 10802630</i>
9. Costo comunidad UAQ
Público general
10. Descuentos
No aplica

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**



1. Nombre del servicio o producto
Posta ovina Facultad de Ciencias Naturales
2. Programa educativo al que pertenece
Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.
1. Descripción de los servicios y productos con costo
Animales para basto
2. Detalles de pago
<p>Todos los servicios que se ofrecen se manejan con un pago total Los costos son iguales para público en general y comunidad UAQ. El pago se puede realizar en efectivo en el área administrativa del Campus. Si se requiere factura el pago se realiza por medio de transferencia o depósito a la cuenta de la posta. No se manejan parcialidades</p> <p>Borrego (Macho): \$60.00 el kg Borrego (Hembra) \$55.00 el kg Borrego (Desecho) \$40.00 el kg Cabritos \$1,000.00</p> <p>Fecha límite de pago: 01 enero a 31 de junio y 01 de julio a 31 de diciembre 2024.</p>
3. Periodo de curso o servicio
<p>Inicio: 01 de enero de 2024 Fin: 31 de diciembre de 2024</p>
4. Justificación de los costos
<p>En los costos se incluye la compra de materia para la elaboración del alimento para los animales (ajonjolí, minerales, ovino bloc etc.). Mantenimiento de la maquinaria (Tractor y empacadora), que se utiliza para la siembra de alfalfa/avena y esta a su vez alimenta a los animales.</p>
5. Población a la que van dirigidos los servicios y productos





<p>Público en general. Comunidad UAQ (Estudiantes, docentes, trabajadores etc.).</p>
<p>6. Destino que tendrán los ingresos percibidos</p>
<p>El recurso obtenido será destinado a la compra de insumos.</p> <p>Cuando el pago es en efectivo se realiza en el área administrativa del Campus.</p> <p>Si se realiza por medio de transferencias o depósitos se realiza a la siguiente cuenta.</p> <p>URES: 0341 Fondo: 1102 Programa: 40107 020130 (3 espacios). Cta contable: 513.8.0.002.0000001 Nombre programa Gastos de orden social y cultural.</p>
<p>7. Costo comunidad UAQ</p>
<p>No aplica</p>
<p>8. Descuentos</p>
<p>No aplica</p>

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**





1. Nombre del servicio o producto
Posta ovina Facultad de Ciencias Naturales
2. Programa educativo al que pertenece
Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.
3. Descripción de los servicios y productos con costo
Animales para pie de cría.
4. Detalles de pago
Todos los servicios que se ofrecen se manejan con un pago total. Los costos son iguales para público en general y comunidad UAQ. El pago se puede realizar en efectivo en el área administrativa del Campus. Si se requiere factura el pago se realiza por medio de transferencia o depósito a la cuenta de la posta. No se manejan parcialidades. Macho semental C/Registro: \$10,000.00 Hembra C/Registro: \$6,000.00 Macho S/Registro: \$5,000.0 Hembra S/Registro: \$3,800.00 Fecha límite de pago: 01 enero al 31 de junio y 01 de julio a 31 de diciembre 2024.
5. Periodo de curso o servicio
Inicio: 01 de enero de 2024 Fin: 31 de diciembre de 2024
6. Justificación de los costos
En los costos se incluye la compra de materia para la elaboración del alimento para los animales (ajonjolí, minerales, ovino bloc etc.). Mantenimiento de la maquinaria (Tractor y empacadora), que se utiliza para la siembra de alfalfa/avena y esta a su vez alimenta a los animales.
7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos
Público en general.





Comunidad UAQ (Estudiantes, docentes, trabajadores etc.).
8. Destino que tendrán los ingresos percibidos
<p>Cuando el pago es en efectivo se realiza en el área administrativa del Campus.</p> <p>Si se realiza por medio de transigencias o depósitos se realiza a la siguiente cuenta.</p> <p>URES: 0341</p> <p>Fondo: 1102</p> <p>Programa: 40107 020130 (3 espacios).</p> <p>Cta contable: 513.8.0.002.0000001</p> <p>Nombre programa Gastos de orden social y cultural.</p>
9. Costo comunidad UAQ
No aplica
10. Descuentos
No aplica

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**



Favor de revisar el ejemplo, antes de llenar el formato
EJEMPLO DE LLENADO FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE COSTOS Y
 SERVICIOS.docx

FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Programa Cafetería Saludable
2. Programa educativo al que pertenece
Licenciatura en Nutrición, Facultad de Ciencias Naturales.
3. Descripción de los servicios y productos con costo
<p>El Programa de Cafetería Saludable esta integrado por los siguientes cursos:</p> <p>1. Capacitación para los manipuladores de alimentos Costo de \$500.00 por persona, el curso consta de 3 modulos y se da en una sola sesión con una duración de 6 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buenas prácticas de Higiene en los Alimentos 3 horas • Orientación alimentaria 2 horas • Servicio al cliente 1 hora <p>2. Evaluación e ingeniería de menús. Costo de \$500.00 por persona, el curso consta de un solo modulo y se da en una sola sesión con una duración de 5 horas.</p> <p>3. Distintivo saludable (Obtención del distintivo será en fecha solicitada por el cliente)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Costo de \$10,000.00 por lugar de Servicio de Alimentos interno a la universidad. - Costo de \$20,000.00 por lugar de Servicio de Alimentos externos a la universidad. - El pago es de una sola exhibición. - La certificación consta de 3 etapas: <ul style="list-style-type: none"> • Diagnostico • Seguimiento • Certificación
3. Detalles de pago





- Capacitación para los manipuladores de alimentos, costo por persona \$500.00. Pago único en una sola exhibición. Sin inscripción.
- Evaluación e ingeniería de menús, costo por persona \$500.00. Pago único en una sola exhibición. Sin inscripción.
- Distintivo Saludable. Pago único en una sola exhibición. Sin inscripción.
 - Clientes Internos \$10,000.00
 - Clientes Externos \$20,000.00

Fechas límite de pago de cursos:

- Periodo 2024-1. Viernes 02 de febrero del 2024.
- Periodo 2024-2. Viernes 02 de agosto del 2024.

Fechas de impartición de cursos:

Capacitación para los manipuladores de alimentos.

- Martes 06 de febrero del 2023. Horario: 12:00 a 18:00 hrs.
- Martes 06 de agosto del 2023. Horario: 12:00 a 18:00 hrs.

Evaluación e ingeniería de menús.

- Miércoles 07 de febrero del 2023. Horario: 14:00 a 20:00 hrs.
- Miércoles 07 de agosto del 2023. Horario: 14:00 a 20:00 hrs.

Distintivo Saludable.

Periodo 2024-1

- Diagnostico Febrero.
- Seguimiento Marzo, abril y mayo.
- Certificación Junio.

Periodo 2024-2

- Diagnostico Agosto.
- Seguimiento Septiembre, octubre y noviembre.
- Certificación Diciembre.

4. Periodo de curso o servicio

Periodo 2024-1

Capacitación para los manipuladores de alimentos.

Evaluación e ingeniería de menús.

Distintivo Saludable.

Periodo 2024-2

Capacitación para los manipuladores de alimentos.



Evaluación e ingeniería de menús.
 Distintivo Saludable.

5. Justificación de los costos

Compra de materiales e insumos:

- Kit's de cloro residual.
- Tiras reactivas
- Termómetros
- Materiales y reactivos para analisis microbilógicos, como agares, cajas petri.
- Equipo de laboratorio.
- Material para desarrollo de material didáctico.
- Pago de membresías de programas para diseño como CANVA y manutención de una cuenta Zoom, plataforma.
- Pago a responsables
- Papelería

6. Población a la que van dirigidos los servicios y productos

Operadores de las cafeterías y restaurantes universitarios, así como público en general de comedores industriales, restaurantes, cafeterías y lugares en los cuales sean elaborados alimentos o suplementos alimenticios.

7. Destino que tendrán los ingresos percibidos

Por confirmar

Especificar cuenta, a la que se destinarán los recursos, en caso de no indicarla, se tomará la cuenta del Programa Educativo al que pertenece. Especificar URES y fondo.

8. Costo comunidad UAQ

Descuento de un 10 % a toda la comunidad universitaria.

9. Descuentos

El descuento se realiza a través de una carta de exposición de motivos, dirigida a la coordinadora del Programa de Cafetería Saludable, el cual será revisado por la misma y será quien autorizará dicho descuento.

El documento debe enviarse al siguiente correo:

rosario.fatima.cervantes@uaq.mx

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**





FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Costos de cursos propedéuticos a la Licenciatura en Biología
2. Programa educativo al que pertenece
Licenciatura en Biología
3. Descripción de los servicios y productos
Costos para los cursos propedéuticos para el periodo 2023-2, 2024-1 y 2024-2
Responsable: Dra. Olga Lidia Gómez Nucamendí Contacto: propebiologia@uaq.mx
4. Detalles de pago y costos
<i>Detallar si los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc. incluyen pago total, inscripción, número de parcialidades para público en general y para comunidad UAQ. Indicar en cada caso fecha límite de pago</i>
Pago único aspirantes. No hay parcialidades Costo: \$5,000.00 No hay costo por inscripción al curso propedéutico
Fondo: 1102 Programa: 10802150 Ures: 0312
5. Periodo de curso o servicio
<i>Especificar fecha de inicio y fecha de fin</i>
01 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023 01 de enero de 2024 al 31 de Julio del 2024 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024
6. Justificación de los costos





Todos los ingresos generados por los cursos propedéuticos serán utilizados para la realización de las actividades operativas del programa, apoyos a docentes y estudiantes.

7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos

A todos los aspirantes que cumplan con los prerrequisitos para ingresar al programa académico de Licenciatura.

8. Destino que tendrán los ingresos percibidos

Especificar cuenta, a la que se destinarán los recursos, en caso de no indicarla, se tomará la cuenta del Programa Educativo al que pertenece. Especificar URES y fondo.

Se aplicará el porcentaje a la cuenta del programa, apoyos económicos a estudiantes en estancias, movilidades viáticos, participación en congresos.

9. Costo comunidad UAQ

Indicar, si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general

No aplica

10. Descuentos

Describir si serán autorizados descuentos, becas, etc. y las condiciones bajo las cuales se podrán obtener. Especificar el procedimiento a seguir para obtenerlos.

Se podrá realizar exención de pago, **únicamente a trabajadores o hijos de trabajadores**, a consideración de la Dirección. No hay un número específico de apoyos.

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**





FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Costos de cursos propedéuticos a la Licenciatura en Geografía Ambiental
2. Programa educativo al que pertenece
Licenciatura en Geografía Ambiental
3. Descripción de los servicios y productos
Costos para los cursos propedéuticos para el periodo 2023-2, 2024-1 y 2024-2.
Responsable: Mtra. Alma Angélica Navarrete Carrillo Contacto: gampropedeutico.fcn@uaq.edu.mx
4. Detalles de pago y costos
<i>Detallar si los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc. incluyen pago total, inscripción, número de parcialidades para público en general y para comunidad UAQ. Indicar en cada caso fecha límite de pago</i>
Pago único aspirantes. No hay parcialidades Costo: \$4,500.00 No hay costo por inscripción al curso propedéutico
Fondo: 1102 Programa: 10802150 Ures: 0302
5. Periodo de curso o servicio
<i>Especificar fecha de inicio y fecha de fin</i>
2023-1, 10 de julio del 2023 al 15 de diciembre del 2023 2024-1 01 de enero de 2024 al 31 de Julio del 2024 2024-2 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024
6. Justificación de los costos
Todos los ingresos generados por los cursos propedéuticos serán utilizados para la realización de las actividades operativas del programa, apoyos a docentes y estudiantes.





<p>7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos</p> <p>A todos los aspirantes que cumplan con los prerequisites para ingresar al programa académico de Licenciatura.</p>
<p>8. Destino que tendrán los ingresos percibidos</p> <p><i>Especificar cuenta, a la que se destinarán los recursos, en caso de no indicarla, se tomará la cuenta del Programa Educativo al que pertenece. Especificar URES y fondo.</i></p> <p>Se aplicará el porcentaje a la cuenta del programa, apoyos económicos a estudiantes en estancias, movilidades viáticos, participación en congresos.</p>
<p>9. Costo comunidad UAQ</p> <p><i>Indicar, si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general</i></p> <p>No aplica</p>
<p>10. Descuentos</p> <p><i>Describir si serán autorizados descuentos, becas, etc. y las condiciones bajo las cuales se podrán obtener. Especificar el procedimiento a seguir para obtenerlos.</i></p> <p>Se podrá realizar exención de pago, únicamente a trabajadores o hijos de trabajadores, a consideración de la Dirección. No hay un número específico de apoyos.</p>

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**



FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Costos de cursos propedéuticos a la Licenciatura en Horticultura Ambiental
2. Programa educativo al que pertenece
Licenciatura en Horticultura Ambiental
3. Descripción de los servicios y productos
Costos para los cursos propedéuticos para el periodo 2023-2, 2024-1 y 2024-2
Responsable: Lic. Gabriela Nayelly Maya León Contacto: consejo.horticultura@uaq.mx
4. Detalles de pago y costos
<i>Detallar si los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc. incluyen pago total, inscripción, número de parcialidades para público en general y para comunidad UAQ. Indicar en cada caso fecha límite de pago</i>
Pago único aspirantes. No hay parcialidades Costo: \$4,500.00 No hay costo por inscripción al curso propedéutico
Fondo: 1102 Programa: 10802150 Ures: 0306
5. Periodo de curso o servicio
<i>Especificar fecha de inicio y fecha de fin</i>
2023-2 01 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023
2024-1 01 de enero de 2024 al 31 de Julio del 2024
2024-2 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024
6. Justificación de los costos





Todos los ingresos generados por los cursos propedéuticos serán utilizados para la realización de las actividades operativas del programa, apoyos a docentes y estudiantes.

7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos

A todos los aspirantes que cumplan con los prerrequisitos para ingresar al programa académico de Licenciatura.

8. Destino que tendrán los ingresos percibidos

Especificar cuenta, a la que se destinarán los recursos, en caso de no indicarla, se tomará la cuenta del Programa Educativo al que pertenece. Especificar URES y fondo.

Se aplicará el porcentaje a la cuenta del programa, apoyos económicos a estudiantes en estancias, movilidades viáticos, participación en congresos.

9. Costo comunidad UAQ

Indicar, si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general

No aplica

10. Descuentos

Describir si serán autorizados descuentos, becas, etc. y las condiciones bajo las cuales se podrán obtener. Especificar el procedimiento a seguir para obtenerlos.

Se podrá realizar exención de pago, **únicamente a trabajadores o hijos de trabajadores**, desde el 5% y hasta el 100% a consideración de la Dirección.

No hay un número específico de apoyos.

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**





FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

<p>1. Nombre del servicio o producto</p> <p>Costos de cursos propedéuticos a la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia</p>
<p>2. Programa educativo al que pertenece</p> <p>Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia</p>
<p>3. Descripción de los servicios y productos</p> <p>Costos para los cursos propedéuticos para el periodo 2023-2, 2024-1 y 2024-2</p> <p>Responsable: Psic. Lilia García Medina Contacto: prope.veterinaria@uaq.mx</p>
<p>4. Detalles de pago y costos</p> <p><i>Detallar si los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc. incluyen pago total, inscripción, número de parcialidades para público en general y para comunidad UAQ. Indicar en cada caso fecha límite de pago</i></p> <p>Pago único aspirantes. No hay parcialidades Costo: \$5,000.00 No hay costo por inscripción al curso propedéutico</p> <p>Fondo: 1102 Programa: 10802150 Ures: 0342</p>
<p>5. Periodo de curso o servicio</p> <p><i>Especificar fecha de inicio y fecha de fin</i></p> <p>2023-2 10 de julio del 2023 al 15 de diciembre del 2023 2024-1 01 de enero de 2024 al 31 de Julio del 2024 2024-2 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024</p>
<p>6. Justificación de los costos</p>





Todos los ingresos generados por los cursos propedéuticos serán utilizados para la realización de las actividades operativas del programa, apoyos a docentes y estudiantes.

7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos

A todos los aspirantes que cumplan con los prerrequisitos para ingresar al programa académico de Licenciatura.

8. Destino que tendrán los ingresos percibidos

Especificar cuenta, a la que se destinarán los recursos, en caso de no indicarla, se tomará la cuenta del Programa Educativo al que pertenece. Especificar URES y fondo.

Se aplicará el porcentaje a la cuenta del programa, apoyos económicos a estudiantes en estancias, movilidades viáticos, participación en congresos.

9. Costo comunidad UAQ

Indicar, si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general

No aplica

10. Descuentos

Describir si serán autorizados descuentos, becas, etc. y las condiciones bajo las cuales se podrán obtener. Especificar el procedimiento a seguir para obtenerlos.

Se podrá realizar exención de pago, **únicamente a trabajadores o hijos de trabajadores**, a consideración de la Dirección. No hay un número específico de apoyos.

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**





FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Costos de cursos propedéuticos a la Licenciatura en Microbiología
2. Programa educativo al que pertenece
Licenciatura en Microbiología
3. Descripción de los servicios y productos
Costos para los cursos propedéuticos para el periodo 2023-2, 2024-1 y 2024-2
Responsable: Dra. Bertha Isabel Carvajal Gamez Contacto: propedeutico.micro.fcn@uaq.mx
4. Detalles de pago y costos
<i>Detallar si los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc. incluyen pago total, inscripción, número de parcialidades para público en general y para comunidad UAQ. Indicar en cada caso fecha límite de pago</i>
Pago único aspirantes. No hay parcialidades Costo: \$4,500.00 No hay costo por inscripción al curso propedéutico
Fondo: 1102 Programa: 10802150 Ures: 0302
5. Periodo de curso o servicio
<i>Especificar fecha de inicio y fecha de fin</i>
2023-2 10 de julio del 2023 al 15 de diciembre del 2023 2024-1 01 de enero de 2024 al 31 de Julio del 2024 2024-2 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024
6. Justificación de los costos





Todos los ingresos generados por los cursos propedéuticos serán utilizados para la realización de las actividades operativas del programa, apoyos a docentes y estudiantes.

7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos

A todos los aspirantes que cumplan con los prerrequisitos para ingresar al programa académico de Licenciatura.

8. Destino que tendrán los ingresos percibidos

Especificar cuenta, a la que se destinarán los recursos, en caso de no indicarla, se tomará la cuenta del Programa Educativo al que pertenece. Especificar URES y fondo.

Se aplicará el porcentaje a la cuenta del programa, apoyos económicos a estudiantes en estancias, movilidades viáticos, participación en congresos.

9. Costo comunidad UAQ

Indicar, si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general

No aplica

10. Descuentos

Describir si serán autorizados descuentos, becas, etc. y las condiciones bajo las cuales se podrán obtener. Especificar el procedimiento a seguir para obtenerlos.

Se podrá realizar exención de pago, **únicamente a trabajadores o hijos de trabajadores**, a consideración de la Dirección. No hay un número específico de apoyos.

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**





FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Costos de cursos propedéuticos a la Licenciatura en Nutrición
2. Programa educativo al que pertenece
Licenciatura en Nutrición
3. Descripción de los servicios y productos
Costos para los cursos propedéuticos para el periodo 2023-2, 2024-1 y 2024-2
Responsable: Pisc. Ana Mercedes Rodríguez Gálvez Contacto: propenut@uaq.mx
4. Detalles de pago y costos
<i>Detallar si los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc. incluyen pago total, inscripción, número de parcialidades para público en general y para comunidad UAQ. Indicar en cada caso fecha límite de pago</i>
Pago único aspirantes. No hay parcialidades Costo: \$5,000.00 No hay costo por inscripción al curso propedéutico
Fondo: 1102 Programa: 10802150 Ures: 0322
5. Periodo de curso o servicio
<i>Especificar fecha de inicio y fecha de fin</i>
2023-2 10 de julio de 2023 al 15 de diciembre de 2023 2024-1 01 de enero de 2024 al 31 de Julio del 2024 2024-2 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024
6. Justificación de los costos





Todos los ingresos generados por los cursos propedéuticos serán utilizados para la realización de las actividades operativas del programa, apoyos a docentes y estudiantes.

7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos

A todos los aspirantes que cumplan con los prerrequisitos para ingresar al programa académico de Licenciatura.

8. Destino que tendrán los ingresos percibidos

Especificar cuenta, a la que se destinarán los recursos, en caso de no indicarla, se tomará la cuenta del Programa Educativo al que pertenece. Especificar URES y fondo.

Se aplicará el porcentaje a la cuenta del programa, apoyos económicos a estudiantes en estancias, movilidades viáticos, participación en congresos.

9. Costo comunidad UAQ

Indicar, si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general

No aplica

10. Descuentos

Describir si serán autorizados descuentos, becas, etc. y las condiciones bajo las cuales se podrán obtener. Especificar el procedimiento a seguir para obtenerlos.

Se podrá realizar exención de pago, **únicamente a trabajadores o hijos de trabajadores**, a consideración de la Dirección. No hay un número específico de apoyos.

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**



FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Costos de cursos propedéuticos a la Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable
2. Programa educativo al que pertenece
Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable
3. Descripción de los servicios y productos
Costos para los cursos propedéuticos para el periodo 2023-2, 2024-1 y 2024-2
Responsable: Dr. Octavio Roldan Padrón Contacto: pas.fcn@uaq.mx o octavio.roldan@uaq.mx
4. Detalles de pago y costos
<i>Detallar si los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc. incluyen pago total, inscripción, número de parcialidades para público en general y para comunidad UAQ. Indicar en cada caso fecha límite de pago</i>
Pago único aspirantes. No hay parcialidades Costo: \$3,000.00 No hay costo por inscripción al curso propedéutico
ondo: 1102 Programa: 10802150 Ures: 0302
5. Periodo de curso o servicio
<i>Especificar fecha de inicio y fecha de fin</i>
2023-2 10 de julio de 2023 al 15 de diciembre de 2023 2024-1 01 de enero de 2024 al 31 de Julio del 2024 2024-2 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024
6. Justificación de los costos



Todos los ingresos generados por los cursos propedéuticos serán utilizados para la realización de las actividades operativas del programa, apoyos a docentes y estudiantes.

7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos

A todos los aspirantes que cumplan con los prerrequisitos para ingresar al programa académico de Licenciatura.

8. Destino que tendrán los ingresos percibidos

Especificar cuenta, a la que se destinarán los recursos, en caso de no indicarla, se tomará la cuenta del Programa Educativo al que pertenece. Especificar URES y fondo.

Se aplicará el porcentaje a la cuenta del programa, apoyos económicos a estudiantes en estancias, movilidades viáticos, participación en congresos.

9. Costo comunidad UAQ

Indicar, si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general

No aplica

10. Descuentos

Describir si serán autorizados descuentos, becas, etc. y las condiciones bajo las cuales se podrán obtener. Especificar el procedimiento a seguir para obtenerlos.

Se podrá realizar exención de pago, **únicamente a trabajadores o hijos de trabajadores**, desde el 5% y hasta el 100% a consideración de la Dirección. No hay un número específico de apoyos.

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**



FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Purificación de proteínas por FPLC
2. Programa educativo al que pertenece
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
3. Descripción de los servicios y productos
<ul style="list-style-type: none"> ● Purificación de proteínas: La purificación de proteínas es fundamental para estudiar su estructura, función, interacciones y mecanismos de acción. Una proteína pura es crucial para obtener datos fiables y específicos, con el uso de un equipo como el FPLC apoya de gran manera la purificación que servirá para la investigación básica y aplicada, así como en la industria. ● Apoyo a la interpretación de resultados: La interpretación de cromatogramas obtenidos por FPLC (<i>Fast Protein Liquid Chromatography</i>) requiere un entendimiento de los principios básicos de cromatografía y de las propiedades de las proteínas o moléculas que se están separando, a lo cual se abordara de manera básica el apoyo para la interpretación en caso de que el usuario lo requiera.
4. Detalles de pago y costos
<i>Detallar si los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc. incluyen pago total, inscripción, número de parcialidades para público en general y para comunidad UAQ. Indicar en cada caso fecha límite de pago</i>
Público en general:
a) Purificación de proteínas FPLC: 3122.8 MNX precio base, en función del tipo de muestra, condiciones de análisis como el tipo de insumos, columna, entre otros.





i) (En caso de requerir usar una columna específica propia consultar al personal del laboratorio).

b) **Apoyo a la interpretación de datos por hora:** 1363.52 NMX precio base, en función del estudio y condiciones del proyecto, solo incluye apoyo a la interpretación.

***Costos no incluyen IVA**

****Es necesario la aprobación del comité interno del laboratorio, antes de generar su recibo de pago.**

*****Los precios pueden variar y son sujetos a cambios en función de los requerimientos del cliente y del número de muestra a analizar.**

Precio para comunidad UAQ

20% de descuento, dependiente del número de muestras y con aprobación del comité del laboratorio.

No se manejan parcialidades.

Fecha límite de pago 01 de enero al 31 junio y del 01 de julio al 30 de diciembre 2024.

5. Periodo de curso o servicio

Especificar fecha de inicio y fecha de fin

Inicio: 01 de enero 2024

Fin: 31 de diciembre 2024

6. Justificación de los costos

Pago de insumos de laboratorio, renta de equipo, pago de mano de obra.

7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos

- Sector académico de investigación y para el sector industrial con requerimientos de trabajo con purificación de proteínas.

8. Destino que tendrán los ingresos percibidos





<p><i>Especificar cuenta, a la que se destinarán los recursos, en caso de no indicarla, se tomará la cuenta del Programa Educativo al que pertenece. Especificar URES y fondo.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> • Todos los ingresos que percibe el Laboratorio son usados para la sustentabilidad del mismo. Por ejemplo, compra de insumos, pago de mano de obra, el mantenimiento de las instalaciones de equipos, instalaciones y áreas entre otros requerimientos extraordinarios.
<p>9. Costo comunidad UAQ <i>Indicar, si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general</i></p>
<p>20% de descuento, dependiente del número de muestras y con aprobación del comité del laboratorio.</p>
<p>10. Descuentos <i>Describir si serán autorizados descuentos, becas, etc. y las condiciones bajo las cuales se podrán obtener. Especificar el procedimiento a seguir para obtenerlos.</i></p>
<p>***Sujeto a evaluación del comité interno.</p>

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**



1. Nombre del servicio o producto					
QAPRA					
2. Programa educativo al que pertenece					
Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.					
3. Descripción de los servicios y productos con costo					
Manejo, transformación, producción y venta de derivados lácteos de cabra y oveja (yogur, queso, dulces. Distribuye en Tienda "100% UAQ").					
4. Detalles de pago					
<p>Todos los servicios que se ofrecen se manejan con un pago total. Los costos son iguales para público en general y comunidad UAQ. El pago se puede realizar en efectivo con las encargadas del área de quesería y/o en el área administrativa del Campus o por medio de transferencia.</p> <p>El costo para los distribuidores es el señalado en la tabla. No se manejan parcialidades</p>					
CATEGORÍA	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO DISTRIBUIDOR	PRECIO PÚBLICO/ COMUNIDAD UAQ	SABORES
LECHE	Leche bronca	Litro	\$13.00	\$15.00	/
	Leche pasteurizada	Litro	\$20.00	\$25.00	/
QUESOS					
Ranchero	Queso Ranchero de Cabra	Kilo	\$130.00	\$140.00	/
Panela	Queso Panela de Cabra	Kilo	\$130.00	\$140.00	/
Untables					





Salados	Queso Untable de Cabra	Pieza	\$55.00	\$60.00	Natural, Hierbas Finas, Sal de Ajo, Nuez, Arándanos, Pimienta, Ceniza, Chipotle, Ajonjolí
	Queso Untable de Cabra	Kilo	\$230.00	\$250.00	
Dulces	Queso Untable de Cabra	Pieza	\$65.00	\$70.00	Mango, Fresa, Piña, Tamarindo, Jamaica Higo/ Maracuyá/ Garambullo (Solo en temporada de la fruta)
	Queso Untable de Cabra	Kilo	\$250.00	\$280.00	
Maduro	Queso Maduro de Cabra	Kilo	\$550.00	\$600.00	

Fecha límite de pago: 01 enero a 31 de junio y 01 de julio a 31 de diciembre 2024.

5. Periodo.

Inicio: 01 de enero de 2024
 Fin: 31 de diciembre de 2024

6. Justificación de los costos

En los costos se incluye la compra de materia (azúcar, cultivos, fruta de temporada para elaboración de mermeladas, nuez, arándanos etc.), para la elaboración y venta de los productos, así como bolsa para empaque etc.

7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos

Público en general.
 Comunidad UAQ (Estudiantes, docentes, trabajadores etc.).
 Distribuidores





8. Destino que tendrán los ingresos percibidos
<p>Todos los ingresos que percibe el QAPRA son usados para la sustentabilidad del mismo, compra de insumos y el mantenimiento de las instalaciones y sus áreas.</p> <p>Cuando el pago es en efectivo se realiza con las encargadas del área de queseería y/o en el área administrativa del Campus.</p> <p>Si se realiza por medio de transferencias o depósitos se realiza a la siguiente cuenta.</p> <p>URES: 0341 Fondo: 1102 Programa: 40107 020130 (3 espacios). Cta contable: 513.8.0.002.0000001 Nombre programa Gastos de orden social y cultural.</p>
9. Costo comunidad UAQ
Se aplicarán los mencionados en la columna "precio comunidad UAQ"
10. Descuentos
No aplica



FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

<p>1. Nombre del servicio o producto</p>
<p>Servicio de Microscopía de Barrido</p>
<p>2. Programa educativo al que pertenece</p>
<p>Licenciatura en Biología</p>
<p>3. Descripción de los servicios y productos con costo</p>
<p>El área de Microscopía Electrónica de Barrido (MEB) ofrece el servicio de observación de muestras que requieren alta magnificación y análisis por espectroscopía de rayos X para lo cual cuenta con equipo altamente especializado.</p>
<p>4. Detalles de pago</p>
<p><i>Detallar si los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc. incluyen pago total, inscripción, número de parcialidades para público en general y para comunidad UAQ. Indicar en cada caso fecha límite de pago</i></p>
<p>Todos los servicios que se ofrecen en el área de Microscopía de Barrido requieren el pago total en una sola exhibición. No se manejan parcialidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de 1 muestra por microscopia electrónica \$500.00 2. Análisis de lote de 2 muestras por microscopia \$1000.00 3. Análisis de lote de 5 muestras por microscopia \$2500.00 4. Análisis de lote de 10 muestras por microscopia \$5000.00 5. Análisis de 1 muestra por Espectroscopía de rayos X (EDX) \$500.00 6. Análisis de lote de 2 muestras EDX \$1000.00 7. Análisis de lote de 5 muestras EDX \$2500.00 8. Análisis de lote de 10 muestras EDX \$5000.00 <p>Las fechas límite de pago dependerán del calendario escolar de la UAQ. No hay servicio durante vacaciones y días feriados.</p>





Fecha límite de pago: 02 de enero al 30 de junio y del 01 de julio al 13 de diciembre 2024

5. Periodo de curso o servicio

Especificar fecha de inicio y fecha de fin

El período del servicio depende del calendario escolar de la UAQ. No hay servicio durante vacaciones y días feriados.

Inicio: 02 de enero 2024

Fin: 13 de diciembre 2024

6. Justificación de los costos

El proceso de observación y análisis de las muestras requiere el uso de materiales y equipo altamente especializado por lo que se tiene que recuperar material y reactivos usados, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.

7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos

Investigadores UAQ
Investigadores externos a la UAQ
Estudiantes de la UAQ y externos, desde nivel medio superior hasta posgrados
Industria
Público en general

8. Destino que tendrán los ingresos percibidos

Especificar cuenta, a la que se destinarán los recursos, en caso de no indicarla, se tomará la cuenta del Programa Educativo al que pertenece. Especificar URES y fondo.

Compra de insumos para el área de microscopía
Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de microscopía





Ahorro para equipamiento Programa: 1080226 URES: 0302 Fondo: 1102
9. Costo comunidad UAQ <i>Indicar, si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general</i>
No aplica
10. Descuentos <i>Describir si serán autorizados descuentos, becas, etc. y las condiciones bajo las cuales se podrán obtener. Especificar el procedimiento a seguir para obtenerlos.</i>
No aplica

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**



1. Nombre del servicio o producto
Servicios de difusión y comunicación de la ciencia Aracnario UAQ
2. Programa educativo al que pertenece
Licenciatura Medicina Veterinaria y Zootecnia
3. Descripción de los servicios y productos
<p>“Recorrido guiado” con duración aproximada de 45 min abordando la creación del Aracnario, generalidades sobre los arácnidos e identificación de algunas especies de importancia médica. \$30.00 MXN público general y \$20.00 MXN comunidad UAQ</p> <p>“Aracnario en tu escuela” es un servicio que consta de la exposición de material y algunos ejemplares vivos por medio de una charla interactiva donde aprenderán conocimientos generales sobre los arácnidos, además de un pequeño taller donde los niños aplicarán el conocimiento adquirido en la charla. \$1500.00 con atención para 50 personas.</p> <p>Taller “Cuidados básicos y montaje de terrarios para tarántulas” es dirigido a aficionados y coleccionistas de artrópodos que quieran adquirir una tarántula, escorpión u algún otro artrópodo y busquen adquirir el conocimiento básico en el diseño de terrarios que cubran las necesidades básicas de los organismos, la alimentación y el enriquecimiento ambiental. \$100.00 MXN</p>
4. Detalles de pago
<p>Los pagos son en una única exhibición.</p> <p>Pago de recorrido público general: \$30.00 MXN</p> <p>Pago de recorrido comunidad UAQ: \$20.00 MXN</p>





Pago de taller: \$100.00 MXN

Pago Aracnario en tu escuela: \$1500.00 MXN

Fecha límite de pago: 01 enero a 31 de junio y 01 de julio a 31 de diciembre 2024.

5. Periodo de curso o servicio

Recorridos en Aracnario, visitas a escuelas y talleres durante todo el ciclo escolar con vigencia indefinida.

6. Justificación de los costos

El recorrido en el Aracnario es de \$30.00 MXN, el cual incluye una plática detallada por el técnico o estudiantes capacitados, dicha inversión se destina a la compra de alimento vivo para las especies de arácnidos, sustrato y terrarios.

El taller de cuidados básicos de tarántulas con costo de \$100.00 MXN cubre el gasto de materiales (sustrato, adornos y plantas) empleados en el diseño del terrario para el ejemplar del tallerista.

El costo de la visita "Aracnario en tu escuela" con monto de \$1500.00 MXN es para cubrir la inversión transporte redondo Aracnario escuela solicitante y el material para el taller, el restante será destinado a equipamiento de terrarios y compra de consumibles como alcohol para el montaje de la colección húmeda de arácnidos.

7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos

Recorridos guiados (público en general, comunidad UAQ y estudiantes de educación básica y medio superior)

Visitas a escuelas (escuelas de nivel básico y medio superior)

8. Destino que tendrán los ingresos percibidos

Los ingresos que percibe el Aracnario son usados para la compra de alimento vivo (grillos, cucarachas, larvas de escarabajos) para los arácnidos que se encuentran en la colección, renovación de terrarios y sustrato para los mismos.

Además de la compra de alcohol y frascos para montaje de los



ejemplares que fallezcan por vejez o enfermedad, los mismos que serán usados también en las exhibiciones, docencia o investigación.

9. Costo comunidad UAQ

Los recorridos guiados tienen un costo preferencial para la comunidad UAQ y las escuelas USEBEQ, el cual es de \$20.00 MXN El costo para público general es de \$30.00 MXN.

El costo del taller "Cuidados básicos y montaje de terrarios para tarantulas" \$100.00 MXN

El costo de los visitas a escuelas USEBEQ \$1500.00 MXN

10. Descuentos

No existen descuentos a las tarifas preferentes ya aplicadas a la COMUNIDAD UAQ.

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**





1. Nombre del servicio o producto
Asesorías a consultorías ambientales
2. Programa educativo al que pertenece
Licenciatura en Biología (Cuerpo Académico de Ecología y Diversidad Faunística, CAEyDF)
3. Descripción de los servicios y productos
Asesorías tanto en aspectos teóricos como prácticos del trabajo con fauna silvestre que incluyan manejo y recomendaciones por grupo faunístico.
4. Detalles de pago y costos
<i>Detallar si los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc. incluyen pago total, inscripción, número de parcialidades para público en general y para comunidad UAQ. Indicar en cada caso fecha límite de pago</i>
El costo es variable ya que dependerá de las necesidades del solicitante, de la extensión del área de trabajo, del grupo faunístico, del tiempo invertido, del periodo de la solicitud (si incluye periodo vacacional), del equipo, uso de vehículos, material y recursos que se utilicen para cumplir con la asesoría, con un pago mínimo de \$5,000, aparte IVA si el solicitante requiera factura.
5. Periodo de curso o servicio
<i>Especificar fecha de inicio y fecha de fin</i>
Los servicios de asesoría a consultorías ambientales requieren el pago en una sola exhibición y las fechas límite de pago dependerán del calendario escolar de la UAQ. Indefinido
6. Justificación de los costos
El monto ingresado puede ser destinado para la logística de la asesoría, así como el pago de nómina de los participantes en el proceso y gastos generales del cuerpo académico.
7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos
A consultorías ambientales en México





8. Destino que tendrán los ingresos percibidos

Especificar cuenta, a la que se destinarán los recursos, en caso de no indicarla, se tomará la cuenta del Programa Educativo al que pertenece. Especificar URES y fondo.

Se solicitará cuenta específica para los servicios otorgados por el cuerpo académico. El monto ingresado puede ser destinado a gastos generales del área que brinda el servicio (compra de consumibles, reactivos, materiales, papelería, mantenimiento de equipo y vehículos, viáticos, compra de equipo, pago de nómina, becas, equipos menores, entre otros).

9. Costo comunidad UAQ

Indicar, si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general

El costo es en general, para todos los usuarios del servicio.

10. Descuentos

Describir si serán autorizados descuentos, becas, etc. y las condiciones bajo las cuales se podrán obtener. Especificar el procedimiento a seguir para obtenerlos.

Se considerarán dos becarios de la Licenciatura en Biología en asesorías con costos mayores a los \$100,000 y fuera de la ciudad de Querétaro (beca en una sola exhibición de \$5,000)

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**





FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Servicio de identificación de especies de fauna
2. Programa educativo al que pertenece
Licenciatura en Biología (Cuerpo Académico de Ecología y Diversidad Faunística, CAEyDF)
3. Descripción de los servicios y productos
Identificación taxonómica de un organismo por parte del personal del área de Colecciones faunísticas
4. Detalles de pago y costos
<i>Detallar si los servicios como cursos, diplomados, talleres, etc. incluyen pago total, inscripción, número de parcialidades para público en general y para comunidad UAQ. Indicar en cada caso fecha límite de pago</i>
Costo unitario de \$500 por organismo, más IVA si requiere factura No se manejan parcialidades
Fecha límite de pago: 01 enero a 30 de junio y 01 de julio a 31 de diciembre 2024.
5. Periodo de curso o servicio
<i>Especificar fecha de inicio y fecha de fin</i>
Los servicios de identificación de especies de fauna requieren el pago en una sola exhibición y las fechas límite de pago dependerán del calendario escolar de la UAQ. No hay servicio durante periodos vacacionales y días feriados.
6. Justificación de los costos
El proceso de identificación de especies de fauna es por medio de profesionistas capacitados y con experiencia en la taxonomía de la fauna mexicana.
7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos
Al público en general





Comunidad UAQ	
8. Destino que tendrán los ingresos percibidos	<i>Especificar cuenta, a la que se destinarán los recursos, en caso de no indicarla, se tomará la cuenta del Programa Educativo al que pertenece. Especificar URES y fondo.</i>
	Se solicitará cuenta específica para los servicios otorgados por el cuerpo académico. El monto ingresado puede ser destinado a gastos generales del área que brinda el servicio (compra de consumibles, reactivos, materiales, papelería).
9. Costo comunidad UAQ	<i>Indicar, si es el caso, el costo a la comunidad universitaria y al público en general</i>
	El costo es en general, para todos los usuarios del servicio.
10. Descuentos	<i>Describir si serán autorizados descuentos, becas, etc. y las condiciones bajo las cuales se podrán obtener. Especificar el procedimiento a seguir para obtenerlos.</i>
	No aplica

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**





FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

1. Nombre del servicio o producto
Taller de toma y envío de muestras
2. Programa educativo al que pertenece
Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia
3. Descripción de los servicios y productos
Se realiza exposición del tema, así como dinámicas grupales y para evaluar las competencias, el participante realiza la toma de muestras, la procesa y la observa al microscopio.
4. Detalles de pago
Los costos incluyen inscripción. Pago único Público en general Costo total: \$500 ***En caso de deserción, no aplica reembolso.
5. Periodo de curso o servicio
2023-2, 2024-1 y 2024-2
6. Justificación de los costos
Pago del trabajo realizado por docentes que impartirán las clases, cafetería curso, insumos de laboratorio.
7. Población a la que van dirigidos los servicios y productos
Estudiantes de Medicina Veterinaria y Zootecnia, recién egresados, Médicos Veterinarios titulados o empresas pecuarias.
8. Destino que tendrán los ingresos percibidos
El recurso obtenido será destinado a la compra de insumos para el Laboratorio. Programa del Laboratorio Programa Educativo al que pertenece: Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia <i>Programa: Licenciatura en Medicina veterinaria y Zootecnia</i> <i>Fondo: 1102</i>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

URES: 0302 PROGRAMA: 10802630
9. Costo comunidad UAQ
50% de descuento
10. Aplicación de descuentos
No aplica

*No debe eliminarse ninguna fila, en caso de no requerirse, escribir la leyenda **No aplica**

